REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 773 Bogotá, D. C., jueves, 14 de octubre de 2010 EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta de Plenaria número 15 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2010 2
Asistencia de los honorables Representantes 2
Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes 4
Quórum deliberatorio 7
Orden del día (aprobado) 7
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz 9
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller 10
Quórum decisorio 11
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro 11
Palabras de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo 12
Palabras del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva 13
Palabras del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón 16
Publicación de los registros de votación del Orden del Día. 18
Palabras del Ministro de Tecnologías de la Información, doctor Diego Ernesto Molano 19
Palabras de la señora Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba 22
Palabras de la Ministra de Educación Nacional, doctora María Fernanda Campo Saavedra 23
Palabras del doctor Eduardo Osorio Lozano, Director Comisión Nacional de Televisión 25
Palabras del honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón 28
Palabras del doctor Eduardo Osorio Lozano, Director Comisión Nacional de Televisión 28
Palabras del Gerente de la RTVC, doctor Douglas Velásquez Jácome 28
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo 31
Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco 32
Declaración de sesión permanente 33
Palabras del honorable Representante Carlos Bonilla Soto 33
Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda 34
Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdez Barcha 35
Palabras del honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón 37
Palabras de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo 37
Palabras del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva 37
Palabras del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque 38
Palabras del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo 40
Palabras del honorable Representante Alfredo Deluque Zuleta 41
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya 42
Palabras del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar 44

	Págs.
Palabras del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta	45
Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada	45
Palabras de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo	46
Publicación de constancias	47
Cierre	48

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2010-20 de junio de 2011

Número 15 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2010

Presidencia de los honorables Representantes, *Óscar Alberto Zuluaga Díaz, Roosvelt Rodríguez Rengifo* y *Carlos Germán Navas Talero.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 15 días del mes de septiembre de 2010, abriendo el registro a las 3:09 p. m., e iniciando a las 3:50 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

Cámara de Representantes
República de Colombia
Asistentes
15-09-10 15:09

Barrera G. Luis Guillermo
Buenahora F. Jaime
Castañeda M. Eduardo
Flórez A. José B.
Gnecco Zuleta José
Gómez Martínez Miguel
Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Méndez B. Raymundo
Ortega Samboni Jairo
Osorio A. Carlos
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez Roosvelt
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Torres M. Efraín
Vanegas Osorio Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Zambrano E. Bérner L.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Arango Torres Jair
Cuenca Ch. Carlos A.
Giraldo A. Atilano
Martínez R. Rosmery
Mesa B. José I.
Rozo R. Jorge E.
Varón Cotrino Germán
Agudelo Zapata Iván
Álvarez M. Javier T.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Camelo Ramos Joaquín
Castillo G. Nancy D.
Franco C. Adriana
Gaviria Muñoz Simón
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Ortiz Uruen Roberto
Patiño A. Diego
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñero Rafael
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Suárez Flores Mario
Vargas B. Victoria
Velásquez J. Hugo
Yépez Flores Víctor
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
Benavidez S. Liliana
Blanco A Germán A.
Bocanegra V. Alfredo
Bravo R. Óscar F.
Clavijo C. Hernando
García C. Juan C.
León C. Carlos E.
Londoño J. Juana
Mesa B. Jorge H.
Osorio S. Nidia M.

Pereira C. Pedrito
Puentes D. Gustavo H.
Ramírez O. Martha
Roa S. Humphrey
Rodríguez P. Ciro A.
Sanabria Heriberto
Sánchez F. Juan Carlos
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zabaraín D. Armando
Betancourt Bayardo
Escobar G. Heriberto
García G. Libardo E.
Márquez G. Mercedes E.
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Didier A.
Arias Castillo Wilson
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Herrera D. Roberto J.
Amaya E. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.

Registro manual:

Abril Jaimes Camilo Andrés
Acosta Castañez Yensy Alfonso
Acuña Cardales Yahir Fernando
Acuña Díaz Laureano Augusto
Amaya García Claudia Marcela
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arcila Moncada Henry Humberto
Arrechea Banguera Heriberto
Barguil Assis David Alejandro
Barrera Rueda Lina María
Barrios Barrios Luis Felipe
Benavides Aguas Javid José
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Caicedo Sastoque José Edilberto
Cárdenas Cardoso Hernando
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Cervantes Varelo Jaime
Correa Mojica Carlos Arturo
Cortés Méndez Lucero
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Hernández Holger Horacio
Diazgranados Abadía Eduardo A.
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Duque Naranjo Yolanda
Eljadue Gutiérrez Issa
Escobar Córdoba Carlos Alberto
Gallardo Archbold Julio E.
Gómez Jiménez Juan Diego
Gómez Villamizar Jorge Eliécer
González de Perdomo Consuelo
Henao Martínez Óscar Humberto
Hinestroza Sinisterra Jairo
Jiménez López Carlos Abraham
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Lemos Uribe Juan Felipe
León León Buenaventura
Martínez Gutiérrez Juan Carlos
Molina Triana Alfredo Guillermo
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Navas Talero Carlos Germán
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Orozco Vivas Felipe Fabián
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Pacheco Álvarez Álvaro
Padaui Álvarez Hernando José
Pedraza Ortega Telésforo
Penagos Giraldo Hernán
Pérez Puerta Pedro Pablo
Pinilla Pedraza Alba Luz
Posada Sánchez Augusto
Quintero Trujillo Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez Valencia León Darío
Rincón Espinel Mercedes
Rodríguez Calvo Constantino
Rodríguez Contreras Jaime
Rojas Ortiz Carlos Augusto
Sierra Palacio Jimmy Javier
Taborda Castro Libardo Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo
Velandia Sepúlveda Orlando
Vergara Sierra Héctor Javier
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Yepes Martínez Jaime Armando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Zuluaga Henao Obed de Jesús.

Total Representantes que se registraron manualmente: sesenta y ocho (68)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Burgos Ramírez Didier (Comisión)
Cabrera Báez Ángel Custodio
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
De la Peña Márquez Fernando
García Tirado William Ramón
Naranjo Escobar Diego Alberto (Comisión)

Total Representantes con excusa: siete (7)

Representantes que no asistieron - sin excusa: cero (0)

Nota: El doctor Hernando José Padaui Álvarez, Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, se registró manualmente, pero presenta excusa por encontrarse enfermo. 1 folio.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes

Bogotá, D. C., septiembre 14 de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Respetuoso saludo:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara, doctor Didier Burgos Ramírez presentó excusas por la inasistencia de dicho representante a las sesiones de Plenaria los días 14 y 15 del presente mes, debido a que se encuentra fuera del país en comisión oficial.

Anexo copia de la resolución.

Cordialmente,

Carolina Lara Osorio,

Asesora UTL.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2291 DE 2010

(septiembre 8)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales, de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el convenio especial de cooperación entre la Gobernación de Risaralda, la Alcaldía de Pereira, la Universidad Tecnológica de Pereira, el área Metropolitana Centro Occidente, Colciencias y la Cámara de Comercio de Dosquebradas, invitan al Representante a la Cámara, doctor Didier Burgos Ramírez a que participe de la Misión Tecnológica a Sao Paulo, Brasil, que se realizará entre el 12 y el 19 de septiembre de 2010, con el objeto de conocer el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Brasil, empresas de la cadena metalmecánica, Centro de Desarrollo Tecnológico, Universidades y proyectos de innovación desarrollados entre empresas y las universidades.

Que el Representante a la Cámara, doctor Didier Burgos Ramírez, mediante oficio de fecha septiembre 8 de 2010, solicita ante el Secretario General se le confiera Comisión oficial con el fin de asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Didier Burgos Ramírez, para que atienda la invitación de la Cámara de Comercio de Dosquebradas y participe de la Misión Tecnológica a Sao Paulo Brasil que se realizará entre el 12 y el 19 de septiembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Didier Burgos Ramírez, para que atienda la invitación de la Cámara de Comercio de Dosquebradas y participe de la Misión Tecnológica a Sao Paulo, Brasil, que se realizará entre el 12 y el 19 de septiembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de comisión y de plenaria que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de septiembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.


Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 2010 09 21
Año Mes Día

Cabrera Baez Augusto Andrés
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

R/. IDENTIFICACIÓN 19289779

DIAGNOSTICO: Amigdalitis

CONTINGENCIA EG AC AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes Sept. 14

DIAS DE INCAPACIDAD (en letras) (3) (en números)

PRORROGA Si No

CAMARA DE REPRES. - SENADO
Subsecretaría General
CORRESPONDENCIA
21 SEP 2010
3:00

FIRMA REGISTRO MEDICO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2324 DE 2010

(septiembre 14)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo, mediante oficio radicado en la Secretaría General el 13 de septiembre de 2010, solicita ante el Secretario General de la Corporación, permiso especial para ausentarse el día 15 de septiembre del año en curso, debido a que la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes va a sesionar en la ciudad de Cúcuta, y por ser citante para el debate, requiere desplazarse hacia la ciudad en mención, a fin de organizar los preparativos indispensables para dicho evento, que se realizará el día jueves 16 de septiembre del presente año.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria y de comisión convocadas para el día 15 de septiembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria y de comisión convocadas para el día miércoles 15 de septiembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a las Comisiones Tercera y de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de septiembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., septiembre 20 de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Presentación de soporte excusa honorable Representante Eduardo Crissien Borrero a la sección plenaria del 14 y 15 de septiembre de 2010.

Por instrucciones del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero muy respetuosamente me permito presentar excusa por la inasistencia del Representante a las sesiones plenarias de los días 14 y 15 de septiembre, debido a quebrantos de salud que lo aquejaban y por los cuales fue incapacitado.

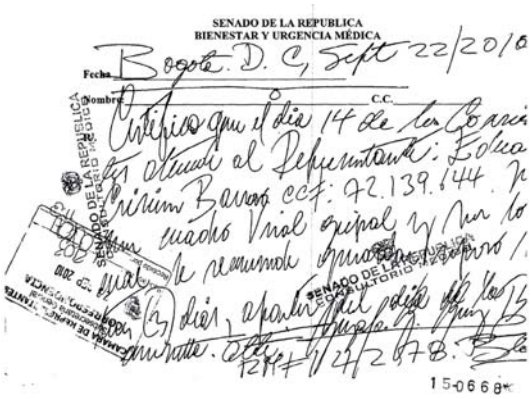
Anexo la debida incapacidad médica.

Espero la anterior, sirva como excusa válida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

Amparo Pacheco Cervantes,

Asesor UTL.



Bogotá, D.C., 14 de septiembre de 2010

Doctor

JESÚS A. RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref: Excusa por inasistencia a las sesiones de Plenaria de los días 14 y 15 de septiembre de 2010.

Respetado Secretario:

Por medio de la presente me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones de Plenaria de los días 14 y 15 de septiembre del año en curso por encontrarme delicado de salud.

En relación con lo anterior, me permito adjuntar copia de la incapacidad correspondiente.

Agradezco su atención,

Fernando de la Peña Márquez,

Representante a la Cámara,
departamento del Cesar.





RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2137 DE 2010

(agosto 31)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento.

Que el Representante a la Cámara, doctor William Ramón García Tirado, mediante escrito de fecha agosto 26 de 2010, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, le sea concedido permiso y se le excuse de asistir a la plenaria programada para el día 15 de septiembre del presente año, por razones de fuerza estrictamente íntimas y personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/70, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores es viable conceder el permiso al honorable Representante William Ramón García Tirado, por el día miércoles quince (15) de septiembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor William Ramón García Tirado para que se ausente de sus funciones congresuales por el día miércoles quince (15) de septiembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor William Ramón García Tirado tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a la sesión plenaria y de comisión convocada para la fecha.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 31 de agosto de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2292 DE 2010

(septiembre 8)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el convenio especial de cooperación entre la Gobernación de Risaralda, la Alcaldía de Pereira, la Universidad Tecnológica de Pereira, el área metropolitana Centro Occidente, Colciencias y la Cámara de Comercio de Dosquebradas, invitan al Representante a la Cámara, doctor Diego Alberto Naranjo Escobar a que participe de la Misión Tecnológica a Sao Paulo Brasil que se realizará entre el 12 y el 19 de septiembre de 2010, con el objeto de conocer el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Brasil, empresas de la cadena metalmecánica, Centro de Desarrollo Tecnológico, Universidades y proyectos de innovación desarrollados entre empresas y las universidades.

Que el Representante a la Cámara, doctor Diego Alberto Naranjo Escobar, mediante oficio radicado en la Secretaría General el 8 de septiembre de 2010, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su desplazamiento con fundamento en el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, con el fin de asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Diego Alberto Naranjo Escobar, para que atienda la invitación de la Cámara de Comercio de Dosquebradas y participe de la Misión Tecnológica a Sao Paulo, Brasil, que se realizará entre el 12 y el 19 de septiembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Diego Al-

berto Naranjo Escobar, para que atienda la invitación de la Cámara de Comercio de Dosquebradas y participe de la Misión Tecnológica a Sao Paulo, Brasil, que se realizará entre el 12 y el 19 de septiembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de comisión y de plenaria que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de septiembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.


CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
CORRESPONDENCIA
16 SEP 2010
Recibido hoy
Contiene
Firma
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2010 09 16
Año Mes Día
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN 9142767
DIAGNOSTICO
CONTINGENCIA
FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 09 Día 15
PRORROGA Si No
DIAS DE INCAPACIDAD (en letras) (en números)
FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12
20-0668

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena leer el Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad, doctora Flor Marina Daza:

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2010-2011

Período de Sesiones del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011

ORDEN DEL DÍA

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 15 de septiembre de 2010

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

Proposición número 014 del 7 septiembre de 2010

Proposición

Proposición para debate de control político en la plenaria de la Cámara de Representantes

Cítese al Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones doctor *Diego Ernesto Molano*, a la Ministra de Educación doctora *María Fernanda Campo*, a la Ministra de Cultura doctora *Mariana Garcés*, al Director de la Comisión Nacional de Televisión doctor *Eduardo Osorio* y al Director de RTVC doctor *Douglas Velásquez*, para que en el debate de control político que se desarrollará en la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día miércoles 15 de septiembre de 2010 y con transmisión en directo por los canales institucional y del canal del Congreso de la República, absuelvan los cuestionarios que se adjuntan sobre el servicio de la televisión pública en Colombia.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diego Alberto Naranjo Escobar, Silvio Vásquez Villanueva, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Representantes a la Cámara.

Cuestionario para el señor Ministro de Tecnologías de la información y las comunicaciones doctor Diego Ernesto Molano.

1. ¿Qué políticas y planes se han implementado y se pueden implementar para la realización de la programación cultural y educativa del servicio de televisión pública de nuestro país, garantizando la calidad y eficiencia en la prestación del servicio?

2. El actual modelo de financiación del servicio de televisión pública de alta dependencia de la Comisión Nacional de Televisión, ha afectado la programación, la operación, mantenimiento, expansión y modernización de la red pública de televisión. ¿Qué nuevos modelos de financiación se podrían implementar para el servicio de la televisión pública? ¿Qué recomendaciones realizaría al actual marco normativo o para la comercialización de la programación del servicio de televisión pública?

3. La Comisión Nacional de Televisión escogió el estándar Europeo para la implementación de la Televisión Digital Terrestre; ¿Cree Usted que fue una decisión acertada?, ¿Cuáles son las ventajas de la Televisión Digital Terrestre, respecto de la Televisión analógica convencional?

4. ¿Qué recomendaciones realizaría para que la implementación de la Televisión Digital Terrestre no aumente la brecha digital?

5. El documento Conpes 3518 del 12 de mayo de 2008, sobre lineamientos de política para el fortalecimiento de la gestión de la televisión pública nacional recomendó evaluar la viabilidad de consolidar una "red única nacional de televisión" que integre las redes privada y pública de televisión, con el objeto de maximizar los recursos físicos para la difusión de señales, asegurar la calidad del servicio y generar condiciones para el desarrollo de negocios adicionales que promuevan la expansión del servicio de televisión en un entorno digital. ¿Qué gestiones se

han realizado? ¿Qué viabilidad existe? ¿Qué riesgos existirían con la integración?

6. La Comisión Nacional de Televisión, con el objetivo de lograr la universalización del servicio público de televisión, ha propuesto la implementación de un sistema de satélite directo al hogar. ¿Qué opina usted de esta propuesta? ¿Declarada desierta la licitación del satélite de comunicaciones para Colombia, se podría implementar una propuesta conjunta?

Cuestionario anexo para el señor Ministro de Tecnologías de la información y comunicaciones doctor Diego Ernesto Molano.

1. ¿Cómo será la participación de la televisión pública regional, de ser desconstitucionalizada la Comisión Nacional de Televisión, CNTV? ¿Con qué respaldo se contará para el sostenimiento que se tiene en la actualidad? ¿Quién velará por los intereses y garantizará la existencia de la TV público regional?

2. ¿Cómo se respaldará el cubrimiento de los eventos folclóricos, culturales y deportivos que hoy tienen espacio y difusión en la televisión pública regional? Acaecimientos que para la Televisión Nacional pública y privada, no es prioritario o que por razones territoriales y de espacio, sería imposible cubrir en medida justa, sin contar con los costos que esto acarrearía. ¿Qué importancia tiene para ustedes, señores Ministros, el cubrimiento de estos eventos?

3. ¿Cómo se podría garantizar la autonomía de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC?

4. Podrán los ingenieros que conforman la junta de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, interpretar la parte social de la Televisión. ¿Cómo y de qué manera?

5. ¿Será conveniente que la parte social quede en manos del Gobierno? ¿Por qué?

6. ¿Es conveniente la pérdida de rango constitucional de la Comisión Nacional de Televisión, CNTV, en lugar de hacer las reformas pertinentes?

7. ¿Cómo se puede mejorar la participación de la Televisión Pública Regional en los recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión, FDTV? Y ¿Cómo se podrá distribuir equitativamente el recurso del Fondo para el Desarrollo de la Televisión, FDTV, entre los canales que conforman la TV pública en Colombia?

8. ¿Se entregarán más licencias para canales públicos regionales? De concederse más esto hará que la distribución de los recursos correspondientes a los regionales, ¿disminuya?

9. De concederse licencias para canales locales, ¿la torta publicitaria regional fragmentaría el mercado al presentar deterioro o desproporción en el valor de la pauta? ¿Se mejorarán las condiciones en términos de comercialización?

10. ¿Cómo garantizar que la televisión pública cuente con distribución nacional en los operadores de televisión por suscripción, por cable y satelital?

11. ¿En el caso de desconstitucionalizar la Comisión Nacional de Televisión, CNTV, si los recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión, FDTV, lleguen a una bolsa común en la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, podrá la televisión pública y regional contar con la participación necesaria para operar?

Cuestionario para la señora Ministra de Educación doctora María Fernanda Campo y la Ministra de Cultura Mariana Garcés.

1. ¿Qué políticas y planes se han implementado y se pueden implementar para la realización de la programación cultural y educativa del servicio de televisión pública de nuestro país garantizando la calidad y eficiencia en la prestación del servicio?

2. ¿Qué programas tiene el Ministerio de Educación Nacional en cuanto a educación en medios masivos de Comunicación?

3. ¿Cuáles han sido los aportes de la comisión intersectorial para la programación Educativa y Cultural de los canales públicos de televisión?

Cuestionario para el Director de la Comisión Nacional de Televisión doctor Eduardo Osorio.

1. ¿Qué políticas y planes se han implementado y se pueden implementar para la realización de la programación cultural y educativa del servicio de televisión pública de nuestro país, garantizando la calidad y eficiencia en la prestación del servicio?

2. ¿Cómo se podría asegurar la diversidad de contenidos en la televisión pública y privada?

3. ¿Cuáles han sido las transferencias que la Comisión Nacional de Televisión ha realizado a RTVC, durante los años 2008, 2009 y 2010?

4. ¿Cuál es el estado de avance en la implementación de los proyectos de Televisión Digital Terrestre y Televisión Satelital Social?

5. ¿Cuál es el impacto financiero para la Comisión Nacional de Televisión con la implementación de estos proyectos?

6. ¿Cuál es la inversión estimada de los hogares colombianos, de los operadores de televisión pública nacional y regional y de la televisión privada en la implementación de la televisión digital terrestre?

7. ¿Qué factores de riesgo se podrían presentar con el cambio de televisión analógico a televisión digital?

8. El documento Conpes 3518 del 12 de mayo de 2008, sobre lineamientos de política para el fortalecimiento de la gestión de la Televisión Pública Nacional recomendó evaluar la viabilidad de consolidar una "red única nacional de televisión" que integre las redes privada y pública de televisión, con el objetivo de maximizar los recursos físicos para la difusión de señales, asegurar la calidad del servicio y generar condiciones para el desarrollo de negocios adicionales que promuevan la expansión del servicio de televisión en un entorno digital. ¿Qué gestiones se han realizado? ¿Qué viabilidad existe? ¿Qué riesgos existirían con la integración?

Cuestionario anexo para el Director de la Comisión Nacional de Televisión doctor Eduardo Osorio.

1. ¿Cómo será la participación de la televisión regional en la Televisión Digital Terrestre, TDT, y cuál será el proceso a implementar?

2. ¿Se tiene cubierto el proceso de formación en términos técnicos de contenido y de modelo de negocio, que implica el cambio a la Televisión Digital Terrestre? ¿Considera que se encuentran preparados los canales regionales para dicho cambio? ¿Por qué?

3. ¿Qué tan activa y eficiente ha sido la participación de la comunidad europea en estos procesos? ¿Están cumpliendo con los compromisos adquiridos

al adoptar el sistema Difusión de Video Digital - Terrestre, DVB-T, para Colombia?

4. ¿Han presupuestado la inversión en tecnología para la cadena productiva: contenidos, producción, realización, emisión y modelo de negocio contando con la televisión pública regional? De ser afirmativa ¿Cómo se estableció y cuáles son los resultados?

5. ¿Se ha planeado el tema multicanalidad para la televisión regional? ¿Se ha presupuestado con qué recursos se producirá?

6. ¿Se ha considerado en el tema televisión móvil para la televisión regional?

7. De llegar a desconstitucionalizar la Comisión Nacional de Televisión, CNTV, ¿cómo se reglamentarán y controlarán los contenidos que para multicanalidad se produzcan?

8. ¿Cómo depurar a los canales regionales de los contenidos institucionales y de posibles presiones políticas que ingieren en las parrillas y en los productores?

9. ¿Cómo hacer de la Televisión Pública Regional, un modelo de contenidos y factura audiovisual con calidad? (calidad)

10. ¿Qué importancia tiene para usted, señores comisionados, el cubrimiento de los eventos folclóricos, culturales y deportivos que hoy tienen espacio y difusión en la televisión pública regional? ¿Cómo se respaldará el cubrimiento de estos?

11. ¿Cómo garantizar la idoneidad de quienes administran los destinos de los canales regionales como: gerentes técnicos, juntas administradoras y especialistas en el tema, entre otros?

12. ¿Durante los últimos cinco años cual fue el monto transferido para la operación pública?

Cuestionario para el Director de RTVC doctor Douglas Velásquez.

1. ¿El actual modelo de financiación del servicio de televisión pública le garantiza a RTVC cumplir sus funciones de programación, operación, mantenimiento, expansión y modernización de la red pública de televisión del servicio de la televisión pública?

2. ¿Cuál es el estado de avance en la implementación de la Televisión Digital Terrestre?

3. ¿Cuál es el estado de avance en la instalación y puesta en marcha de las estaciones de TDT Manjui, Cerro Kennedy, Padre Amaya y La Azalea?

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas:

Para dejar una constancia doctora, por favor adelante.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Quiero en nombre de la Bancada del Movimiento Político MIRA, dejar una constancia y referirme a recientes acciones que la administración del Distrito Capital ha adelantado, respecto de la cartera morosa por infracciones de tránsito para los bogotanos. La constancia dice.

Constancia

En esta tarde quiero referirme a recientes acciones que la Administración del Distrito Capital ha adelantado respecto de la cartera morosa por infracciones de tránsito de los bogotanos.

Es de buen recibo para nosotros conocer que el pasado 31 de agosto la Secretaría Distrital de Movilidad adjudicó a la firma Covinoc, ganadora de la respectiva licitación pública, el contrato para acompañar a gestión persuasiva y seguimiento a acuerdos de pago de la cartera morosa por comparendos.

El contratista tendrá que realizar el seguimiento a los acuerdos de pago de los deudores de comparendos, crear un call center, realizar visitas y manejar el servicio de correspondencia durante los próximos 12 meses

Celebramos la realización de esos esfuerzos por recaudar esa cartera en mora y es importante señalar que ya el Congreso de la República ha acompañado este tipo de objetivos, recordando que el pasado 16 de marzo fue sancionada la Ley 1383 de 2010, ampliamente debatida y finalmente aprobada por este Congreso.

En el parágrafo 2° del artículo 24 de la Ley 1383, quedó consagrado un período de doce (12) meses para que todos los conductores que tuvieran pendiente el pago de multas por infracciones de tránsito se acogieran a un descuento del (50%) de su deuda y se pusieran, de esta manera, al día en sus obligaciones.

Según la información aportada por el Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (Simit), desde la vigencia de la Ley 1383 y de la medida de descuento, son miles los conductores que se han beneficiado y puesto al día, en el corto plazo comprendido entre el 17 de marzo y el 20 de julio de 2010:

Descuentos por pronto pago		
Concepto	**50%**	**25%**
Conductores beneficiados	114,438	217,135
Monto recaudado	$11.829.837.504	$24.203.660.158
Monto descuento	$10.990.975.257	$7.811.131.503

Ahora bien, respecto del beneficio puntual del descuento para multas pendientes de pago:

- 59.112 conductores beneficiados.
- Monto descuento: $7.837.561.468
- Monto recaudado: $7.928.987.475

Es decir que el total de recaudo por aplicación de la ley asciende a cerca de **$44 mil millones** en estos escasos 4 meses.

Si analizamos el porcentaje de recaudo con respecto a la deuda vigente en los últimos 4 años encontramos que:

AÑO	%
2007	26,89%
2008	23,13%
2009	19,30%
2010 (17 de marzo a 20 de julio)	14,31%

En tan sólo 4 meses se ha logrado el recaudo de la mitad de lo que se hizo en el mejor año, que fue 2007.

Además, la misma Secretaría de Movilidad de Bogotá indicó que mientras en todo el 2009 recuperó $66 mil millones, en lo que va corrido de 2010 ya ha recuperado $51 mil millones.

Sin embargo, esto también contrasta con la situación de la ciudad de Cali y de algunos municipios en el departamento del Cesar. En Cali, 32 mil conductores con deudas pendientes han sido reportados a las centrales de riesgo y han sido embargados 355 vehículos.

En el caso del Cesar, en los municipios de San Martín, San Alberto, Pelaya, Pailitas y Río de Oro, todos estos bajo la jurisdicción del Organismo de Tránsito de Aguachica, manifiestan los conductores que no se está aplicando el descuento por pronto pago, que asciende al 50% o al 25% dependiendo de cuanto tarden en pagar, bajo el argumento de que en estos municipios no funciona el Centro Integral de Atención de que trata el artículo 24 de la Ley 1383. Aquí hay que hacer una precisión para los organismos de tránsito, y es que los Centros Integrales de Atención no son una innovación de la Ley 1383 sino que están considerados en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito, es decir, existen en la legislación colombiana desde hace ocho (8) años, por lo que no es justificación para que hoy se deje de dar cumplimiento a la ley.

Así las cosas, queremos dejar constancia de los siguientes aspectos:

Primero, hacemos un llamado a la Administración del Distrito Capital para que en el

nuevo contrato que ha adjudicado a la firma Covinoc se tengan muy presentes los beneficios que la ley está otorgando a los conductores y se cumplan a cabalidad con estas garantías y, además, se hagan mayores esfuerzos informativos y publicitarios para lograr que todos los conductores de la ciudad conozcan estos beneficios que les otorga la ley y puedan acceder a ellos, con el objetivo de contribuir a las metas de recaudo señaladas por el Distrito y subsanar las deudas pendientes de los conductores capitalinos.

Segundo, y en el mismo sentido, instamos a la Administración de la ciudad de Cali para que, antes de reportar a los conductores en las centrales de riesgo y de generar acciones como los embargos de vehículos por causa de la cartera pendiente, invierta en mayores esfuerzos para informar a los conductores sobre los beneficios de la Ley 1383 y disponer de estrategias para realizar los respectivos recaudos.

Tercero, volvemos a instar respetuosamente al Ministerio de Transporte como máxima autoridad en materia de tránsito y transporte a indicar los procedimientos para que todos los organismos de tránsito del país den plena aplicación a lo estipulado en la ley y puedan los conductores de todas las regiones de Colombia obtener los descuentos a que tienen derecho.

Gloria Stella Díaz Ortiz,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas:

Gracias doctora.

Valdría la pena que acudieran a las denuncias correspondientes por el delito cometido por aquellos funcionarios que cobran multas que no se deben. No se quede ahí doctora, vaya hasta el fondo, la felicito.

Tiene la palabra el doctor Jack Housni de San Andrés y Providencia.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente.

Me voy a permitir leer una carta que envía la Cámara de Comercio de San Andrés, al señor Presidente de la República, en el día de hoy, para luego dejar una constancia ante el Congreso de la República y ante la Cámara de Representantes.

La carta dice:

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés Islas, septiembre 15 de 2010

Doctor

JUAN MANUEL SANTOS

Presidente de la República

Casa de Nariño

Bogotá

Señor Presidente,

Desde el año 2007, la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha recibido de parte del sector empresarial del archipiélago manifestaciones de inconformismo por los constantes atropellos a los que son sometidas sus mercancías en el momento de embarcarlas en los puertos marítimos y aéreos del continente colombiano.

Los controles de rigor que adelanta la Policía Antinarcóticos ocasionan deterioro a los bienes que ingresan al territorio insular; las prácticas adelantadas en ejercicio de las labores de inspección tales como la perforación con chuzos, taladros y bisturís crean daños onerosos a las mercancías. Los perjuicios presentados van desde la pérdida de los sellos de garantía, empaques originales y contaminación de productos alimenticios, provocando finalmente un detrimento total del producto.

A lo largo de los últimos años, la Cámara de Comercio ha acompañado al sector productivo de la isla en la búsqueda de soluciones que permitan a las autoridades desempeñar sus funciones y a la comunidad empresarial transportar sus mercancías en

perfecto estado. Hemos propiciado la realización de reuniones de concertación en la Presidencia de la República con la Dirección Nacional de la Policía, pero infructuosamente los compromisos adquiridos no han respondido a la solución de esta problemática.

Más recientemente, el distribuidor exclusivo de Cream Helado enfrentó una pérdida económica avaluada en más de $25.000.000 por cuenta de los operativos de control; la revisión minuciosa del contenedor de carga de su mercancía dejó expuestos a temperatura ambiente los productos helados por cerca de seis horas, ocasionando la pérdida de la cadena de frío a los que técnicamente deben estar sometidos estos.

Los actuales procedimientos de control de tráfico de drogas en los puertos vienen desestimulando la presencia de algunas compañías nacionales en el mercado local, estas han expresado a las empresas distribuidoras de la isla la posibilidad de no continuar enviando sus productos. Sumado a esto, los comerciantes isleños evalúan alternativas de sustitución de los productos nacionales por importados, ya que estos últimos no son objeto de las inspecciones de antinarcóticos.

La Cámara de Comercio, la comunidad empresarial y la población en general de las islas, rechazan todas las actividades del narcotráfico de las que son objeto el territorio insular. Las bandas delincuenciales utilizan a San Andrés como zona de embarque para el tráfico de drogas ilícitas, lo cual viene generando un deterioro social y económico en nuestra sociedad.

Por esto, entendemos la necesidad de efectuar revisiones rigurosas a la carga que ingresa desde el interior del país; esto representa seguridad para los comerciantes de las islas, ya que se evita el involucramiento de su mercancía con sustancias ilegales. No obstante, en el desarrollo de estas labores no se debe perjudicar a los empresarios del archipiélago.

Sometemos a consideración de su Gobierno estos hechos, convencidos de su disposición para promover en las regiones procesos de prosperidad. Para ello, proponemos la instalación de una mesa de trabajo nacional que nos permita de manera concreta superar esta situación.

Atentamente,

Alain Manjarrés Flórez,

Presidente Ejecutivo.

c.c.

Doctor Miguel Peñaloza Barrientos - Alto Consejero para las Regiones

Doctor Sergio Díazgranados - Ministro de Comercio, Industria y Turismo

Doctor Rodrigo Rivera Salazar - Ministro de Defensa Nacional

Doctor Germán Vargas Lleras - Ministro del Interior y de Justicia

General Óscar Naranjo - Director Policía Nacional

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas:

Señora Secretaria, sírvase verificarme el quórum.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, en este momento hay quórum decisorio, si usted lo ordena se cierra el registro para ponerlo a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas:

En consideración el orden del día, se abre el registro, e iniciaremos el debate después de la intervención del doctor Iván Cepeda.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar el orden del día.

Germán Navas vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas:

Doctor Iván Cepeda, puede hablar mientras se están registrando los compañeros.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Gracias señor Presidente.

Entre el mes de enero y la fecha se ha presentado un alarmante incremento de acciones contra personas y organizaciones que defienden en Colombia los Derechos Humanos.

Según el sistema de información sobre agresiones a defensores y defensoras de Derechos Humanos, un sistema no gubernamental para mesurar este tipo de acciones, durante el primer semestre de 2010, 64 personas dedicadas a la protección de Derechos Humanos sufrieron agresiones, y cada 3 días ocurrió uno de estos episodios contra una de estas personas; 111 organizaciones que se consagran a la protección de derechos fundamentales fueron víctimas de este tipo de hostigamientos, atentados y amenazas.

En esas cifras cabe destacar que en este primer semestre, 7 defensores y defensoras de Derechos Humanos han sido asesinados en Colombia por haber decidido consagrar su vida a esta tarea de proteger los derechos de la población.

Quiero destacar que el día de ayer en la ciudad de Barrancabermeja, el doctor David Ravelo que es uno de los más destacados defensores de Derechos Humanos en esta región del país, fue detenido, a nuestro modo de ver, de manera arbitraria, y se le está haciendo un proceso que a todas luces consideramos tiene todos los visos de ser un montaje judicial. Igualmente, señor Presidente, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, viene siendo objeto de numerosas acciones de hostigamiento, amenazas y seguimiento de sus miembros y líderes.

Ante esta situación, la Bancada del Polo Democrático Alternativo quiere dejar una constancia y pedirles a las autoridades competentes que sean tomadas todas las acciones conducentes a ponerle un alto y un fin a estas agresiones sistemáticas contra personas que defienden los Derechos Humanos en Colombia.

Aprovecho la oportunidad para deplorar la ola de hechos que han enlutado a las Fuerzas Militares y a las fuerzas de policía en el país, y señalar que esos hechos también merecen nuestra condena y la soli-

daridad con las familias de quienes han muerto en combate y en otro tipo de acciones.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas:

A usted, doctor Cepeda.

Señorita Secretaria, a efectos de iniciar la sesión, quisiera saber si los parlamentarios citantes se encuentran para que suban a la Mesa.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, se está votando el orden del día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas:

Quisiera saber si el doctor Ciro Antonio Rodríguez se encuentra, si el doctor Diego Alberto Naranjo y el doctor Silvio Vásquez se encuentran presentes.

A continuación tiene el uso de la palabra la Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo, quien es una de las citantes.

Palabras de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo muy especial para la Ministra de Cultura, para el Ministro de Telecomunicaciones y su Viceministro, de igual forma para los altos comisionados, el Gerente de RTVC y a los demás altos comisionados, y un saludo muy especial para los honorables Congresistas que se encuentran en el Recinto.

Quisimos, un grupo de parlamentarios de la Comisión Sexta, quienes hemos venido realizando algunos debates hace días, en lo que tiene que ver con la televisión pública, sobre lo que está pasando en nuestro país, con tres grandes proyectos, como es la televisión digital terrestre, la adjudicación del tercer canal y de igual forma la televisión satelital que busca llevar el 8% de cobertura a esos lugares de Colombia que hoy la tienen.

Debemos aclarar que en el debate de hoy no haremos hincapié a lo que tiene que ver con el acto legislativo que cursa en el Congreso de la República, en el cual se busca derogar el artículo 76 de la Constitución, y modificar el artículo 67.

Hoy quisimos hacer un debate muy puntual en lo que tiene que ver con el futuro y cómo se ha venido reglamentando la televisión pública en nuestro país.

En el primer punto en el que tenemos que dejar claridad, es que esto no es un debate inicial a lo que hoy se habla del Acto Legislativo 011. Lo que queremos hoy es que la Comisión Nacional de Televisión, junto con el Ministro, nos garantice que independientemente de lo que va a suceder con la Comisión, estos tres grandes proyectos no se van a ver torpedeados. Eso es lo más importante, porque sería en desmedro de todos los colombianos y del avance que durante estos años hemos tenido.

Quiero comenzar resaltando la importancia y la relevancia de la Comisión Nacional de Televisión durante estos años de creación. La Comisión Nacional de Televisión fue creada en el año 1995, es una Comisión regulada por la Constitución Política, como también se hace en Chile.

Debemos resaltar la importancia de su creación, porque con se hizo autosostenible financieramente la televisión de nuestro país, porque no depende del presupuesto del Gobierno Nacional, tiene su presupuesto autónomo, y de hecho con el Decreto 3550 del año 2004, se asumió todo lo que tiene que ver con los pasivos pensionales de Inravisión, de los funcionarios que estaban pensionados al 1º de abril de 1994, y que hoy pueden atender a una cifra aproximada de 40 mil millones de pesos. De igual forma, debemos resaltar que, con la creación de la Comisión Nacional de Televisión, pasamos de 16 operadores a 764 en este momento.

Quisiera ilustrarles de forma muy práctica a los televidentes cómo se compone la televisión colombiana. La televisión colombiana se divide en una televisión abierta y televisión cerrada. Hoy nos ocuparemos de la televisión abierta, en donde debemos recalcar que hay tres canales nacionales de operación pública, dos canales nacionales de operación privada, y tenemos ocho canales regionales de operación pública. De igual forma, tenemos 48 canales locales y un canal internacional.

Para desprendernos en la televisión cerrada, hablamos de 54 suscriptores por cable, 2 operadores de televisión por suscripción satelital, y 647 operadores comunitarios, lo que nos trae la cifra de la que hablábamos que son 764 operadores. Debemos resaltar y vuelvo y lo digo, el logro más importante de la Comisión Nacional de Televisión, durante todo este tiempo, fue la estructuración de un modelo financiero sólido y sostenible de la televisión pública colombiana.

Para entrar en materia sobre el debate que hoy nos ocupa y es la televisión pública, yo quisiera contarles un poco sobre lo que es la televisión pública en nuestro país. Nosotros en nuestro país contamos con un modelo de televisión pública único al contar con canales regionales, con canales nacionales y con canales mixtos, lo que nos permite tener mayor número de canales públicos.

Quiero darles unas cifras para que ustedes de pronto tengan una idea de cómo llega la señal en nuestro país. En la señal de la televisión de la población que recibe señal nacional pública es del 92 por ciento, los canales regionales llegan a la población en un 76 por ciento y los dos canales de televisión privada en un 86 por ciento.

De igual forma, debemos defender los intereses de la televisión pública colombiana porque si miramos y comparamos en América Latina con otros países, vemos que sí vale la pena fortalecernos, en el caso de Ecuador, el Canal Público desapareció; en el caso de Venezuela, el único canal que está es manejado y manipulado por el actual presidente, junto con Uruguay; en el caso de Argentina y Perú encontramos una televisión pública quebrada, financieramente agotada, en el caso del canal de Chile, hemos convertido la televisión pública en un canal comercial.

Por el contrario en nuestro país y por eso es el motivo del debate, la defensa de la televisión pública, hoy nosotros contamos con 12 canales públicos de los cuales 3 son nacionales, 8 regionales, y 1 internacional ¿cuáles son los 3 canales nacionales? Canal 1, Señal Colombia y Señal Institucional, y los

8 canales regionales con los que nosotros contamos son canal 13, Telecafé, Telepacífico, Telecaribe, Teleislas, Canal Capital, Canal Centro, Teleantioquia. Por eso es bien importante hacerle amigos a ustedes esta claridad que hoy se les hace.

Para cambiar de tema, en cuanto a televisión pública, y es algo que quiero, ahora más adelante, nos ahonde el Alto Comisionado, doctor Eduardo Osorio, tiene que ver con los ingresos, que se han percibido por los diferentes rubros de la televisión pública. Tengo entendido que son alrededor de 2 billones 200 mil millones de pesos, durante el transcurso de 1996 a 2008, esas son las cifras que tengo, si usted nos las puede ampliar, se lo agradecería. Y si de igual forma, doctor Eduardo, usted nos puede contar en qué se ha gastado ese recurso, porque tenemos que darle claridad a los colombianos que buena parte de estos recursos se van en pensiones, otro se va para RTVC, y solo un pequeño porcentaje se va para gastos de funcionamiento, entonces sí me gustaría mucho que usted hiciera esa claridad.

Ya para finalizar he querido traer y recoger algunas inquietudes de personas conocedoras del tema regional.

Los canales regionales que como lo manifesté son 8, tienen representación en la junta, tiene una persona que los representa y vela por los intereses de los canales regionales.

La percepción que recogí es su gran preocupación porque no ven propuestas claras y concretas y concretas sobre el futuro de la televisión regional como televisión pública, porque tienen incertidumbre qué va a pasar con ellos después de que se apruebe este proyecto de acto legislativo, si se aprueba, y se reglamenta por la Comisión Sexta; tiene muchas inquietudes de cómo quedarán esos recursos, y aquí les quiero compartir que los recursos recaudados para el año 2009, fueron alrededor de cien mil millones de pesos, de los cuales los tres canales nacionales públicos, quedaron con la participación del 71.3%, el 15% fue para la Comisión Nacional de Televisión, solo el 8 por ciento fueron para los canales regionales y el saldo final del 3 por ciento para laudos arbitrales, donde una muy buena cantidad de dinero quedó en RCN y en Caracol.

Esas son las inquietudes que recojo, y quisiera para finalizar, pedirle el favor al señor Ministro de Telecomunicaciones darle una respuesta puntual a cada uno de mis interrogantes. Infortunadamente las respuestas solo me llegaron hasta hoy en la mañana, pero le pondré mucha atención cuando usted intervenga, y si tengo alguna inquietud puntual, pues entonces se la haré saber.

En el tema de contenidos sugiero que le pongamos más atención a esas franjas infantiles, que le hagamos el debido control para que cuando sean franjas infantiles, no pongamos esas pautas que de pronto pueden ser perniciosas para nuestros hijos y le hagamos un debido control al tema. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Seguidamente va a hacer uso de la palabra otros de los citantes, el doctor Silvio Vásquez Villanueva, y le ruego a los Partidos indicarnos cuáles van a ser los voceros para el debate.

Palabras del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Gracias señor Presidente.

Quiero presentar un agradecimiento primero que todo a Dios, por permitirme esta oportunidad de estar frente a la opinión pública, frente a mis colegas de la Cámara, en este Recinto del Congreso Nacional, en representación de un departamento como el Huila, que tanta necesidad tiene de buscar espacios a nivel nacional e internacional.

Desde luego que este es un momento especial, cuando los que hemos llegado por primera vez al Congreso de la República queremos buscar unos espacios de protagonismo en el conocimiento y venimos cargados de ilusiones para que podamos buscar las oportunidades para hacer conocer la región y desde luego participar activamente en todos y cada uno de los temas que aquí se debaten para el bien del país y desde luego para el bien de la región.

Quiero expresar un saludo a todos los colombianos y a mi departamento del Huila; agradecer la presencia de la señora Ministra de Educación, la doctora María Fernanda Campo, de la doctora Mariana Garcés como Ministra de Cultura, del doctor Diego Molano, como Ministro de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, del señor Director de la Comisión Nacional de Televisión, el doctor Eduardo Osorio Lozano, y saludar al doctor Douglas Velásquez, como Director de la Radio Televisión Nacional de Colombia, a todos sus acompañantes y funcionarios del Gobierno Nacional.

Nos ha correspondido un tema bastante amplio e importante en la vida colombiana, y quizás un poco desconocido para las provincias, quizás también desconocido en la formación político-administrativa de cada uno de los que hemos estado en los concejos municipales, en la asamblea departamental.

La responsabilidad que tenemos con el país nos obliga a meternos en todos los temas de interés nacional, y la televisión es fundamental en el desarrollo del país.

Debo manifestar que el Partido Conservador que adelanta este debate, por representación de los cuatro integrantes que tiene la Comisión Sexta de la Cámara, sufrió una pequeña equivocación al definir los temas. Se alcanzó a hablar en la reunión de bancadas que se haría en el día de hoy el debate sobre seguridad ciudadana, sobre seguridad urbana, especialmente en las grandes ciudades del país, a última hora el viernes hemos recibido la comunicación por parte de la Secretaría de la Corporación, donde nos manifiestan que hoy entraba el debate de la televisión pública, y por eso no tenemos ninguna autoridad para hacer reclamos, porque de pronto la respuesta de los altos funcionarios, tanto de los señores Ministros como del Director de la Comisión, de la RTVC, pudieron llegar sobre el tiempo, porque de igual manera a ellos les llegó también retrasado los cuestionarios y las preguntas.

De todas formas queremos adelantarlo porque cuando convocamos a un debate de control político, no significa crucificar al funcionario público, sino que a través de esta oportunidad que tiene el Gobier-

no, a través de sus Ministros y sus altos funcionarios, puedan decirle al país cuál es la temática, cuál es la proyección y cuál es la programación que tienen los diferentes aspectos, y qué buena oportunidad esta para que a través de ellos podamos conocer las respuestas a esos temas, para conocer de primera fuente la proyección, la organización y lo que nos van a presentar en el fortalecimiento de la televisión pública el actual Gobierno.

Quizás este debate tenga mucho más fundamento cuando engrane y se articule el Gobierno actual, pero desde luego vienen unas políticas anteriores que tienen que comenzar a desarrollarse porque el Estado es uno solo, y desde luego los planes de Gobierno tienen que mantenerse siempre en vigilancia, para poder tener la oportunidad de mirar qué se puede corregir y también qué se puede fortalecer.

En este momento estamos conociendo una frase muy importante en el país. Ustedes saben que según los estudios, el 95% de las personas mayores de 12 años ven televisión en Colombia, desde luego le estamos llegando a una buena franja de los 34 millones de colombianos que ven o vemos televisión, en un país donde el 85 por ciento de los hogares tiene un televisor, lo que eso nos indica que la televisión es el servicio más común en los hogares colombianos. De ahí la inmensa responsabilidad que tenemos como Representantes a la Cámara de participar activamente en este debate.

Nos preocupa el tema que hemos acordado con los demás compañeros, con el doctor Ciro, con la doctora Juana Carolina, inclusive con el doctor Diego Naranjo, porque nos corresponde mirar la parte de la televisión pública en cuanto a la calidad de la educación y en cuanto a los temas culturales, cuando el 82 por ciento de los niños entre 5 y 11 años ven televisión, 3 horas diarias, más o menos, y en los fines de semanas hasta 4 horas, lo mismo que los jóvenes entre 12 y 17 años. Por consiguiente, la programación infantil es un reto en la calidad del contenido; los canales privados y públicos deben administrar sus contenidos con un gran sentido de responsabilidad social, porque es frente al televisor donde millones de colombianos están entendiendo el mundo.

Ese es un tema integral de la industria de la televisión, los contenidos, las parrillas y los diseños deben estar buscando mejorar siempre la calidad para que podamos tener una sociedad mucho mejor fundamentada en principios y en valores. Por eso cuando buscamos la oportunidad de participar, pensamos inmediatamente en esos jóvenes, en esos niños que buscan una oportunidad de aprender algo en la televisión.

Nos preocupa también que esos niños a través del lenguaje y a través de lo que aprenden con telenovelas, con espacios de violencia, comiencen a manifestar un vocabulario que no debe ser el correcto tanto en las escuelas como en los hogares.

La televisión pública se dirige más al ciudadano que al consumidor, su objeto es construir espacio de comunicación y diálogo plural, y por consiguiente hay que articular las diferencias de las regiones, las diferencias locales.

Creemos que el rediseño del sector del que nos hablan en el documento de la Comisión Nacional de Televisión, doctor Eduardo, donde nos dicen que para en el Plan de Desarrollo del 2004 al 2008, eso lo organizó la Comisión Nacional de Televisión, y como gran parte de la tarea del rediseño de la televisión pública está cumplida, y entonces ahora, en el proyecto y el documento, se está hablando de que en el proceso del Plan Nacional de Desarrollo para los años 2010-2013, únicamente se va a desarrollar la televisión digital terrestre y la televisión satelital que le llegue directo al hogar.

Nos preocupará, porque miramos una cobertura que tiene el 92% en la televisión pública a través de los diferentes medios que mencionaba la doctora Juana Carolina, para llegarle a los hogares colombianos, pero desde luego nos preocupa ese 8%. Hay departamentos, como es el caso del Huila, donde hace falta bastante cobertura en cabeceras municipales y en centros poblados de singular importancia.

Vemos que así como nos dicen en las respuestas, que es muy oneroso poner a funcionar todo lo que tiene que ver con la televisión digital terrestre, tenemos que buscar otras alternativas.

Si vemos la programación, estaríamos entrando al departamento del Huila en el año 2011, a través de la estación de Cerro Neiva. No sé doctor Eduardo, si esos equipos que se van a instalar allí cubren todo el departamento del Huila o únicamente una parte.

Me preocupa mucho lo de la cobertura, porque en ese sentido evoco mi juventud, cuando buscábamos la manera de ir a horas de camino, a ver una retrasmisión por ejemplo, o una transmisión en diferido, en 1972, cuando ganó el campeonato del mundo Kid Pambelé, en Panamá, y aun después de 38 años estamos todavía sin televisión, estamos sin la señal pública, estamos sin poder ver los canales privados, porque lo hacemos a través de lo que llamamos vulgarmente la parabólica, que es más o menos la televisión comunitaria, pero aquel que no tiene la comodidad de pagar ese servicio de parabólica, pues obviamente no tiene acceso a la televisión.

Creo que debe haber un aceleramiento en ese sentido, para que podamos realmente tener unas mejoras en cuanto al cubrimiento total del territorio nacional.

Hay una preocupación sobre la parte de la calidad en la televisión, donde debe haber un conjunto de acciones colectivas dirigidas a través del Gobierno Nacional, de los tres ministerios que están presentes, a través de la Comisión Nacional de Televisión y a través de Radio Televisión Nacional de Colombia.

En las respuestas del Ministerio de Cultura, doctora Mariana, dice que en lo que tiene que ver con Señal Colombia, ve un distanciamiento entre las directivas del canal y el Gobierno Nacional, cuando dice, y me permito señor leer textualmente: “En programación siempre han diseñado estrategias, pero estos diseños han obedecido más a decisiones individuales y a veces caprichosas, o de los directivos del canal, que a una política de programación educativa y cultural.

Las políticas de programación deben obedecer a la naturaleza del canal y no al gusto de los directivos o a los gustos de la audiencia, aunque el Ministerio de Cultura insiste en una política de contenido culturales, de calidad, esta no había sido realmente

adoptada por el canal, hasta la llegada del actual subgerente de televisión".

Pero sigue diciendo: "El canal no le ha dado continuidad a los programas de éxito. Lo más difícil en televisión es diseñar un programa y volverlo exitoso, y en Señal Colombia esto se ha hecho, pero una vez termina el limitado contrato del productor del programa, sale del aire, el canal debe volver a valorar los formatos exitosos, darle continuidad y replicarlos en otros canales.

Durante los últimos 6 meses el Comité de Programación conformado por los Ministerios y el canal, diseñó una estrategia de programación a largo plazo, con los principios del canal, que fue muy bien valorado por la Junta y cuenta con el respaldo de los Ministerios. Esta estrategia debe ajustarse y ponerse efectivamente en funcionamiento".

Más adelante la señora Ministra nos dice: "En cuanto a la producción, otro gran desacierto ha sido la falta de planeación eficaz y eficiente. Para mantener y garantizar la calidad de televisión pública, se debe planear con mucha anticipación, se debe diseñar con tiempo los programas, las series y las convocatorias. Señal Colombia no actúa así, razón por la cual con mucha frecuencia se debe "rellenar" la parrilla de programación, mientras están listas para salir al aire las producciones licitadas.

Adicionalmente, por este mismo motivo se reducen los términos de investigación y producción para salir rápido al aire, y esto pone en riesgo la calidad de las realizaciones.".

Creo que al leer este descarnado análisis, se debe hacer para poder… buscar soluciones, porque en cuanto a la promoción igualmente hay una serie de observaciones del Ministerio que indiscutiblemente tienen que corregirse para mejorar la calidad de la televisión.

Desde luego que esto nos preocupa a todos y le debe preocupar a la comunidad colombiana que nos escucha, pero lo veo como un reto para este nuevo Gobierno, de poder organizar o reorganizar este punto para que se trabaje multisectorialmente y se pueda mejorar la calidad de la educación.

Debo confesarles que siendo diputado del Huila, en los últimos años en la década de los 90, muy rápidamente y muy afanado el señor Gerente del Instituto de Cultura y Turismo del Huila nos presentó un proyecto de ordenanza para que le diéramos los debates correspondientes, para autorizar al departamento del Huila para hacer parte del canal de TV Andina, operado en ese tiempo por Telecom. Infortunadamente tuvimos muchos problemas porque no había patrocinadores, porque no había pautas, fue teniendo muchos problemas económicos, sin embargo funcionó con 25 mil millones como capital inicial, más 5 mil millones en equipos, pero con la crisis de Telecom desapareció TV Andina, que era el que le daba la oportunidad al departamento de poder mostrar sus fortalezas culturales, turísticas, demostrar también la posibilidad que teníamos de asomarnos hacia el nivel nacional e internacional, y desde luego con todos esos problemas, se convirtió en el Canal 13, que en esencia debe ser lo mismo, aunque es un canal dirigido especialmente a la juventud. Ahora nos dicen que esa frecuencia es la que está para adjudicar el tercer canal privado.

Mi pregunta es si la inversión de los departamentos sería tenida en cuenta con la adjudicación del tercer canal y los recursos respectivos, o si hay alguna alternativa para poder fortalecer, doctor Osorio y doctor Molano, doctora Mariana, en esos departamentos que no tenemos una posibilidad grande de los canales regionales, porque son zonas supremamente importantes, pero obviamente aisladas, y eso sería para que no se convirtieran en frustraciones ese voto que dimos con tanto esmero y con tanta esperanza de poder tenerlo.

Hay una preocupación que me la han manifestado, y que quiero recoger, sobre el programa Sun de las universidades, que el canal está operado por cables a través de las universidades, especialmente para la señora Ministra de Cultura y Educación, porque me dicen los universitarios que ellos quisieran que ese canal tuviera una oportunidad de convertirse en canal nacional, porque lo están operando por cable a través de 35 o 40 universidades públicas, pero que obviamente están limitados en ese sentido para poder mostrar el desarrollo investigativo, el desarrollo cultural, y para poder también vincular a la población estudiantil de colegios, escuelas, de instituciones de los diferentes municipios, de los departamentos, y poder mostrar esa innovación que tanto necesitan a través de un canal que ha sido bien catalogado, que ha sido premiado y que tiene un buen reconocimiento y presencia en las universidades públicas del país.

Quiero manifestarle que no nos hemos querido meter en el tema de la propuesta de quitar el artículo constitucional sobre la Comisión Nacional de Televisión. Queremos que de este debate salgan propuestas de fortalecimiento de la televisión pública, que realmente pensemos y miremos que estas oportunidades que nos da la democracia se conviertan en una realidad y que desde luego podamos estar dentro de los aciertos.

Estoy seguro de que así como lo dice el doctor Diego Molano y lo dice el señor Ministro de la Tecnología, obviamente la alternativa inmediata que hay para el cubrimiento nacional es la Televisión Satelital, porque la otra parte es demorada, onerosa y desde luego es la ilusión, pero mientras es mostrado podemos llegar a través de ese mecanismo, de ese sistema.

Quiero que ustedes comprendan que obviamente buscamos el mejoramiento, buscamos la calidad, buscamos la presencia, pero ante todo queremos que el pueblo colombiano tenga esa inmensa posibilidad de escucharlos a ustedes, de poder proyectar esa participación que tiene que tener el televidente colombiano a través de las propuestas, de las mesas de trabajo, porque me preocupa, volviendo al canal regional, donde no tenemos la proyección de los Ministerios de Cultura y Educación, se nos van quedando esos departamentos sin la fortaleza de los canales regionales.

Nos gustaría participar activamente. Este es el primer debate de quizás muchos que vamos a tener, y esta es la segunda intervención que tenemos en el Congreso de la República, la primera fue en la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara, y desde

luego no va a ser la última, máxime cuando va a empezar un tema tan importante como es el quitarle el rango Constitucional a la Comisión, que desde luego nos compete y nos obliga a estudiar mucho más los temas.

Quiero agradecerle señor Presidente y señores Vicepresidentes de la Cámara, a los señores Secretarios, a todos los colegas Representantes a la Cámara y al Partido Conservador, por esta oportunidad de ir haciendo participación positiva, de ir buscando la manera de conectarnos con la realidad del país, y desde luego también asumir la responsabilidad que tenemos.

Espero y aspiro que los paisanos huilenses comprendamos que tenemos una posibilidad enorme y que a través de la televisión podemos vender al Huila, podemos mostrar la cara del departamento, tanto en las fortalezas culturales, turísticas y sociales que tenemos y que desde luego a través de los foros que queremos hacer en Neiva y en Pitalito, sobre televisión pública y sobre capacitación, podamos también hacer presencia institucional.

Muy amables, muchas gracias y ojalá que todo lo que digamos, todo lo que esbocemos y lo que proyectemos, sea para bien de Colombia que tanto necesita de nuestro concurso. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias a usted doctor Silvio. Tiene la palabra el doctor Ciro Antonio Rodríguez.

Palabras del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muy buenas tardes.

Doctor Diego Molano, Ministro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, doctora María Carolina Hoyos, Viceministra, doctora Mariana Garcés, Ministra de Cultura, doctor Eduardo Osorio, Director de la Comisión Nacional de Televisión, comisionados Mauricio Zamudio y doctora Any Vásquez, el doctor Cristian Lizcano, Director de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Douglas Velásquez, Director de RTVC, honorables Representantes, amable teleaudiencia:

Quiero empezar este debate en el mismo sentido que los anteriores citantes, porque más que un debate para mirar qué se ha hecho o qué no se ha hecho, bien o mal, en la dirección de la política de televisión, se trata de tener una perspectiva para que empecemos a mirar los grandes cambios que va a tener la televisión, no solo en Colombia sino a nivel mundial.

De acuerdo a la Ley 182 de 1995, la televisión en Colombia es un servicio público, y la Comisión Nacional de Televisión en representación del Estado, ejerce la titularidad y la reserva, dirige la política de la televisión, ejecuta los planes y programas, controla y regula el servicio público de televisión.

La televisión en Colombia desde su implementación en 1954, ha venido teniendo grandes cambios, principalmente en materia técnica y en materia jurídica, y pasamos de una televisión en blanco y negro a una televisión a color, y hoy en día estamos hablando de una televisión digital.

Muchos de nosotros recibimos televisión digital a través de los sistemas cerrados de televisión, ya sea a través de los sistemas satelitales, o muchos canales a través de la televisión por suscripción; en el futuro la televisión libre, la televisión gratis, la televisión radio difundida, la que recibimos todos, empezará de la misma forma a ser digital.

En materia jurídica, empezamos con una televisión donde era eminentemente estatal y a partir del año 1991 con la Constitución, se dio la posibilidad que también los privados empezaran a operar el servicio público de televisión, y de ahí nacen a partir del 98 los canales de operación pública nacional y de la misma forma los canales de operación pública local.

Hoy con la presentación del acto legislativo nos queda un gran reto, que es precisamente mirar cuál es la televisión que necesitamos y cuál es la televisión que queremos.

Pero de la misma forma, en materia de contenidos irá a haber unos grandes cambios. Estamos acostumbrados a la televisión unidireccional, la televisión que se nos programa desde el productor de televisión, una televisión que es limitada en contenidos. Hoy con la digitalización se nos abre la oportunidad de la interactividad, es decir, que como televidentes éramos unos entes pasivos, pero pasamos a ser unos entes activos en la producción de televisión, y vamos a pasar de un estado donde es el hombre-televisor, que nos llama a crear un escenario de comunidad, de más interacción. Por eso en el día de hoy hemos invitado a las diferentes instituciones que tienen la responsabilidad legal de construir y producir en Colombia una Televisión que nos genere educación, que nos genere cultura, y de la misma forma que nos genere diversión.

Por eso queremos, a través del Ministerio de la Cultura y del Ministerio de Educación Nacional, conocer las políticas que se vienen implementando y que se irían a implementar para que realmente la televisión en Colombia genere estos cambios y mantenga nuestros valores y promueva nuestra cultura.

No queremos tener como seguramente hoy en día tenemos, una Televisión pública, pero sin público, sino una televisión pública que genere audiencia, sin ir a caer tampoco en el extremo que por querer generar audiencia y retener precisamente esta audiencia, se recurra a la exaltación de emociones primarias, como muchas veces hemos visto en la televisión privada.

Por eso, como usted lo dijo señor Ministro, se deben empezar a generar estos escenarios de discusión entre el Congreso y los ministerios que tienen a cargo la televisión pública en Colombia, para que nos pueda dar como resultado una televisión que todos queremos.

Por eso como se dijera acá, la televisión pública en Colombia tiene una cobertura del 92%, y la televisión privada alrededor del 80% por unas restricciones de tipo legal, donde ellos no tienen la obligación de prestarle el servicio a municipios de menos de 20 mil habitantes.

Hoy ese 8% que no tiene televisión, que no han visto en pleno siglo XXI, el siglo de los grandes avances tecnológicos, no han tenido la oportunidad de tener la televisión, es una gran responsabilidad del Estado colombiano, buscar los mecanismos para que ellos accedan a este tipo de televisión.

Sabemos que hay grandes dificultades para llegar a las zonas apartadas a través de los mecanismos radio difundidos, eso es costoso, es difícil, su mantenimiento se hace seguramente casi que imposible, de la misma forma nuestra topografía es bastante difícil para que exista un cubrimiento del 100% a través de este mecanismo de televisión radio difundida.

Por eso, en buen momento la Comisión Nacional de Televisión ha venido haciendo una propuesta de complementar esta universalización del servicio, a través de la televisión satelital social, que nos brindaría a nosotros la oportunidad de tener una cobertura del 100% y de la misma forma la posibilidad de que este proyecto se ejecute en un tiempo corto, pero hoy quisiéramos saber señor Director de la Comisión Nacional de Televisión, si este proyecto es una realidad para los colombianos, si este Proyecto es estratégico dentro del Plan de Desarrollo de la Comisión Nacional de Televisión, si este proyecto ya tiene tiempos estipulados para empezar a ejecutarse, y hoy quisiéramos salir del Congreso de la República convencidos de que en Colombia todos vamos a tener la oportunidad de tener una televisión pública como se está proyectando.

De la misma forma este proyecto no solo nos brindaría a nosotros la oportunidad de tener los canales públicos nacionales, sino que también está proyectado que ahí estén los canales regionales, y de la misma forma el Canal del Congreso, para que este canal que hoy difunde todas las actividades del Congreso de la República, podamos nosotros, todo el pueblo colombiano tener la posibilidad del servicio de televisión.

Otro aspecto importante en materia de televisión son los avances tecnológicos en materia de comunicaciones, y especialmente en materia de televisión estamos en un proceso hacia la digitalización. En Colombia se ha seleccionado, después de unos estudios técnicos, económicos y sociales, el estándar europeo para la televisión digital, y la Comisión Nacional de Televisión en la implementación de este proceso de digitalización ha tomado unas importantes decisiones.

Primero. El Período de transición del Sistema Analógico a Digital es de diez años, esto quiere decir que en el año 2019, ya no existirá televisión análoga, que para poder recibir la televisión a partir del año 2019, necesitamos nosotros o un televisor que reciba el estándar europeo o un decodificador que nos pueda permitir recibir la señal digital.

De la misma forma que la televisión digital terrestre debe ser gratuita, y que los operadores de televisión digital deben trasmitirla tanto a nivel fija como a nivel móvil digital, lo que nos permite tener mayores posibilidades que será la gran revolución de las tecnologías, tener la movilidad también en materia de televisión, que a cada concesionario de televisión se le asignará el mismo ancho de banda que hoy vienen ocupando de 6 megahertz.

Con la televisión digital una de las ventajas es que ocupa menos ancho de banda y por lo tanto puede existir multicanalidad a través de la televisión, se pueden prestar otros servicios como la interactividad inclusive servicios como el Internet, y en este año tendremos que el 25% de la población colombiana debe tener televisión digital terrestre.

De la misma forma este proceso de implementación, la Comisión Nacional de Televisión ha venido haciendo unas asignaciones presupuestales a RTVC para la implementación de este importante servicio y a través de dos resoluciones. Le ha asignado 8 mil, 205 millones para implementar las estaciones de Manjui, que daría servicio a Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Caldas, Antioquia; Cerro Kennedy que le daría el servicio a la Costa Atlántica; Padre Amaya, que le daría el servicio a Antioquia; La Azalea, que le daría el servicio a Valle del Cauca. Esto tendría un cubrimiento del 47,62% y cubriría aproximadamente 263 municipios.

Este proceso empezó a través de la resolución 646 de febrero del 2010, que abrió este proceso licitatorio para implementar estas cuatro estaciones, proceso que hoy se encuentra revocado a partir del 15 de julio.

Nosotros quisiéramos saber en el día de hoy, cuál va a ser el futuro de este proceso de implementación de estas cuatro estaciones, y seguramente doctor Douglas, usted tenga razón cuando cada vez que se aplaza este proceso, dice que se debería implementar un proyecto de esta magnitud en una mayor escala, porque la implementación de la televisión digital en Colombia, requiere aproximadamente 210 estaciones para tener el mismo cubrimiento que hoy en día tenemos.

Creo que no es conveniente un proyecto de esta magnitud, irlo haciendo gota a gota, irlo haciendo en pequeñas partes, sino que miremos la posibilidad de implementarlo en su integralidad, y que no solamente miremos los canales que hoy en día están a cargo de RTVC, sino que la gran preocupación que tenemos en las regiones con los canales, es para que aprovechemos la multicanalidad para asignarle en vez de un canal a cada canal regional, una señal de este tipo y así poder desarrollar en el mayor tiempo posible y con una mayor cobertura, la televisión digital en Colombia, porque seguramente con este mecanismo que estamos utilizando en muchas regiones de nuestro país para tener la televisión digital terrestre nos tocaría esperar diez años, y veo que este Gobierno está interesado en fomentar la conectividad.

No podemos seguir implementando tecnologías sobre el mismo sector de población, porque si bien es cierto generamos competencia en el sector de población que implementamos las tecnologías, así no viene sucediendo con conectividad. Vemos nosotros cómo la conectividad ha venido avanzando a través de las instalaciones de la telefonía fija, a través de los sistemas de televisión por suscripción, a través de la telefonía móvil, pero siempre sobre los mismos sectores, y con esto lo que estamos generando es una gran brecha digital.

Si hoy miramos los datos estadísticos, tanto en la Comisión de Regulación de Comunicaciones, como del Ministerio sobre conectividad, vemos que aparecen con conectividad más de 20 millones de colombianos. Seguramente si hiciéramos un análisis personal sobre la forma cómo se ha venido implementando, lo que estamos es repitiendo sobre cada usuario diferentes accesos. Miremos que cada uno de

nosotros tenemos acceso a través de ADSL, acceso a través de televisión por suscripción, acceso a través de televisión móvil, pero miremos que a través de la televisión digital, se están quedando unas regiones sin ningún tipo de acceso.

Por eso miremos esta implementación en una mayor integralidad, para que no se nos queden regiones tan importantes por fuera de estos proyectos. Hoy vemos cómo los canales regionales del Oriente, Telecafé, Teleislas, y el mismo Canal del Congreso no tienen ni siquiera asignada la frecuencia en que irían a operar en televisión digital terrestre, y por eso esta propuesta de que la miremos más integral, y como usted lo dijera Ministro, empezar a discutir inclusive el tener una red única a nivel nacional que le aminore los costos a la sociedad en la implementación de este importante servicio, porque de la misma forma los canales privados vienen argumentando que difícilmente en el 2010 podrán empezar con la implementación de la televisión digital terrestre, porque hoy todavía a pesar de tener asignada la frecuencia en el cual irían a operar, no está totalmente definida la frecuencia asignada a cada uno de los operadores.

Por eso señor Ministro, quisiera preguntarle si este plan de migración realmente en este año se cumple, de tal forma que también los operadores privados puedan disponer de la frecuencia para que empiecen con la implementación de esta importante tecnología, o ¿será que no existe interés por parte de los operadores privados en la implementación de la televisión digital terrestre? ¿Será que hay una ausencia de demanda clara para implementar la televisión digital? ¿Será que no hemos diseñado realmente el modelo de negocios que nos permita aprovechar estas grandes inversiones de implementación de la televisión digital terrestre en Colombia? Son análisis que quiero hacerle a quienes hoy hemos citado.

De la misma forma, y es un pequeño análisis, creo que sobre el futuro del ordenamiento de la televisión en Colombia, tanto del Gobierno y del Congreso, veo que apuntan hacia la misma dirección; que en materia de redes e infraestructura, debido a la digitalización que hoy tenemos un lenguaje común, tanto para los medios informáticos como de comunicación y audiovisuales, debe existir un regulador convergente, y para la televisión, vista como un servicio de comunicación social, que fundamentalmente propicia el desarrollo de la democracia, por lo tanto protege derechos y libertades, pues garantiza la formación de una opinión libre, tutela los derechos de la niñez, forma la juventud, protege a la familia, prioritariamente o principalmente defiende la dignidad humana, protege derechos constitucionales y legales. Por lo tanto esta televisión debe estar a cargo de un organismo independiente del Gobierno, con la especialización que amerita la televisión, con su presupuesto propio, que le permita generar la independencia y cumplir con estos derechos constitucionales.

Lo que no vemos señor Ministro es el momento. Hoy la Comisión Nacional de Televisión viene implementando unos proyectos estratégicos, viene implementando unos proyectos de mediano plazo como son la televisión social satelital, como es la televisión digital, como es el tercer canal. Esperamos que este acto legislativo no genere inseguridad jurídica, no genere desconfianza en la inversión y por lo tanto estos proyectos estratégicos no se nos vayan a truncar en el país, no se nos vayan a alargar en el tiempo de implementación.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias a usted doctor, muchas gracias a los citantes.

Señora Secretaria, hágame el favor de cerrar el registro y confirmar la votación sobre el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, la votación del orden del día es la siguiente:

Por el Sí, 107

Por el No, 0

Publicación de los registros de votación del Orden del Día

Ha sido aprobado el orden del día.

Cámara de Representantes
República de Colombia
ORDEN
Septiembre 15 de 2010
Orden del Día

Sí: 106

Amaya García Claudia
Barrera G. Luis G.
Barrios Luis Felipe
Buenahora F. Jaime
Caicedo S. José E.
Castañeda M. Eduardo
Correa M. Carlos A.
Cortés M. Lucero
Deluque Z. Alfredo
Diazgranados Eduardo
Flórez A. José B.
Gnecco Zuleta José
Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Jiménez P. Nicolás
Lemos U. Juan Felipe
Martínez G. Juan C.
Molina Alfredo
Orozco Vivas Felipe
Ortega Samboni Jairo
Osorio A. Carlos
Ospina O. Elkin
Posada Sánchez Augusto
Quintero T. Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Rodríguez Roosevelt
Serrano M. Luis A.
Taborda C. Libardo
Tamayo T. Gerardo

Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Villadiego V. Sandra
Zambrano E. Bérner L.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Arango Torres Jair
Carebilla Manuel
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.
Diazgranados T. Luis
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Mesa B. José I.
Rincón E. Mercedes
Varón Cotrino Germán
Agudelo Zapata Iván
Anaya Mónica del C.
Bonilla Soto Carlos
Duque Naranjo Yolanda
Gaviria Muñoz Simón
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Ortiz Uruen Roberto
Patiño A. Diego
Pérez P. Pedro Pablo
Pizo M. Crisanto
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Sierra P. Jimmy J.
Suárez Flores Mario
Vargas B. Victoria
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
Acuña D. Laureano
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Cárdenas C. Hernando
Clavijo C. Hernando
Gómez J. Juan Diego
León C. Carlos E.
Londoño J. Juana
Pedraza O. Telésforo
Pereira C. Pedrito
Ramírez O. Martha
Roa S. Humphrey
Rodríguez P. Ciro A.
Sanabria Heriberto
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zabaraín D. Armando
Zuluaga H. Obed
Benavidez A. Javid
Betancourt Bayardo
Díaz H. Hoguer H.
Escobar G. Heriberto
García G. Libardo E.
Márquez G. Mercedes E.
Pérez S. Eduardo E.
Arias C. Wilson
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Pinilla P. Alba Luz
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0
RCS-3716

Registro manual para votaciones

Orden

Tema a votar: Orden del Día

Sesión Plenaria: miércoles 15 de septiembre de 2010

Sí:

Navas Talero Carlos Germán

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Seguimos con el Orden del Día, con los temas que se vienen adelantando.

Vamos a darles el uso de la palabra a los señores Ministros y a los funcionarios citados.

En el orden de la citación, le pedimos al señor Ministro de Tecnologías de la Información y la Comunicación, doctor Diego Ernesto Molano, acompañarnos para que haga uso de la palabra.

Palabras del señor Ministro de Tecnologías de la Información y la Comunicación, doctor Diego Ernesto Molano:

Muchas gracias, honorables Representantes, es un placer estar aquí.

Señoras Ministras de Educación y de Cultura, señores comisionados de la Comisión Nacional de Televisión, señor Cristian Lizcano, Director de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Douglas Velásquez, Director de RTVC. Señores televidentes, amigos de la prensa:

Quería arrancar mi presentación de hoy refiriéndome a unos que no nos pueden ver, porque casi el 10% de los colombianos, señores Representantes, no tienen señal de televisión y eso sí que lo saben ustedes, porque ustedes están en las regiones y ven todos los problemas para que nuestra gente en todos

los rincones del país tengan señal de televisión, una señal de televisión, una tecnología que tiene más de 100 años, y aquí estamos hablando de la televisión digital y estamos hablando de las últimas tecnologías, y qué vergüenza en este país señoras y señores, casi el 10% de nuestra gente no tenga televisión.

Esto es realmente imperdonable en este país ¿Cómo vamos a hablar de la televisión digital y del Internet y de las autopistas de la información, cuando el 10% de nuestros colombianos no tienen televisión?

Esa fue mi primera intervención en la Comisión Nacional de Televisión, en la primera junta que tuvimos, a la que los señores comisionados me invitaron y en la que actué con voz pero sin voto ¿Cómo es posible que después de casi 20 años de que la Comisión Nacional de Televisión fue creada, tantos millones de colombianos no tengan un servicio de televisión, ni siquiera en blanco y negro?

Afortunadamente los señores de la Comisión Nacional de Televisión son conscientes de eso, y después de 20 años están trabajando en el tema y cuentan con todo el apoyo del Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para que urgentemente todos esos colombianos tengan televisión, y nos estamos comprometiendo con un cronograma para que efectivamente todos los colombianos tengan por lo menos acceso a esa primera televisión analógica que han debido tener acceso hace muchísimos años.

Y en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no queremos que esta historia se vuelva a repetir con las nuevas tecnologías; en el Ministerio no queremos que más colombianos sigan aislados sin servicios de telecomunicaciones modernos; es por eso que también estamos apoyando e impulsando la rápida implantación de la televisión digital terrestre en Colombia.

Queremos en esta administración, como lo hizo la administración pasada, que esta sea una solución que Colombia que se dé rápidamente.

Queremos en esta administración además, que efectivamente el estándar europeo que es el adecuado, porque Colombia no escogió el estándar de Brasil o el de Japón, cogió el estándar mundial, el estándar que tienen las economías de escala, el estándar que nos va abrir una puerta al mundo de la televisión digital. Pero la televisión digital sin aplicaciones no sirve, la televisión digital nos abre muchas oportunidades para que toda nuestra gente tenga acceso a la sociedad de la información mientras haya aplicaciones, si no hay aplicaciones eso no sirve, y es por eso que en el plan de tecnología que estamos diseñando y que presentaremos el 29 de octubre al país, y a la cual quiero invitar a todos ustedes a que nos acompañen en Cartagena, en el Congreso de Andicom, en la cual lanzaremos unos esquemas de incentivos para el desarrollo de aplicaciones en la televisión digital.

De la misma forma, cuando asistí por primera vez a una Junta Directiva de la RTVC, me encontré con un problema realmente complicado, y es que después de dos años de que Colombia tomó la decisión de cambiarse a la televisión digital, no había pasado nada en telecomunicaciones. Son 14 años en las otras industrias porque esta es una industria que va a una velocidad muy alta, dos años en donde se perdió tiempo en la contratación de la red de televisión digital, por lo tanto cité a una junta extraordinaria al doctor Douglas Velásquez y a la Junta, para que tomáramos las decisiones rápidamente de contratar la red de televisión digital de los canales públicos, y estamos acelerando ese proceso de contratación. La red de televisión digital pública tiene que ser eficiente, y tiene que servirle no solo a RTVC sino a los canales regionales y por qué no a los canales comunitarios.

En vista de la urgencia, llamé a la Vicepresidente de la Comisión Europea, la Comisaria Cruz, y le pedí que aceleráramos todos los acuerdos de cooperación que fueron parte del proceso de selección del estándar digital, y le pedí que nos ayudaran técnicamente, y el lunes vendrá un grupo de expertos que nos van a asesorar en el diseño de esa red y su implementación para que lo antes posible la televisión pública en Colombia también dé ese salto a la televisión digital.

Nos encontramos al comienzo de este Gobierno con que Colombia necesita dar un gran salto tecnológico, un gran salto que no es una opción, es una necesidad, porque nos subimos en el bus de la tecnología o quedamos condenados al subdesarrollo.

Y al analizar qué es lo que pasa en estas industrias, encontramos que efectivamente las tecnologías van avanzando muy rápido, y en Colombia hay muchísimos éxitos. El primer éxito es la telefonía móvil celular, donde el 92% de los colombianos tiene un teléfono celular en la mano, eso es un éxito, y nuestro reto es hacer que lo mismo pase con el internet, ojalá que pronto el 92% de los colombianos tengan también acceso a Internet.

Pero en ese camino de análisis de la industria, encontramos una gran barrera institucional, una barrera creada por la Constitución de 1991, que separa los servicios de televisión con el resto de servicios, que fue creada por una Asamblea Constituyente con un muy buen espíritu, pero en 1991 la Asamblea Constituyente nunca se imaginaba cómo cambiaría la tecnología, nadie imaginaba que el Internet iba a aparecer, que podríamos ver televisión por internet, nadie imaginaba que podríamos hablar por teléfono por internet, nadie imaginaba que cualquier persona podría crear sus contenidos, crear sus programas de televisión y trasmitirlos por You Tube; nadie imaginaba que por Internet podría generar mis propios programas de televisión y mi propia parrilla de programación; nadie imaginaba que un adolescente colombiano en el año 2010 iba a gastar más tiempo frente a un computador que frente a la televisión, por lo tanto nadie imaginaba los esquemas de protección, de control, de vigilancia y de regulación de estas nuevas tecnologías.

Hoy en día tenemos una Comisión Nacional de Televisión que ha hecho cosas, que ha avanzado, pero es una Comisión Nacional de Televisión del mundo análogo, de hace 20 años, y necesitamos instituciones del mundo digital, instituciones que promuevan la llegada de las nuevas tecnologías, que promueva la llegada de la convergencia tecnológica.

Déjenme explicarles qué es esa convergencia tecnológica. Es muy sencillo. Esa convergencia la estamos viendo cuando por el celular podemos ver tele-

visión, cuando en un televisor podemos navegar por internet, cuando hoy por internet escucho la radio de cualquier emisora en el mundo que está colgada en internet.

Miren por ejemplo hoy la maravilla, HJCK cumpliendo 60 años y transmitida por Internet, y esta noche lo celebraremos con una gran fiesta, y es fabuloso, todo el mundo puede escuchar HJCK, en Internet, eso es el mundo convergente, no hay diferenciación del medio, por Internet va la televisión, por el celular va la televisión, por Internet va la voz: eso es la convergencia.

Pero desafortunadamente el marco institucional del país no permite que esa convergencia se desarrolle ágilmente, y necesitamos modificarlo y actualizarlo para que el país se ponga a tono con las nuevas tecnologías.

Es por eso, doctora Juana, doctor Ciro, Representantes de la Comisión Sexta, que el Gobierno Nacional ha presentado un proyecto de acto legislativo para modificar esa institucionalidad, para hacer que este país tenga instituciones adecuadas al siglo XXI, para hacer que efectivamente el marco legal se pueda ajustar a medida de que las tecnologías van avanzando.

Estamos proponiendo eliminar de la Constitución a la Comisión Nacional de Televisión, para darle el poder al Congreso para que ajuste el marco jurídico a medida que las tecnologías van avanzando.

¿Cuántos intentos de modificación ha habido? Y usted doctor Ciro ha sido protagonista de algunos de ellos ¿Cuántos intentos ha hecho el Congreso de modificarlo y no ha podido, porque está amarrado a la Constitución? El Congreso no puede actualizar el marco jurídico que se necesita en este país, por estar amarrado a la Constitución, porque hay un artículo que habla del espectro electromagnético de la televisión, y ese espectro electromagnético es el que se usa para todos los servicios convergentes, y mientras no tengamos unos marcos dinámicos, las nuevas tecnologías no se podrán implementar adecuadamente en este país.

El proyecto de acto legislativo no dice en ninguna parte que el Gobierno quiera quedarse con las funciones de la Comisión Nacional de Televisión, y quiero aclarar que eso sería un error muy grave. El Gobierno no debe tener las funciones de la Comisión Nacional de Televisión, y comparto plenamente ese espíritu del constituyente; ese espíritu de que los contenidos de la televisión tienen que administrarlos y regularlos un ente independiente, pero un ente que tenga ciertas características importantes.

Este Gobierno no va a permitir ni va a crear instituciones que hagan que los contenidos estén amañados a un Gobierno, los contenidos los tiene que regular un ente independiente, pero un ente que represente realmente al país, que represente realmente a los padres de familia, que represente realmente a la sociedad, y hoy en día, pregúntense señoras y señores, si la Comisión Nacional de Televisión representa realmente a la sociedad.

Y es un ente que no solo debe regular los contenidos de televisión, tiene que velar por la protección de los usuarios en esos nuevos servicios convergentes, en lo que llamo las cuatro pantallas, porque hoy en día un niño está expuesto a esas cuatro pantallas, al celular, a los videojuegos, y ustedes ven el gran consumo de videojuegos que hay en el país y como está creciendo a la televisión y a la internet.

Es por eso que en el Gobierno estamos preocupados por actualizar ese marco, y lo que he hecho y he invitado a la Comisión Sexta de la Cámara y también al Senado para que iniciemos el debate de cómo queremos nuestra Televisión, cómo queremos ese nuevo modelo de televisión y no solo desde el punto de vista de regulación y control, sino también de la televisión pública, porque comparto totalmente la preocupación de ustedes que la televisión pública en Colombia no está a nivel de lo que este país necesita, y necesitamos dar un debate amplio del modelo adecuado de esa televisión pública, un debate en el que toda la sociedad participe, que no sea un debate de los señores de los canales privados, que no sea un debate de unos pocos sino un debate realmente de toda la sociedad. Y es por eso que, junto con ustedes, vamos a iniciar ese debate.

Colombia es una excepción. No existe ningún país que conozca, y he trabajado en 28 países, no existe ningún regulador de telecomunicaciones que regule el espectro electromagnético de la televisión, que yo conozca, y fui el Presidente de la Asociación de Reguladores de Telecomunicaciones de América Latina, en que el ente que regula el espectro electromagnético esté creado en la Constitución Política, no existe ninguno, somos la excepción, y eso hace que tengamos un freno en el desarrollo de la industria.

No tiene ningún sentido que hoy un cable de fibra óptica que entre a una casa, que lleva muchísimos bits de información, el bit que hoy es de internet, desde el punto de vista de infraestructura lo regula la Comisión de Regulación de Comunicaciones, pero el bit que va con la televisión por cable, lo regula la Comisión Nacional de Televisión, es por eso que la OSD, el Banco Mundial, la UIT y todos los organismos internacionales, recomiendan que haya un único regulador convergente para todas las infraestructuras de telecomunicaciones.

Ahora, es muy diferente la regulación de la infraestructura de telecomunicaciones, de la regulación de los contenidos que van por esa infraestructura, son dos cosas totalmente diferentes. Y un ejemplo claro de cómo regular bien esa infraestructura de telecomunicaciones, es la de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

En este debate estamos invitando señoras y señores, a que queremos debatir también si esas funciones se le deben asignar a la Comisión de Regulación de Comunicaciones o no, pero hay que separar las materias regulatorias: una es la regulación de la infraestructura de la fibra, de los cables, de los hierros, y otra de los contenidos: son dos cosas totalmente diferentes.

Nuevamente quiero aclararles que este camino a la reforma institucional del sector tiene dos caminos paralelos. Un camino que lo vemos muy claro y es que la Constitución no debe limitar al Congreso para que ajuste los marcos tecnológicos del país, y por eso proponemos la eliminación de la Comisión Nacional de Televisión de la Constitución, y el otro camino paralelo es iniciar ese debate del modelo de

televisión que queremos, del modelo regulador que queremos, en donde todo el mundo participe.

Señores y señoras Representantes, los invito a que debatamos eso, a que conversemos con toda la sociedad y a que lleguemos a un acuerdo, y dentro de un año el 20 de julio de 2011, luego de que ya haya sido aprobado el acto legislativo eliminando la parte constitucional de la Comisión Nacional de Televisión, presentemos un proyecto de ley consensuado con ese nuevo modelo de la televisión en Colombia.

Quiero volver a referirme con lo que empecé, y es a esos millones de colombianos que no reciben ni siquiera un servicio de televisión en blanco y negro, y quiero que ustedes piensen en esos millones de colombianos que no tienen un canal de comunicación con el resto del mundo, que ni siquiera pueden ver la televisión análoga.

Estamos muy comprometidos con solucionarles los problemas a esos colombianos que no tienen acceso, y no solo a ellos, sino a todos los colombianos que hoy en día no tienen acceso a internet, queremos masificar el uso de internet en este país y queremos que ustedes nos ayuden a ello. Y es por eso que los invito el día 29 de octubre en el Congreso de Andicom en Cartagena, el Congreso más importante de América Latina, compartir con nosotros la presentación del plan de tecnologías de este país. Honorables Representantes, espero verlos a todos ustedes en esa cita.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted señor Ministro, muchas gracias por su intervención.

Tiene el uso de la palabra la señora Ministra de Cultura, bienvenida al Salón Elíptico de la Cámara.

Palabras de la señora Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba:

Muchas gracias.

Honorables Presidentes, medios de comunicación, público que nos acompaña, señores televidentes:

Tengo que empezar diciéndoles que este es un tema que me es altamente sensible, ahora estoy en el Ministerio de Cultura desempeñándome en esta cartera, pero vengo de una larga tradición con los medios de comunicación, por cuanto fui gerente de Telepacífico, con sede en mi ciudad, Santiago de Cali, también tuve oportunidad de estar en la Comisión Nacional de Televisión, hoy me toca plantear el tema desde el punto de vista del Ministerio de Cultura.

Quiero decirles que la televisión pública es fundamental, sobre eso no puede caber ninguna duda en un Estado de Derecho, los ejemplos son múltiples. Tal vez el más sobresaliente Inglaterra, la BBC pues es un ejemplo mundial de televisión pública, y quiero decirles que la televisión pública obviamente requiere recursos, pero ese no es el único tema, también requiere unas apuestas desde una parrilla de programación que sea coherente, desde unos productores cualificados para asumir el tema de la televisión pública, y cada vez que se habla de televisión educativa o cultural se asimila a lo que comúnmente conocemos como un ladrillo.

Hay que romper con esos paradigmas. Siento que cuando se planteó la Comisión Intersectorial, entre Ministerios de Cultura, Educación y Comunicaciones, donde esas tres carteras tenían como función dictar las políticas para la televisión pública, el tema avanzó decididamente, creo realmente que el Fondo para el Desarrollo de la Televisión cuenta con recursos muy considerables, tanto a los canales regionales como a la televisión pública que se emite desde Bogotá pero que tiene como función representar a todo el país.

Quiero decirles que en el tema de los canales regionales hay que tener especial cuidado, es un proyecto que se ha ido deteriorando poco a poco, donde obviamente hay identidades regionales, hay fiestas regionales que son fundamentales para la construcción de país y para la construcción de un imaginario colectivo, donde nos veamos todos representados, pero también es cierto que cada vez depende más de los gobiernos de turno y se vuelven no solamente vehículos para presentar los planes y programas de los gobiernos de turno, sino también de quienes están a cargo de esos gobiernos y ese no es el fin de la televisión pública ni de la televisión regional.

Es muy importante tener una reglamentación clara sobre ese aspecto, y en el gran debate nacional que propone el señor Ministro de Comunicaciones pues el tema de la televisión regional tiene que estar como prioritario en esa agenda, y siento que el Representante de los canales regionales tiene un reto muy grande frente a los controles que debe establecer la Comisión Nacional sobre ese particular, porque es una queja permanente de las audiencias locales en ese sentido.

Me agrada mucho oír ciertos términos por parte de los Representantes que hicieron sus exposiciones, que hacen parte de documentos que se han construido desde hace muchos años, desde tal vez que el doctor Osorio estaba a cargo de RTVC y con planteamientos muy claros desde Señal Colombia, como por ejemplo que la televisión pública no construye consumidores sino ciudadanos con sentido crítico.

Siento que esas claridades por parte de ustedes, hacen mucho más fácil el trabajo. La televisión pública no se hace para que no se vea, todo lo contrario, cuando se le apuesta a una televisión pública de calidad, bajo unos formatos que sean interesantes para los televidentes, esa televisión debe encender todos los televisores y tener el privilegio de la audiencia, sin embargo eso no es lo que está pasando. Y no está pasando, con mucho respeto, porque creo que hay que replantear esa parrilla de programación, y crear una que responda a un privilegio por las audiencias infantiles y juveniles y a una parrilla un poco más coherente.

Obviamente la televisión es una ventana para ver el mundo, y eso hace que también tenga que incluir producciones internacionales, pero unas producciones que respondan a unos ciertos criterios donde nos podamos confrontar como colombianos y no exclusivamente a lo que está en el mercado, a lo que es más barato o a lo que no responde a una lógica de una parrilla.

Las parrillas se construyen para que un programa arrastre en audiencia a otro, competir en el frame

time o en la hora de mayor televisores encendidos, con los canales privados; es complejo pero no es imposible, y ahí la televisión pública debe ser realmente una alternativa para aquellos a quienes no nos interesa ver los dramatizados o la oferta de los canales privados.

Siento que eso es posible; que cuando nos devolvemos 20 años en la historia y cuando estábamos construyendo ese imaginario de la televisión regional y los grandes debates que se dieron en su momento en este mismo Recinto, se decía que la televisión regional lo único que iba a hacer era desvertebrar el país, y comprobamos que eso no es cierto; que el país tiene una manera de leerse desde Bogotá, pero que desde las regiones también, y es una manera muy importante de leerse, porque somos un país diverso, un país con una riqueza cultural infinita, y es a través de los medios masivos de comunicación que logramos construir esa identidad que nos diferencia como colombianos y más que todo como una apuesta de una televisión cultural y educativa.

Siento que la televisión pública cada vez se aleja más de ese concepto de televisión cultural y educativa. Creo que todavía es posible recomponer ese camino, y tener una mejor oferta desde los canales regionales para sus audiencias específicas, desde Señal Colombia, que como ya lo dijo el Ministro, tenemos un tema de cubrimiento por resolver, y hay una intención desde el Gobierno y desde esa cartera para resolver ese tema con la Comisión Nacional de Televisión y tenemos que trabajar en un tema de contenidos y de construcción de parrilla.

La intención que hemos planteado con las carteras de Comunicaciones y de Educación, es volver a la Comisión Intersectorial. Creemos que si desde esas tres carteras se retoman los principios que más o menos en el 2007 se abandonaron, es posible tener una apuesta de televisión pública con calidad y con contenidos.

Siento que hay un tema que es muy importante, y es que las lógicas del fondo para el desarrollo de la Televisión también tienen que ser replanteadas, porque el fondo tiene una reglamentación especial y específica que debe ser debatida a nivel nacional, y las lógicas en que se giran los recursos a RTVC y a Señal Colombia no responden siempre a las lógicas con las que hay que planear y definir e investigar una parrilla de programación.

Nos hemos acogido como por inercia a producir 12 ó 13 capítulos, eso lo hacen los norteamericanos porque allá tienen estaciones, entonces hablan de que en un trimestre van a producir series de 13 capítulos o 12 capítulos. Por alguna extraña razón RTVC asumió esa misma propuesta, y me parece que eso hay que replantearlo, que eso no es saludable para los productores y eso no es saludable para los televidentes que en un país que no tiene nada que ver con las estaciones, ni se acaba el verano, ni arranca el invierno. Esas lógicas no funcionan, y la Comisión también debe ajustar el giro de recursos a RTVC, a las lógicas de producción nuestra. Muchas veces los recursos llegan a RTVC muy encima del tema en que RTVC tiene que abrir una licitación o una convocatoria pública, entonces no hay tiempo tampoco de planear esa parrilla integral.

Comparto plenamente la invitación del Ministro de Comunicaciones a que se abra el debate a nivel nacional, a que se mantenga la independencia frente a la regulación de la televisión, porque estamos muy lejos de la autorregulación, y en eso no nos podemos decir mentiras los colombianos.

Veo que este tema está todavía muy lejos, nos falta todavía construcciones conjuntas para que eso sea posible. Los niños y los jóvenes deben tener una prioridad en esa televisión pública y debemos apostarle a ese tema con decisión porque es un tema que nos toca a todos.

Escenarios como estos son los propicios para que el debate esté sobre la mesa y creo que hay muchísimas cosas que se deben replantear, pero el camino es posible y existiendo el fondo para el desarrollo de la televisión, mirando sus reglamentación, ajustándola y con un control serio sobre los canales regionales, pienso que es posible construir una televisión hacia el futuro con un mejor concepto. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted señora Ministra, muchas gracias.

A continuación la señora Ministra de Educación tiene el uso de la palabra:

Le vamos a pedir al doctor Fabio que nos ayude a presidir la Plenaria para poder atender al señor Embajador de Ecuador que está en la Presidencia de la Cámara, el encargado de los negocios binacionales entre Colombia y Ecuador.

Señora Ministra bienvenida al Salón Elíptico de la Cámara de Representantes, y espero que las respuestas suyas llenen las expectativas de los Representantes a la Cámara.

Palabras de la señora Ministra de Educación Nacional, doctora María Fernanda Campo Saavedra:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero saludar muy especialmente al señor Presidente de la Cámara, a los Representantes citantes, a todos los Representantes que están presentes en esta audiencia, en particular a mis compañeros de gabinete y a todos los que están participando en esta sesión. Y quiero ratificar la posición del Ministerio de Educación Nacional sobre la importancia que reviste para el Gobierno, pero particularmente para el Ministerio de Educación Nacional, la televisión pública.

Consideramos que la televisión pública es un bien que tenemos que preservar, mejorar, modernizar, para que pueda cumplir con los objetivos y con los propósitos para los que ha sido creado, y comparto plenamente lo que ha dicho el Ministro de las Telecomunicaciones, en el sentido de que hay que realizar una reforma a fondo, posición que ustedes también comparten respecto de la televisión pública y de los modelos regulatorios para la televisión en nuestro país.

Consideramos muy importante la televisión pública desde el Ministerio de Educación Nacional; porque creemos que este es un instrumento absolutamente vital para poder implementar la política pública en materia de educación en nuestro país. El Gobierno del Presidente Santos ha definido como eje

prioritario en materia educativa para los próximos cuatro años el apostar por el mejoramiento de la calidad de la educación en nuestro país.

¿Qué entiende el Gobierno Nacional y el Ministerio como una educación de calidad? Una educación, primero que todo, forma buenos seres humanos, mejores ciudadanos que respetan lo público, con valores éticos, que promueven y respetan los Derechos Humanos; siendo así, son unos seres humanos que se forman para ser competitivos y competentes en un entorno globalizado, y nada más importante que la televisión pública para coadyuvar en el logro de este propósito, generando una serie de contenidos que permitan implementar la política educativa en nuestro país.

Por ello desde el Ministerio hemos venido trabajando en dos frentes de acción.

En primer lugar, hemos venido desarrollando una serie de programas y de proyectos que buscan formar en el uso pedagógico de los medios audiovisuales, particularmente a quienes son los productores de estos medios audiovisuales de estos contenidos, también para quienes son los consumidores de contenidos de la televisión educativa, y de manera específica hemos definido una serie de estándares en materia de calidad que deba contener esa televisión o esos contenidos educativos.

¿Qué hemos hecho para este propósito? En primer lugar, hemos venido definiendo y orientando producción de contenidos educativos que promuevan la formación en valores, que tanta falta le hacen a nuestros niños y a nuestros jóvenes; y hemos venido promoviendo la generación de contenidos que ayuden a mejorar las competencias que deben tener nuestros estudiantes, mediante las pruebas que se aplican para el grado 5° y para el grado 9°, y también los resultados que se aplican cuando terminan los muchachos su proceso de formación, es decir, el grado 11°, en lo que comúnmente se conoce como la prueba de estado ICFES, que nos indica dónde están esas falencias y esas brechas en competencias que tienen nuestros estudiantes, tanto en la básica como en la media.

Desde el Ministerio de Educación Nacional hemos venido trabajando con los productores de contenidos para que esos programas tiendan a cerrar las brechas que hemos identificado en estos aspectos en particular.

Para estos efectos hemos venido desarrollando talleres regionales, trabajando con los productores de los canales regionales precisamente para ilustrarlos, para acompañarlos en la generación de contenidos que tiendan al cierre de brechas, pero además unos contenidos que no solamente tengan un altísimo componente educativo sino que también tenga un alto componente en materia de entretenimiento.

De manera paralela, desde el Ministerio hemos apoyado la formación de más de 2 mil 740 maestros a lo largo y ancho de Colombia, para que esa producción educativa con contenidos educativos, puedan ser incorporados dentro de los currículos de estos profesores de estos planteles educativos y utilicen esta herramienta para que les permita proveer una mejor capacitación en los respectivos planteles.

Adicionalmente desde el Ministerio, hemos acompañado en la producción trabajando directamente con los proveedores con quienes producen estos materiales para que entonces se ciñan a unos estándares mínimos de calidad y puedan nuestra producción de contenidos educativos en la televisión tener unos buenos estándares en materia de calidad.

Preocupa a los citantes cómo ha sido el funcionamiento de la mesa intersectorial que está constituida por el Ministerio de las Telecomunicaciones, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación Nacional.

Creemos en este Gobierno que debemos fortalecer este escenario y ese espacio de coordinación intersectorial porque definitivamente si trabajamos de manera absolutamente coordinada entre las tres instituciones conjuntamente también trabajamos las tres instituciones, vamos entonces a ser capaces de coordinar mucho mejor nuestras acciones y tener una televisión con mejores contenidos desde el punto de vista educativo y cultural.

Vamos a ser capaces de poder entonces decidir y definir una parrilla que atienda los intereses y las necesidades del público objetivo hacia el cual nosotros nos estamos dirigiendo.

Creemos desde el Ministerio de Educación Nacional que se debe fortalecer el fondo que ya existe de financiamiento de la televisión pública para que dentro de ese fondo se deje una partida presupuestal que permita fortalecer la producción de contenido de televisión educativa.

De tal manera que responda a las necesidades que se tienen no solamente a las necesidades nacionales sino a las necesidades territoriales a las necesidades regionales; pensamos igualmente desde el Ministerio que se deba asegurar una estrategia de acompañamiento y sostenibilidad a los canales regionales para poder apoyar la producción local de contenidos que sean pertinentes y que esos contenidos pertinentes se puedan difundir de manera exitosa desde lo territorial desde lo regional.

Debemos igualmente desde el Ministerio intensificar las relaciones con los canales privados para garantizar el cumplimiento de las normas sobre la protección de la niñez y de la juventud con el fin de garantizar también la aplicación con criterio de calidad de estos contenidos que se emiten.

Vamos a fortalecer también las alianzas a nivel internacional para el intercambio de contenidos educativos para la televisión colombiana de tal manera que podamos realizar coproducciones conjuntas e incidir también en la determinación de la producción teniendo en cuenta esas mejores prácticas de otras televisiones públicas de otros países que son tremendamente exitosas por su pertinencia y por la calidad de sus contenidos.

Estas son en síntesis las acciones que pensamos promover e impulsar desde el Ministerio de Educación Nacional para poder que nuestra televisión pública pueda contar con una televisión que tenga un contenido educativo de altísima calidad que nos permita formar esos niños y esos jóvenes con los valores que todos estamos buscando y con las competencias que todos estamos buscando y promoviendo desde el Ministerio de Educación Nacional para poder que

sean unos seres humanos, insisto que respeten los Derechos Humanos, que sean capaces de vivir y tener unas buenas relaciones desde el punto de vista de convivencia, y poder así contribuir en la formación de estos niños y jóvenes que puedan respetar o que respeten los Derechos Humanos, pero que además sean unos jóvenes que tengan las competencias que requieren y que necesitan en un entorno globalizado. Muchas gracias

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fabio Amín:

Gracias señora Ministra.

Continúo con el orden que dejó establecido el Presidente de la Corporación, y le corresponde entonces la palabra al doctor Eduardo Osorio, Director de la Comisión Nacional de Televisión.

Palabras del doctor Eduardo Osorio Lozano, Director de la Comisión Nacional de Televisión:

Muchas gracias señor Presidente y honorables Representantes.

Un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a las señoras Ministras de Cultura y de Educación, al señor Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a mis compañeros de la Comisión Nacional de Televisión, a la señora Viceministra de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y a todos los televidentes.

Gracias también por esta invitación que nos hacen nuevamente, inicialmente en la Comisión Sexta y ahora en la Plenaria, para tener la oportunidad de comentarles todos estos aspectos de tanto interés para los colombianos relacionados con una de las actividades más importantes de la Comisión Nacional de Televisión, que guarda una relación directa con el fortalecimiento de la televisión pública.

Como decía la señora Ministra de Cultura, este tema para mí es de una sensibilidad muy grande. He tenido la fortuna de conocer a la señora Ministra de Cultura desde hace un tiempo con estos temas relacionados con la televisión pública y también he tenido la fortuna de trabajar por más de 20 años en el tema con las distintas entidades, e inicié mi carrera profesional en Inravisión, fui Gerente de Audiovisuales, que era en ese momento la programadora de televisión educativa y cultural del Estado.

Tuve la posibilidad de trabajar en distintas etapas en la Comisión Nacional de Televisión, en distintos cargos, y fui Comisionado y ahora Director. También tuve la posibilidad de ser el primer Gerente de RTVC, y por eso precisamente digo que el tema de la televisión pública para mí se ha vuelto prácticamente mi vida y de ahí que ahora que en este cargo que ostento sea uno de los derroteros de mi actividad como Comisión Nacional de Televisión.

El trabajo que se ha adelantado a través de Comisión Nacional de Televisión en materia del tema de televisión pública, precisamente ha sido un trabajo referido al fortalecimiento y la financiación a todos los procesos de televisión pública, de toda la cadena de valor del proceso televisivo, arrancando obviamente desde la misma implementación de las estaciones, desde la producción de los contenidos, desde el sostenimiento del funcionamiento de los distintos operadores públicos, dígase RTVC y los ocho canales regionales, y ha sido una labor de vital importancia porque gracias a estas transferencias económicas que hace la Comisión Nacional de Televisión, hoy tenemos una televisión pública que le llega al 92% de los colombianos, con contenidos de calidad, con contenidos importantes que básicamente desarrollan aspectos educativos culturales y de entretenimientos para los colombianos. De allí la importancia del trabajo armónico que debe existir con los Ministerios de Educación y Cultura como rectores de la política en cada una de estas materias.

La televisión pública es la televisión de todos, es la televisión de acceso gratuito, es la alternativa de contenidos que tenemos los colombianos frente a la oferta que nos presentan los canales privados, que obviamente comercializan su programación porque su sentir es completamente distinto, pero la televisión pública es absolutamente necesaria e imprescindible, y así como necesario, imprescindible e ineludible es la obligación del Estado de financiar todos los procesos de televisión pública y obviamente el Estado, a través de la Comisión de Televisión, ha cumplido a cabalidad esta tarea.

Básicamente dentro de las preguntas formuladas y de las intervenciones que han hecho los Representantes, hemos podido identificar tres temas: el del fortalecimiento de la televisión pública, el de los recursos para el fortalecimiento de la televisión pública, como política que ha desarrollado la Comisión Nacional de Televisión para permitirle a los colombianos contenidos educativos y culturales y de entretenimiento, y adicionalmente un tema muy importante que se refiere a los proyectos que en la actualidad está adelantando la Comisión Nacional de Televisión y que forman parte de nuestros cinco ejes estratégicos, y que guardan relación con aspectos eminentemente técnicos, como es la implementación de la televisión digital terrestre y el tema del servicio gratuito de televisión satelital directo al hogar, que vamos a implementar para lograr que el 100% del país esté cubierto con la señal de televisión abierta radiodifundida.

Desde el punto de vista legal, como les decía, nuestra obligación es formular planes y programas sectoriales para el desarrollo del servicio público de televisión.

En desarrollo de esta actividad, la Comisión ha expedido su plan de desarrollo como adelante lo explicaré y como ya tuvimos la oportunidad de explicárselo de manera muy profunda de la Comisión Sexta de la Cámara.

Existe también la obligación para la Comisión de promover la industria de la producción de contenidos, y dentro de estos dos pilares fundamentales está nuestro plan estratégico.

Como lo mencionaba el honorable Representante Ciro, nuestro plan de desarrollo actual abarca los años 2010 y 2013, y básicamente tiene un objetivo único, que es lograr una mayor y mejor televisión para el televidente y un mejor desarrollo para la industria.

Hemos identificado cuatro pilares fundamentales de este plan de desarrollo, que son básicamente la promoción del acceso universal, que implica que todas las personas puedan acceder a la prestación del

servicio; la promoción y el desarrollo de la televisión educativa y cultural de interés público y social, el fomento de la competitividad de la televisión y la garantía de la calidad de esos servicios.

En este momento voy a definir dos de ellos, que guardan relación precisamente con el tema de la protección a la industria de la televisión educativa y cultural, y cómo la Comisión Nacional de Televisión ha desarrollado una serie de actividades con miras a este propósito, y adicionalmente cómo se pretende lograr la competitividad en la prestación del servicio.

Frente al primero de los aspectos, es decir, la promoción para el desarrollo de la televisión educativa y cultural, hemos identificado estrategias en las cuales estamos trabajando en la articulación de acciones con los canales públicos nacionales y regionales, es decir, eso generaría economía de escala y habría intercambio de programación o enlaces de la programación de los canales regionales con los nacionales.

El fortalecimiento del fondo para el desarrollo de la televisión que, como lo han explicado también las Ministras de Educación y de Cultura, es la fuente de aquellos recursos que se transfieren a los operadores de televisión pública para el desarrollo tecnológico de la trasmisión del servicio y obviamente la producción de los contenidos de calidad con énfasis en el tema educativo y cultural.

Dentro de nuestro proceso estratégico está también el apoyo a otras modalidades de servicio no menos importantes, y también guardan una relación directa con la televisión de servicio público, como son las televisiones locales y comunitarias, cuyos objetivos y cuya programación está enfocada a generar estos hábitos de teleaudiencia local, la cual se convierte en una ventana o en un espejo de las necesidades de las localidades y de las comunidades.

Frente al punto del tema de la competitividad, estamos emprendiendo todo un proyecto para estimular y aprobar y apoyar la entrada de la inversión extranjera para el tema de producción de contenidos.

En este momento existen importantes productores internacionales que se están aliando con productoras nacionales, como es el caso de FOX, con la empresa que se llama Tele Colombia, como es el caso de Sony que se alió con una empresa colombiana que se llama TELESET, como es el caso de la alianza RTI-Telemundo, en la cual se estaba aprovechando este importante y valioso talento nacional para la producción de contenidos, que se están exportando al exterior.

También estamos haciendo este apoyo a los productores independientes para permitir precisamente que puedan internacionalizar estos productos para que este tenga un recibo importante en lo exterior.

La Comisión Nacional de Televisión está emprendiendo esta actividad y en el próximo mes de noviembre adelantará una macro rueda de negocios que cuenta con el apoyo y respaldo de Proexport, para atraer precisamente estos productores internacionales que están interesados en el producto nacional y que obviamente esos productores puedan tener la posibilidad de capacitarse como ya lo hicimos hace aproximadamente unos quince días, para precisamente vender el producto.

Muchas veces el tema del talento audiovisual no va muy unido con la capacidad de hacer negocio, entonces a través de la Comisión estamos capacitando a estos productores nacionales para que puedan generar estas nuevas ventanas y puedan vender sus contenidos al exterior.

Obviamente esto genera empleo, genera atracción de la inversión y genera que nuestro país se vea con sus contenidos reflejados en el exterior.

Ahora, para nosotros ha sido fundamental el trabajo con los Ministerios de Educación y Cultura para el logro de todos estos propósitos. Obviamente, si la Comisión tiene dentro de su función principal apoyar a la televisión pública, y esta se caracteriza por tener un contenido educativo, cultural y de entretenimiento, que tiene que apoyar el tema de valores, que tiene que difundir estos contenidos educativos, que tiene que servir de herramienta a los maestros para difundir sus conocimientos, para demostrar la idiosincrasia y la cultura de los pueblos, pues obviamente el trabajo mancomunado con los ministerios que dictan la política en estas materias, es fundamental.

En este orden de ideas la Comisión Nacional de Televisión ha suscrito importantes convenios con los Ministerios de Cultura y de Educación para el logro de estas metas. Con el Ministerio de Educación Nacional tenemos un convenio de cooperación suscrito desde el año pasado, que está vigente y seguimos desarrollando actividades respecto del mismo, que busca básicamente promover y financiar proyectos encaminados al fomento de la producción, emisión y uso pedagógico de la televisión de programación educativa de calidad.

Con este convenio hemos logrado importantes actividades como el diseño de un marco jurídico y conceptual de la televisión educativa, hemos realizado estudios para valorar el impacto y el volumen de los contenidos de la televisión educativa y cultural, y también diseñamos conjuntamente unas maletas audiovisuales con las mejores producciones educativas y culturales realizadas por los operadores de televisión pública, las cuales hemos difundido y hemos entregado de manera gratuita a los canales locales y comunitarios para que alimenten con esta programación educativa y cultural sus parrillas de programación.

Con el Ministerio de Cultura también hemos suscrito importantes convenios y hemos venido adelantando una muy valiosa actividad y generamos unos fondos concursales para efectos de apoyar a los productores independientes y a los productores de los canales regionales, quienes han participado en un concurso de distintas categorías para hacer producción infantil.

Esto ha sido de mucho éxito y la convocatoria fue importantísima, y en este momento estamos en el proceso de selección de las mejores propuestas en materia de televisión, y la Comisión y el Ministerio de Cultura auspiciarán y entregarán al productor los recursos necesarios para poder desarrollar estos proyectos audiovisuales dirigidos a la infancia.

También con el Ministerio de Cultura venimos desarrollando muchas actividades frente a la promoción de la agenda de fiestas patrimoniales, transfiriéndole recursos a Señal Colombia que tiene un

programa muy valioso, que se llama Festivaliando. Este programa viaja por todo el país y muestra todas las fiestas patrimoniales del país y da a conocer la importancia de las mismas y cómo se vuelven de verdad en un interés y en un foco de desarrollo para cada una de las comunidades y cada uno de los departamentos y municipios donde se presentan.

Obviamente estas actividades se desarrollan con recursos, porque hacer televisión es costoso, y la Comisión Nacional de Televisión ha transferido a través del fondo para el Desarrollo de la Televisión los recursos necesarios, porque es su obligación legal para el desarrollo de estos objetos de televisión educativa y cultural.

Básicamente la Comisión Nacional de Televisión, para conocimiento de los honorables Representantes, recibe sus aportes no del tesoro público, sino de las concesiones de televisión que se otorgan a las empresas privadas, dígase operadores nacionales privados abiertos, RCN, Caracol, City T.V. y los operadores de televisión por suscripción tanto nacionales como locales.

De ahí se reciben estos dineros y estos dineros no solamente el que paga por la concesión sino el que pagan por la explotación del servicio, es decir, la compensación se transfiere a estos operadores para poder hacer estas actividades de televisión pública.

Si hacemos un comparativo entre los años 2005 a 2009, que es como un muestreo que adelantamos, la Comisión de Televisión ha transferido un total de 88 mil millones de pesos tanto a RTVC, como a los canales regionales, y en lo que va corrido de este año, a RTVC se ha transferido 63 mil millones de pesos para su funcionamiento y también para la financiación de eventos deportivos, culturales y programación educativa.

En materia de televisión regional, hasta el año anterior se transfirieron 25 mil millones de pesos a los 8 canales regionales para proyectos de contenidos y para desarrollo tecnológico. La Comisión Nacional de Televisión les transfiere para efectos de adquisición de sus unidades móviles, de sus cámaras, de sus equipos de producción a todos los canales regionales.

En el caso específico de RTVC, digo caso específico porque la ley establece que la Comisión transfiere absolutamente los recursos no solamente para el funcionamiento total de la empresa sino también para la adquisición de tecnología, para la administración, operación y mantenimiento de su red y para la producción de los contenidos de programación de los dos canales, señal Colombia y el Canal Institucional.

Estas transferencias se hacen cada 45 días por obligación legal a RTVC, y en lo que va corrido, si hacemos un paralelo entre el 2008 y el 2010, se han transferido un total de 138 mil millones de pesos para funcionamiento, el AOM de la red y las programaciones de señal Colombia y así mismo el acceso al segmento satelital.

En materia de programación del Canal Institucional, a la fecha se han transferido 4 mil 700 millones de pesos para proyectos de expansión de red pública, 3 mil 700 millones de pesos, lo que da un total en el año de 56 mil millones de pesos, que es el presupuesto asignado a RTVC de acuerdo a la obligación legal.

Hemos visto cómo se ha tratado y se ha hablado de dos temas importantes que tienen que ver con el desarrollo tecnológico y que forman parte, como les digo, de los cinco pilares fundamentales o de las políticas que está desarrollando la Comisión Nacional de Televisión este año.

Uno de ellos es la implementación del estándar de televisión digital terrestre. Como ya lo comentó el Ministro, se escogió el estándar europeo hace dos años aproximadamente y de esa fecha para acá se han desarrollado una serie de actividades para la implementación, y como veíamos los parámetros para la implementación, que también lo comentó en su momento y de manera muy profunda el Representante Ciro, se estableció que el período de transición de la televisión digital sería de 10 años, es decir, se dará en el año 2019 la televisión digital terrestre, y sería una televisión gratuita.

Se asignarán seis megahertz como ancho de banda para cada uno de los operadores y como obligación legal y contractual hoy operadores públicos y privados nacionales, RCN y Caracol, que deberán a final de año tener el 25% de su cubrimiento en televisión digital.

Dentro de estas actividades adelantadas por la Comisión Nacional de Televisión en materia de la implementación de la televisión digital terrestre, se ha realizado la reglamentación de las relaciones de protección de interferencias, se han adelantado también la firma del convenio de cooperación con la Comunidad Europea para efectos de capacitación a los distintos operadores y productores en materia de contenidos digitales, se ha construido una estación digital que está en el cerro Calatrava, que queda al norte de Bogotá, y cubre aproximadamente dos millones de personas; una estación en la que se está recibiendo señal digital; y se definieron también los estándares, los requisitos que deben tener los aparatos receptores y los descodificadores bajo el estándar europeo.

Se preguntaba dentro del cuestionario sobre las inversiones que se tienen que hacer o que se van a tener que hacer a través de la Comisión Nacional de Televisión para garantizar que los operadores de televisión pública puedan acceder a la señal digital. De conformidad con un estudio que adelantó el Ministerio de Comunicaciones, previo a la determinación del estándar, se señaló que el promedio de aportes que debe hacer la Comisión es de aproximadamente 129 millones de dólares, aspecto que cubriría la digitalización tanto del operador público nacional como de los operadores regionales para efectos de adquisición de transmisores y toda la obra civil que implique la implementación de los mismos, proyecto que ya está adelantando RTVC, como les explicará el Director de RTVC, para lo cual la Comisión Nacional de Televisión ha transferido a la fecha la suma de 8 mil millones de pesos para la implementación de estaciones que también mencionaba el Representante Ciro, la del padre Amaya, la de Manjui, la de La Salea y la de Cerro Kennedy, que cubren casi el 40% de la población colombiana, la cual pronto va a contar con esta señal de televisión digital.

En cuanto al otro proyecto importante que también resaltaba el Ministro, precisamente para suplir esa deficiencia que por años se ha dado y que hoy

nos lleva a que el 8% de la población colombiana, que son aproximadamente 4 millones de hogares, no tenga esta señal de televisión de los canales abiertos, es precisamente el proyecto de televisión satelital directo al hogar, al cual también se ha hecho referencia en las anteriores intervenciones.

Con este proyecto básicamente el objetivo es que a través de un servicio portador de señales se comprimirían las 16 señales de los canales abiertos radiodifundidos públicos y privados, y se subirían al satélite para ser distribuidos y recibidos a través de una antena de televisión satelital directo al hogar, como las que comercialmente prestan el servicio Direct TV o telefónica, y sería distribuido ese servicio en cada uno de los hogares.

Es un proyecto que cuenta con la aprobación de la Comisión Nacional de Televisión y tiene un presupuesto asignado de 30 millones de dólares y será desarrollado en los próximos diez años.

Quiero concluir, no sin antes decir que independientemente de cuál fuere el futuro de la Comisión Nacional de Televisión, lo que sí nos corresponde es defender la importancia de un ente que promueva, fortalezca y apoye la televisión pública, porque tiene que ser una garantía en todo Estado de Derecho; una garantía que ofrezca a toda la audiencia y a todos los televidentes contenidos distintos de la oferta comercial, con contenidos útiles que formen, que entretengan, que eduquen y que informen a los televidentes, y este será el propósito de la Comisión Nacional de Televisión siempre, y estaremos dispuestos y pendientes a apoyar todos estos procesos, ojalá con el apoyo, como siempre lo hemos tenido, de los Ministerios de Educación, Cultura y Comunicaciones para unir esfuerzos en beneficio de los televidentes colombianos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

A usted, señor Director.

Enseguida, doctor Ciro, y hay unos voceros que están inscritos.

Palabras del honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón:

Gracias, señor Presidente.

Dos inquietudes para el doctor Eduardo Osorio, que en mi intervención había hecho, y es si ya están asignadas las frecuencias para el Canal Regional del Oriente, para Telecafé y Teleisla para la televisión digital terrestre, y si la decisión de la Comisión Nacional de Televisión de tener el 25% de cubrimiento en televisión digital en el 2010 ¿Se podrá cumplir esa decisión?

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Con el mayor respeto, doctor Ciro, por Reglamento, tengo más de 60 personas inscritas para intervenir, entonces esa pregunta la responderá el Director en su debido momento o ¿Usted tiene una respuesta corta para la pregunta del doctor Ciro? Bien pueda.

Palabras del doctor Eduardo Osorio Lozano, Director de la Comisión Nacional de Televisión:

Es supremamente corta Representante. En este momento la frecuencia de la que usted está hablando, específicamente en un mes aproximadamente ya tendremos asignada esa frecuencia. Se ha divido en fases el tema de la asignación de frecuencia, y nos hace falta precisamente eso; aproximadamente en un mes podríamos decirle cuál es la frecuencia asignada al Canal Regional de Oriente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

El doctor Ciro queda tranquilo con la respuesta, perfecto, y me gusta mucho que se siente al lado del Representante a clarificar el tema.

Doctor Douglas Velásquez, Director de la RTVC, bien pueda hacer uso de la palabra.

Palabras del Gerente de la RTVC, doctor Douglas Velásquez Jácome:

Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de las Telecomunicaciones, doctor Diego Molano, señoras Ministras de Educación y de Cultura, señores Representantes de la Comisión Sexta, doctora Juanita, doctor Ciro, doctor Barrera, señores Representantes:

Voy a dar respuesta a las preguntas que me fueron formuladas con motivo de este debate, y quiero hacer algún par de reflexiones rápidas sobre el entorno del país, donde somos 45 millones de habitantes, donde hay 11 millones de hogares que tienen 13 millones de televisores, el 94% de los hogares en Colombia tienen televisión a color y el 44% de los hogares reciben la señal por antena aérea.

La televisión es el electrodoméstico preferido en la mayoría de los estratos 1, 2 y 3 antes que cualquier otro.

Como dijo la doctora Juanita en su intervención y el Representante Ciro, nuestra televisión está dividida en televisión pública y en televisión privada, la televisión privada pues la tiene RCN y Caracol, la televisión pública Señal Colombia, Institucional, Canal Uno, y los canales regionales, 588 operadores de televisión comunitarias, 49 canales locales, 52 operadores de televisión por cable, 8 canales regionales, y 2 operadores de televisión satelital.

Esa es la composición de nuestra televisión hoy en Colombia, la televisión también ha sufrido una evolución desde cuando escribían los antiguos en piedra, pasó a la imprenta, pasó a la lectura como medio de cultura, posteriormente llegamos al email en los últimos cinco o siete años, y hoy estamos en el *Twitter*, estamos en el chateo de la *blackberry*, todos somos subyugados por el chateo.

Así mismo de la palabra oral, escrita, hablada en términos entre gente, estamos cambiando rápidamente al chateo y a darnos la espalda y todo el mundo está en los restaurantes y hasta en cine respondiendo chat.

Esa es la evolución y en materia de audiovisuales el modelo clásico ha sido desde la televisión unidireccional de la que se refería el doctor Ciro también, donde la televisión y la radio iban hacia las comunidades que oían y recibían esa televisión.

Hoy como lo dijo el señor Ministro Molano, estamos dando el gran salto a la televisión digital terrestre, donde la interactividad hoy es el rey, es el objeto de la televisión, televisión digital no es solamente buena imagen, alta definición, televisión digital es hoy interactividad y para eso se requiere

un control y un equipo que haga en la televisión, la pueda hacer interactiva. Es decir, estamos pasando de la televisión pasiva del televidente que recibe una televisión dada por unos operadores que le imponen el producto y que uno solamente puede cambiar de canal a unas opciones menores, hoy con la televisión por cable se aumentan, pero que sigue teniendo el mismo efecto y es que no puedo ver sino los que me quieran vender los operadores de televisión.

Entonces, de ese televidente pasivo estamos pasando a un televidente activo, un televidente que va a seleccionar los programas y va a efectuar dentro de la televisión una serie de preferencias diferentes y va a elegir lo que él quiere ver.

¿Qué se requiere en televisión digital? En televisión digital se necesita el control, un decodificador y una televisión adecuada, y ¿Van a poder el 90% o el 100% de los ciudadanos colombianos de todos los estratos tener los recursos para adquirir esos equipos para poder ver una televisión interactiva? Esa es una pregunta que hay que resolver y que hay que debatir a fondo, cómo vamos a hacer que los ciudadanos de los estratos menores tengan acceso a esa televisión.

¿Qué ventajas tiene la televisión digital? Voy a ser repetitivo, porque aquí ya lo han dicho y para sorpresa muy agradable para este Director de RTVC, veo que muchos de los honorables parlamentarios ya lo han entendido y lo están manejando, las ventajas es que va a haber multicanalidad, interactividad, alta definición, mejor calidad de sonido envolvente como tipo *home theater*, y vamos a tener también posibilidades de movilidad y portabilidad de televisión, es decir, que podemos llevar en nuestros carros unos programas de televisión y de andar a una velocidad de 80 ó 100 kilómetros por hora y estar viendo el programa que queremos ver.

Todo eso que parece como un sueño, como una magia a la que no vamos a llegar de acuerdo con las instrucciones que el señor Ministro nos ha dado y que hoy ha ratificado, pero estamos trabajando fuertemente en RTVC para lograrlo en el más corto tiempo con el apoyo de la Comisión Nacional de Televisión.

¿Qué es la multicanalidad? En la posibilidad de dividir una sola frecuencia en por lo menos cuatro canales, si en el caso de señal Colombia, podríamos tener unos canales de carácter turístico o deportivo, infantil cultural, en fin, varios tipos de canales se podría haber una división de las frecuencias.

En el Canal Institucional habría también un cambio de fondo si la tecnología de la frecuencia no lo permite y eso que podríamos ahora sí tener un canal para el Congreso, un canal para la Presidencia de la República y un canal informativo o de historia, también como Canal Institucional.

Es la idea es que a partir de la televisión digital pueda tener el Congreso de la República un canal que lo maneje directamente el Congreso y que no haga parte de la programación de Canal Institucional y que sea el Congreso quien haga su programación, como lo hacen los canales de congresos en muchos países del mundo.

¿Cuál es el gran salto? La televisión interactiva, que consiste en que el usuario puede escoger diferentes tipos de beneficios, que cuando está viendo la televisión puede tener una guía de programación electrónica de lo que hay en el canal, y esas cosas ya estamos empezando a ver o que vimos en el campeonato mundial de fútbol a través de la televisión por cable, los canales que nos mostraron, ya empezamos a ver ciertos elementos de la televisión interactiva.

Podemos ver también contenidos adicionales porque además podríamos ver otras pantallas con otros contenidos diferentes, como a los que nos gustan las noticias, podemos estar viendo una película y estar viendo los títulos de lo que está pasando en noticias. Eso se va a hacer y la disposición del Gobierno, la disposición del señor Ministro es que en el planeamiento de la red que se está diseñando y que se va a sacar en licitación muy pronto, contenga esos elementos de favorabilidad para los televidentes.

También habrá canales interactivos para participar en concursos, para hacer preguntas, para hacer votaciones e igualmente habrá un canal de relaciones con el Gobierno para hacer relaciones comerciales como lo hay en internet.

Pero ¿Qué está haciendo un canal público en todo esto? ¿Cómo nos hemos venido preparando? En primer lugar hemos dado en estos últimos meses un salto grandísimo en materia de programación, hemos hecho una programación de televisión de gran factura de mejor contenido en señal Colombia, las personas nos escriben y nos hacen recomendaciones y nosotros vamos haciendo modificaciones en la programación.

Pero como la televisión digital va a exigir que la programación sea por franjas, hemos venido estudiando como son las mayores preferencias de la gente en la televisión, hemos recurrido a los estudios que se han hecho por la Comisión Nacional de Televisión, y con escasos recursos hemos hecho también mediciones y hemos encontrado que la gente tiene unas preferencias por la televisión por los programas deportivos.

Y hemos insistido en programas deportivos, hemos trasmitido la vuelta a Colombia y 19 programas de gran factura deportiva en los últimos seis meses; estamos presentando también en materia de ciclismo, las vueltas a España, Francia, Italia, es decir, hemos tratado de dedicarnos a eventos deportivos que adicionalmente son altamente vistos por los estratos 1, 2 y 3 de la población.

También hemos fortalecido nuestra franja infantil. El 70% señora Ministra, de nuestra franja de Señal Colombia está dedicada a la franja infantil, tenemos repeticiones de los programas que hacemos todas las tardes, vamos avanzando, debo agradecerle a la Ministra y al Gobierno y al Ministerio de Educación Nacional, que se la han jugado en este cambio de la programación en los últimos seis meses.

Aquí se ha hablado de una entidad que fue creada por un decreto del 2003, que está conformada por tres Ministerios de Educación, Cultura y Telecomunicaciones, y esa entidad creó un comité de programación, y desde el año 2003 no se había reunido este comité, y este año lo llamamos, lo convocamos y hemos trabajado, la RTVC y este Comité, y hemos obtenido unos muy buenos resultados que nos han llevado inclusive, a que en la reciente junta celebrada

con el señor Ministro Molano, se hiciera referencia al éxito de los resultados que se han logrado.

También estamos haciendo una programación con películas, que ustedes pueden ver película a las 9:30 de la noche, en el programa "En cine nos vemos" que ha tenido muy buenos resultados, e igualmente está siendo marcada por los estratos 1, 2 y 3, los que nos dan su preferencia.

Ahí nos están diciendo que quieren unas películas que no sean subtituladas, sino que sean dobladas y nos han dicho que prefieren primero la televisión colombiana, pero son las películas más costosas, y estamos obteniendo unos rating altísimos, cada noche le estamos marcando a las películas un 3% de rating, dependiendo la película, pero más o menos ese es el promedio.

Esos son los cambios que estamos adelantando en televisión. Señal Colombia es el tercer canal más visto en la televisión colombiana.

¿Cómo se está preparando la RTVC para enfrentar este cambio tecnológico en la televisión digital? Pues este semestre ha montado su sistema de *streaming video*, que permite que este programa que estamos hoy transmitiendo pueda ser visto por internet en cualquier parte del mundo; a través de la página web ustedes entran a RTVC, le dan clic en Señal Colombia o en Canal Institucional y allí ven este programa en cualquier lugar donde se encuentren.

Este avance tecnológico lo hemos venido adelantando con los pocos recursos económicos que tenemos, pero el 92% de la programación institucional la estamos viendo por *streaming* y es frecuente recibir noticias y correos de varios lugares del mundo donde ven los debates del Congreso, y nos piden que repitamos algunos debates del Congreso que ustedes hacen, de ciudadanos colombianos y por profesores de universidades en otras partes del mundo. En Señal Colombia tenemos mucho más baja la participación en *streaming*, porque nuestra programación no es totalmente propia, únicamente podemos subir aquella que sea de propiedad privada.

Ese 18% del *streaming* en Señal Colombia va aumentando en la medida en que vayamos obteniendo una propiedad sobre los diversos tipos de programas que estamos trasmitiendo.

Hemos hecho un acuerdo a través de un convenio con un operador nacional para tener la posibilidad de estar en una programación de IPTV, que es televisión por internet, y hemos acordado que este operador tiene 110 mil lugares en Colombia donde ya tienen suscriptores y tiene 200 canales de televisión, y hemos dado una parrilla de programas que estamos empezando a vender a tres mil pesos cada visita, y sobre los ingresos hemos hecho el acuerdo que será el 50% para el operador y el 50% para la RTVC, y ahí estamos apuntando a que vamos a tener unos recursos adicionales por venta y repeticiones de programas a través de IPTV.

Una de las preguntas que nos hicieron en la citación es, si el actual modelo de financiación del servicio de televisión pública le garantiza a RTVC cumplir con su función de su programación, su operación, su mantenimiento y la expansión y la modernización de la red pública.

Para eso traigo un mediano análisis financiero. Dentro de ese análisis financiero, es importante decir que la Comisión nos da a RTVC alrededor de 65 mil millones de pesos, y de esos nosotros pagamos la administración y operación de la red, que son 22 mil millones de pesos, pagamos el segmento satelital, que le pagamos al Canal 13 y al Canal Capital, 3 mil millones, y para Señal Colombia nos queda 13 mil 500 millones, que es lo que vale una telenovela de RCN, pero con esos 13 mil millones de pesos, nosotros programamos y hacemos todos estos milagros, y no en esta administración sino en toda la vida de Señal Colombia.

Adicionalmente vendemos algunos servicios y obtenemos unos ingresos que nos apalancan para poder invertirlos en programación y en compra de películas y en montaje de programas, y hacer acuerdos y alianzas con otros productores para hacer programas nuevos.

¿Cómo es el estado de avance de la televisión digital terrestre? Esa pregunta conlleva con la pregunta sobre ¿Qué ha pasado con la fase 1 y 2 de la televisión digital terrestre?

Hay que tener claro desde el punto de vista del gobierno y de los estudios que se han adelantado, que existen unos principios orientadores para la televisión digital. Uno es que el servicio debe ser universal y que debe ser con equidad social, que no debe haber como lo dijo el Ministro, un solo colombiano que no tenga el derecho en cualquier estrato que sea, y en cualquier lugar del país donde viva, a recibir la televisión digital, es decir, tiene que haber una cobertura del 100% y tenemos que hacer esfuerzos para lograr esa cobertura.

Por eso RTVC apoya decididamente el proyecto de la Comisión Nacional de Televisión, de la televisión satelital al hogar, porque creemos que va a dar una respuesta a esta necesidad y a este deseo de todos los ciudadanos de recibir estos servicios de televisión digital.

La calidad del servicio también es un principio orientador. No podemos tener una televisión que no vaya a tener la canalidad tecnológica y los contenidos que requiere una televisión digital, así que los colombianos puedan lograr el desarrollo de la información.

El otro principio es que del desarrollo de la nueva red se haga sobre la base de la infraestructura actual, pues sería una locura pensar en hacer una red diferente a la infraestructura arquitectónica de la red que hoy tenemos.

¿Cómo es esa red actual? La red actual tiene 32 estaciones primarias que cubren el 85% de la población y 185 estaciones secundarias que cubren el 10% de la población.

El proyecto de la digitalización de la red tiene una parte de planificación de la red y una parte de los sistemas de transmisión radiante, y un sistema de energía, obras civiles, gestión remota, mediciones, y comprende también su montaje, y todo está montado sobre un modelo de gestión de red que nos ha exigido la Contraloría de acuerdo con conceptos de estudios anteriores, que no podemos seguir manteniendo el sistema actual de administración de la red. Pues sobre ello llevamos cinco meses estudiando el

modelo de gestión de la red y hemos tenido varias alternativas, solo está por definir cuál va a ser el modelo que se va a escoger.

¿Cuánto cuesta el proyecto? El proyecto para todo el país está avaluado más o menos en 60 millones de dólares, es decir, 120 mil millones de pesos, divididos para la implementación 112 mil millones, el sistema de transporte y el cambio del sistema de MPDOSA, que es el que nos sirve de respaldo para la interactividad, vale 6 mil millones, y para la ampliación del centro de emisión que tenemos, que es absolutamente moderno, muy eficiente, hay que hacerle algunos retoques tecnológicos con el objeto de ponerlo a funcionar para todo el tema de la interactividad. Ese es el costo.

¿Cómo lo tenemos pensado? Tenemos pensado un primer proyecto que sería del 2010 y el 2011 que tenía una cobertura del 50% del país, es decir, muy pronto estaríamos mostrándole televisión digital, tenemos la mitad de los recursos y estamos buscando de dónde podemos obtener la otra mitad, y este va a cubrir el cerro de Manjui, Calatrava y el Boquerón de Chipaque en Bogotá, el Cerro de Kennedy, la Azalea, Padre Amaya en Montería, y las jurisdicciones de Aguacil, La Popa, Cerro de La Rusia en Boyacá y el Cerro Saboyá, y un cerro en Pasto. Ese va a ser el 50% de la población que lo va a tener a muy corto plazo.

El proyecto prevé también dos fases más donde estaríamos cubriendo el 75% en el 2012, y en el 2013 estaríamos teniendo una cobertura del 85%, para posteriormente en el 2013, 2014 y 2015 hacer la cobertura del 15% restante, para llegar al 100% de la población.

Esta es señor Presidente, una información rápida para dar respuesta a las preguntas que se nos han hecho y estamos a la orden para el debate y responder algunos temas adicionales. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

A usted doctor Douglas por las respuestas.

Con esto terminan las respuestas al debate que se hizo el día de hoy, que solicitaban el doctor Ciro Antonio Rodríguez, el doctor Silvio Vázquez Villanueva y la doctora Juana Carolina Londoño del Partido Conservador Colombiano.

A continuación van a intervenir los voceros de los partidos; y en primer lugar el doctor Wilson Arias, del Polo Democrático.

Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, señor Presidente.

Referente al cúmulo de temas pendientes que habían venido siendo avanzados en la Comisión, francamente no sabe por dónde empezar: si por las argumentaciones presentadas por el Gobierno para hacerse a las funciones de la Comisión Nacional de Televisión e invocar hasta el derecho de los niños, lo he escuchado en la Comisión, o los cambios tecnológicos o los costos para eliminar la autonomía de una Comisión, y concentrar el poder en cabeza del Ejecutivo, cosa que viene haciendo e intentando desde el anterior Gobierno y que repiten también con la intentona de hacerse a la designación del Fiscal General de la Nación, por ejemplo; o si empezar por la extrañísima subasta donde no puja nadie sino que ya se sabe quién va a ser el beneficiario de este proceso de licitación; o empezar por el reconocimiento que acaba de hacer en nombre de RTVC, que va a haber una multicanalidad, es decir, que por el ancho de banda que hoy se está ofreciendo va a pasar no solamente uno sino tres canales, razón por la cual he venido sosteniendo que a lo que asistimos es a la venta de 12 canales por el precio de 3, y voy a echarle lápiz en este momento, cosa que no habíamos hecho en la Comisión; o empezar por el tema de la extranjerización de la parte accionaria extranjera dentro del consorcio de Planeta, directo beneficiario del Presidente de la República y de la familia presidencial.

Y empiezo en ese orden que he señalado.

Basta con decir que la modificación constitucional que aquí se nos ha venido a vender, no se refiere a cosa distinta que al carácter autónomo de la Comisión, y que si el Gobierno quisiera darle solución a la llamada convergencia, lo único que tendría que hacer es modificar la denominación de la Comisión, no su carácter autónomo, que es lo que estamos reclamando.

Basta con decir que para efectos de los procesos actuales, la norma reclama que aprueben las 3/4 partes de una Comisión compuesta por 5, y que cuando el Gobierno no pudo hacerse a los 4 que necesitaba para que le validaran su política, tuvo que expedir el Decreto número 2477 que invoca la Ley 4ª de 1913. El Gobierno tuvo que sacar un as de la manga, que resultaría motivo de hilaridad en cualquier otro momento; una Ley de 1913 para imponer por decreto Presidencial al Comisionado en nombre de las universidades y de los sectores comunales comunitarios, lo cual evidentemente viola la Constitución y la ley.

Dejo allí lo atinente a la Comisión porque sobre esto habría mucho que decir, tiene muchas aristas.

Continúo con el tema de la extrañísima subasta y del negocio, del gangazo que le está dando el Gobierno a esta licitación del Grupo Planeta, amigo de la familia Presidencial. Para decirlo en cifras redondas, Caracol y RCN pagaron en el año de 1999 por el mismo ancho de banda a través del cual solamente podían trasmitir un solo canal, no tres como ahora, 117 mil millones de pesos, que a precios de hoy, a ojo de buen cubero, agregando más o menos el 40% por deflactación, sería algo como 160 mil millones de pesos. Pues bien, el Grupo Planeta pagará por el mismo ancho de banda, por el cual ya no trasmitirá uno, gracias a los desarrollos tecnológicos, sino que transmitirá 3 canales, 113 mil millones de pesos, lo que además contradice los propios estudios que la Comisión Nacional de Televisión contrató, porque en buena hora, aunque tardíamente, nos llegó una parte de ellos a la Comisión.

Me remito finalmente a la mayor perla del proceso que no ha podido ser respondido por parte de los integrantes de la Comisión ni de quienes han asistido en nombre del Gobierno Nacional. Se alega cierto secretismo para escamotear la respuesta a este tema sobre el cual quiero dejar constancia, y pueda ser que los organismos de control le den alcance, aunque ya lo había solicitado en presencia de ellos en la Comisión.

Tengo en mis manos la composición accionaria del Grupo Planeta que participa de este proceso de licitación. Esto no es nuevo para los integrantes de la Comisión, esto puede ser nuevo para el país seguramente. Lo que informan en este que es un documento aportado al proceso de falsa subasta que se está adelantando, es que el total de inversión extranjera en el Grupo Planeta asciende al 39.999114%, es decir por una fracción muy pequeña no es el 40%.

Tengo en mis manos el informe tantas veces exhibido en la Comisión y tantas veces eludido por parte del Gobierno de Juan Manuel Santos, mediante el cual el propio candidato a la Presidencia, hoy Presidente de la República, en mayo 24 informaba que había vendido al Grupo Planeta sus acciones, que para los efectos valían 1.9386832051.900% del total de acciones. No se necesita ser un gran matemático para sumar y establecer que sumadas ambas dan el 41.937652.2% de participación extranjera dentro del Grupo Planeta.

Esta pregunta la he hecho recurrentemente, pero cuando una pregunta es eludida recurrentemente en nombre de un secretismo y comprendo las razones, seguramente disciplinarias que tendrán algunos para no responder, uno lo que tiene que preguntarle al país y al poder en general y a Juan Manuel Santos, si no lo pueden hacer los integrantes de la Comisión por razones funcionales o por razones de que el Consejo de Estado ha suspendido y no conviene hacerlo, creo que el país tiene derecho a saber finalmente ¿A cuánto asciende la participación extranjera una vez el doctor Juan Manuel Santos vendió? Si hemos de creerle a su propia comunicación del 24 de mayo, y le creo.

Les quiero comentar que estas mismas preguntas las venimos haciendo en la Comisión sucesivamente, y si no he contado con el respaldo por lo menos sí con la solidaridad y con la inquietud intelectual de buena parte de la Comisión, y creo que toda la Comisión sigue preguntándose y sigue esperando respuestas, que son las que no llegan todavía.

Hemos dicho de qué modo se extranjerizan servicios tan importantes que tienen que ver con asuntos trascendentales para el país. Se ha repetido hasta la saciedad, y no quiero reiterar la importancia de la televisión colombiana, más cuando los desarrollos tecnológicos dan la posibilidad de que se haga mediante convergencia y tecnología digital que ofrece portentosos desarrollos que podrían ser utilizados no en beneficio de la familia Presidencial, no en beneficio de Pachito Santos que se quedó en el Grupo Planeta participando de la licitación y no vendió, no de los sectores del poder que adicionalmente, además de pretender monopolizar los medios de comunicación, pretenden que les endosemos una Comisión, que bien que mal pese al arrodillamiento histórico casi inveterado de la Comisión, para el momento no resulta funcional a los cálculos económicos y políticos del Gobierno.

Quiero decir con toda franqueza que el tema ya produce cierta indignación. Hay algunas preguntas que quisiera formular para ver si finalmente son respondidas, y tal vez el doctor Navas nos puede ayudar a pensar en este tema ¿Sí o no podría estarse presentando una especie de sustitución de la Constitución cuando se pretende eliminar un ente autónomo para encomendarle las funciones al Gobierno?

Y que no me vuelva a decir el Ministro de las Telecomunicaciones que una vez agotada la autonomía de esa Comisión, no van a ser encomendadas al Gobierno porque eso ofende la inteligencia del Congreso de la República; no es posible demostrar eso. Un neófito y lo soy, en materia de estructura de la administración pública, hace sumas y restas y establece perfectamente que una vez eliminado el carácter autónomo de la Comisión, será al propio Gobierno, porque no va a ser a este Congreso de la República ni la Rama Jurisdiccional a las que le van a encomendar las funciones.

Que nos responda cómo es el argumento de conveniencia que nos viene a esgrimir bien llanito, para que lo podamos comprender, amén de que nos expliquen de qué manera la Comisión de Regulación de Comunicaciones puede lograr el objetivo de esa independencia, cuando depende estrictamente de la Presidencia de la República, y cuál es la garantía de transparencia que tenemos los colombianos en lo sucesivo y cómo vamos a evitar las tentativas dictatoriales de un Presidente que además podría gozar perfectamente de este otro tema.

Finalmente una pregunta que creo se hacen los colombianos. Si tanto nos preocupan el 10% de colombianos que no tiene cómo acceder a la televisión ¿Qué hacemos ahora para resolver el problema? Porque estamos haciendo exactamente lo contario. En estos momentos en el mercado nacional aparecen los televisores que están llamados a hacerse obsoletos en muy poco tiempo, y aquí todos saltan diciendo que hay una orden según la cual todos los establecimientos que vendan televisores tienen que exhibir la correspondiente advertencia.

Invito a mis colegas a que se paseen por las grandes superficies y por las pequeñas superficies a ver quién dice aquello que dijimos que debían decir, y de una vez por todas digamos que eso era una orden pero no hay quién haga inspección, control y vigilancia; sencillamente es hacer retórica legislativa o administrativa porque en la práctica jamás veremos controlar lo que el mercado impone, la veracidad del gran capital. Preocupémonos de verdad por ellos y no solamente demos órdenes retóricas sino que llevemos a la práctica el derecho constitucional y legal de acceso a los medios de comunicación. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A continuación el Representante Hernando Hernández.

Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Señor Presidente, señores Ministros y Ministras, apreciados colegas:

La Constitución de 1991, inspirada en la construcción de una gran nación, creó varias instituciones democráticas y dentro de ellas la Comisión Nacional de Televisión diseñada para proteger los intereses de la nación en lo relacionado a las frecuencias y operadores de los empresarios, productores y periodistas, para garantizar el ejercicio de las comunicaciones, la

recreación y la información, pero especialmente de los sectores vulnerables: los televidentes.

En los últimos 8 años La Comisión Nacional de Televisión ha sido blanco de intereses que contrastan con sus objetivos. En un solo municipio, Malambo, Atlántico, fueron creadas 147 empresas operadoras de televisión parabólica, solo con el fin de lograr uno de los cinco escaños en la Comisión. Maniobras como esta son hoy típicas y esta institución terminó manipulada al servicio de los intereses políticos y económicos.

Uno de los objetivos importantes en el desempeño de la Comisión Nacional de Televisión es el fondo para la producción de televisión que financia los proyectos populares y étnicos, sin embargo ese dinero fue gastado en los llamados concejos comunitarios, dejando huérfanos todos los proyectos comunitarios, culturales y étnicos de la televisión pública.

Hoy nos enfrascamos en discusiones de si es importante o no la nueva tecnología de televisión digital terrestre, cuando la discusión es más de fondo. Debemos definir si se debe acabar la Comisión Nacional de Televisión o no. En cualquiera de los dos casos se debe diseñar una política que evite la corrupción de este ente y que termine asegurando la entrega de los nuevos canales a quien el Ejecutivo les indique, como se pretendió en los últimos meses del Gobierno de Uribe con el tercer canal.

Además se deben diseñar estrategias para lograr que el fondo para la producción de televisión no vuelva a financiar los proyectos televisivos del Ejecutivo, sino que se desarrollen los canales de televisión comunitaria, la televisión cultural y educativa, además de los proyectos que representen las comunidades y todos los grupos étnicos.

Tengo unas preguntas para la Comisión Nacional de Televisión y para los Ministerios invitados, y es que si desaparece la Comisión Nacional de Televisión ¿Quién la va a reemplazar, quién se va a encargar de los contenidos de la parrilla y de los programas educativos, de los programas culturales y de los programas étnicos en el país? ¿Qué recursos hay para ellos? ¿Qué proyectos?

Considero que la Comisión Nacional de Televisión no debe desaparecer. Lo que hay que hacer es una reforma o un cambio estructural y serio y de fondo a la Comisión para que no vuelva a ser manipulada de forma política y que se preste para los intereses del poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted señor Representante. Doctor Carlos Bonilla, del Partido Liberal.

¿Quiere declararse la Plenaria en sesión permanente?

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Así lo quiere, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Carlos Bonilla Soto:

Gracias señor Presidente.

Sin duda este debate lo hemos desarrollado en la Comisión Sexta, y algunos de los elementos aquí planteados hacen parte de lo que todos consideramos con esperanza, supere los diagnósticos que el sistema presenta, que no son altamente positivos. Y más allá de eso reconocer que la importancia de la televisión tiene dimensiones gigantescas. El consumo que el país presenta ante el mismo, es un elemento que nos permite evaluar negativamente el proceso en términos de que no hemos utilizado un elemento que significa para las posibilidades sociales, económicas y políticas del país, un instrumento fundamental. Sin duda allí está el gran reto, y por eso manifiesto que los escucho con esperanza y espero que ese sueño que los Parlamentarios encontramos en las apuestas que ustedes hacen desde el Gobierno Nacional, sean parte de los logros al final de este período.

Hay cuatro elementos que ustedes han recogido, que hacen parte de las preguntas que los citantes hicieron y quiero simplemente hacer unas apuestas claras.

Hay un tema de cobertura y calidad que está relacionado a más de 4 millones de colombianos y que también cabe en la gran brecha que el país tiene con esas regiones de Colombia, con esa alta ruralidad, porque la mayoría de esos colombianos están en los sectores rurales, están en las comunidades más apartadas. Y ese reto pasa no solo por el tema de la señal, como lo mencionó el Ministro, sino por el tema del contenido, ni siquiera la posibilidad del contacto con el país.

La primera apuesta tendrá que ser a que esos 4 millones de colombianos estén en la meta de partida de esa posibilidad de desarrollo tecnológico que se requiere. No podríamos seguir avanzando con los sueños que tenemos, si estamos dejando a una gran cantidad de colombianos por fuera del sistema, por fuera del proyecto de desarrollo.

El segundo elemento está dirigido a los ministerios y sin duda a la Comisión Nacional de Televisión y al Ministerio de las Tecnologías, y es la responsabilidad social que tenemos que encontrar en el tema de la televisión para con todo el país. Hoy las cifras de los problemas de jóvenes, de consumo de drogas, de consumo de sustancias psicoactivas, de salud sexual y reproductiva, de valores, de principios, de cultura ciudadana hacen parte de una obligación que tiene que permitirnos desde la televisión avanzar, que tiene que permitirnos desde la televisión brindarle al país otro referente, no solo a esos 4 millones de colombianos que estamos aspirando que lleguen a la raya de partida que hoy el Gobierno plantea, sino a esos colombianos que están sumidos en esos problemas sociales y no han recibido beneficio alguno.

Tengo que manifestar que allí está el gran reto, porque la televisión ha cambiado totalmente el esquema social del país, incluso el esquema de la familia; y el Internet ha logrado lo mismo. Y no se puede negar que allí hay un instrumento que se ha subutilizado, que no hay una política pública que haya apropiado el instrumento de la televisión como oportunidad de lo que la Ministra de Educación manifestaba con esperanza, y es la posibilidad de generar salud sexual y reproductiva; que la educación también sea un instrumento de ese escenario y que ese 90% de personas que reciben la televisión tengan una apuesta de construcción de país, de principios, de ética, de valores, de no violencia.

Creo que en ese aspecto presentamos falencias, y adolecemos porque hay una desarticulación entre la televisión regional que es un tema totalmente diferente a la televisión comunitaria o a la televisión local.

Soy de un pueblo cercano al Valle y admiro lo de Telepacífico, pero poco que ver con el desarrollo del norte del Cauca. Usted sabe señora Ministra que es muy poco lo que se puede ver en la televisión pública del norte del Cauca, y sobre eso doctor Douglas, esperanzado en ese espacio que ha pedido la gente de esa región del Cauca, quiero buscar desde RTVC que se articulen los procesos de infraestructura, procesos de capacitación, de pedagogía para que esa televisión nos ayude a construir identidad y pertenencia, y se vuelva un instrumento de la política pública.

Creo que el problema de la televisión no en manos de quién esté sino cómo se utilice. No me preocupa que un gobernador o un alcalde la utilicen, lo importante es que la utilice para hacer y mostrar política pública, no para bienes personales y particulares, porque desde ese punto de vista siempre se descalificará al actor que la gerencia. Pienso que lo importante es que llegue a todos los sectores de la sociedad y que haga posible ese importante aspecto en el desarrollo social, económico y político del país.

Un tercer elemento que el Ministro ha mencionado de buena manera, tiene que ver con la conectividad y la competitividad en la que el país debe avanzar, y no solo en el tema de la educación, de la salud, sino en el agro, en el tema del medio ambiente donde se deben aplicar las tecnologías.

Hay que hacer ese acuerdo entre sector privado y sector público y sociedad y hay que generar un elemento de gobernabilidad para que la política pública logre articular, desde este espacio, al sector privado, a los grandes conglomerados y a la política pública nacional con la sociedad.

Quiero manifestar que tengo esperanzas que desde RTVC, en ese esfuerzo que se conjuga, podamos avanzar en la televisión local y comunitaria en la provincia del país. Muchos de los que estamos aquí, venimos de la provincia, venimos de las zonas que tienen subdesarrollo en muchos niveles del Estado, en educación, en salud, pero que también lo presentan en televisión doctor Douglas, y allí hace una apuesta de modificación de la ley, de modificación de esa alternativa para que hayan recursos desde el sistema nacional para aportarle a la cualificación y a los instrumentos y a la infraestructura de la televisión comunitaria y local, hay que hacerlo, porque es desde allá que se construye el país, que se avanza en elementos importantes de política pública.

Más allá de las fragilidades que encontramos, tenemos una esperanza en entender que de la articulación de los Ministerios con este medio tan importante de la televisión y ese liderazgo de la tecnología desde el Ministerio, puede permitirle a este país, que está sumido en algunas regiones en la inequidad, que hace parte de esa gran brecha que todos discutimos en salud y educación, una oportunidad diferente.

Espero que esas palabras de esperanza que ustedes nos han manifestado, que ese diagnóstico claro que han hecho durante muchos años, porque varios han mencionado su experiencia en ese tema, y la responsabilidad que hoy asumimos desde el Congreso sea y permita un resultado positivo, no solo en la cobertura sino en la construcción de un tejido social que termine siendo propositivo para este país. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Continúa el doctor Orlando Velandia

Palabras del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Gracias señor Presidente.

Quiero en primer lugar celebrar la realización de este debate, como quiera que trata un tema muy importante para nuestra sociedad, y escuchando a los Ministros pues a uno le genera ciertos elementos de esperanza en que una articulación adecuada entre ellos pueda ayudar a contrarrestar las grandes dificultades que tiene la televisión en Colombia.

A los Ministros que han intervenido quizá la historia no los vaya a recordar mucho por el hecho de haber permitido que los cerca de 4 millones de colombianos asistan a la posibilidad de tener una señal de televisión en sus hogares. Creo que tampoco los llevará a la historia el hecho de que las tecnologías, por la propia dinámica de los avances en el mundo, permitan que hoy los colombianos puedan tener y pasar de la era de la analogía a la era digital rápidamente.

He querido intervenir con el único propósito de plantearles un desafío a las Ministras que nos acompañan en esta noche, la de Cultura y la de Educación.

Creo que en manos de ustedes está un gran reto y es cómo contrarrestar la gran tragedia que vive hoy la sociedad colombiana. Todos los días por los medios masivos de comunicación, asistimos al ya triste cuadro, con lo preocupante que ya no genera sensibilidad encontrar sistemáticamente a jóvenes y adolescentes siendo vinculados a delitos que en otras épocas uno esperaría que no se dieran, porque los procesos de formación de principios y valores en escuelas y colegios permitían tener una sociedad mucho más tranquila. Los sociólogos y psicólogos han evaluado claramente la relación directa que hay entre la calidad de la televisión que se ve en una sociedad y la presencia de estos delitos.

Cerca del 60% de los homicidios en Colombia son efectuados por menores de 15 años, y en el Congreso nos vamos a dar a la tarea de quizás legislar para contrarrestar ese problema y podremos hacer mucho, pero en otros escenarios se están buscando recursos para ampliar la capacidad de las cárceles, como si este fuera el problema.

Creo que la gran tragedia que vive nuestra sociedad colombiana, vuelvo y lo repito, es no haber podido articular una política pública que se encargue de revisar el papel constructor de sociedad de la televisión colombiana. La televisión se nos está convirtiendo sistemáticamente en la apología al delito, cuando a los muchachos se les está diciendo que el modelo a seguir es el Capo, las Muñecas de la Mafia, Rosario Tijeras o en fin una cantidad de programas que circulan en los horarios triple A.

Ustedes dos como madres, como mujeres que saben los problemas que uno tiene, conocen que aho-

ra asistimos a esa gran tristeza de nuestra sociedad juvenil y adolescente. Las invito a que asuman ese reto de hacer lo que dijo la Ministra, de cómo lograr encuadrar ese papel formador y educador de la televisión colombiana.

Es bueno ampliar la cobertura, es bueno mejorar la calidad de la televisión y se hace necesario que la Comisión de Televisión salga de la telaraña que la atrapó durante los últimos tres años en asignar un canal y se despreocupó de sus otras funciones, pero aunque entiendo que el debate se citó para plantear situaciones coyunturales de la televisión pública en Colombia, hay que entrar también a revisar que el Estado no puede perder su función constructora de sociedad.

Uno ve a los canales privados burlándose de la sociedad colombiana, cuando se les insta a que dejen un espacio llamado el defensor del televidente, y ustedes saben que esos espacios circulan a la 1:00 a. m. cuando nadie está viendo televisión. Eso es una burla para la sociedad colombiana. Y entonces en los programas citan dudas e inconformidades que tienen los colombianos pero se las resuelven a esa hora de la madrugada ¿Cómo sacar entonces a esta sociedad de la tristeza en que todos los días la estamos viendo?

Señoras Ministras, tienen ustedes una posibilidad histórica. Al lado tienen a un hombre inteligente y juicioso con principios y formación, como el Ministro Molano, para que ustedes hagan ese triángulo que permita que podamos volver a construir sociedad.

Este problema de la violencia urbana no se resuelve con más cárceles y más policías; esto se resuelve con procesos de construcción en principios y valores. Esta no es una discusión moralista, es una discusión sobre el papel fundamental del Estado de garantizar la vida de muchos colombianos, la convivencia y la armonía entre todos que la estamos perdiendo, porque tenemos una posibilidad grande de hacer de la televisión un medio masivo para reconstruir nuestra sociedad descompuesta en los últimos años. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted mi doctor. Tiene la palabra el doctor Juan Valdez.

Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdez Barcha:

Gracias señor Presidente.

Un saludo especial al Ministro de las Tecnologías, de la Información y Comunicaciones, a la Ministra de Educación, a la Ministra de Cultura, al Comisionado de Televisión y al Director de RTVC.

Quiero empezar planteando algo que suscita la intervención de los Ministros, particularmente el Ministro de Tecnologías, y es sobre los retos a los que nos vemos avocados como nación, como Gobierno y como Congreso frente al tema de las tecnologías de información y comunicaciones que no se pueden separar de manera tangencial de la televisión.

El presente y el futuro de la televisión en Colombia va de la mano del desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, tanto que se ha planteado de manera muy clara y explícita y se pueden ver en otras latitudes, cómo se ha evolucionado para pasar a una televisión interactiva, que no es solamente una evolución tecnologíca o aparatos o que tengamos sensibilidad en función de los controles y manejo de los canales y la disposición de circuitos específicos, sino que se plantea la interactividad en la forma como están definidas las políticas y las reglas de juego para interactuar los diferentes actores, sean legislativos, políticos, gubernamentales y sociales en el desarrollo de la televisión y en el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Y eso nos demanda un gran reto, y es reconocer que cuando la Constitución Política de 1991 planteó el mecanismo de la Comisión Nacional de Televisión, estamos hablando de hace casi cerca de 20 años, en los que quizás una de las industrias que más ha evolucionado es la industria de la tecnología de la información y las comunicaciones y por lo tanto en esa evolución no se puede desconocer que ha evolucionado también la forma cómo interactúan los ciudadanos con la televisión y con las tecnologías.

Es claro que antes mandábamos cartas, mandábamos fax, ahora todo lo hacemos a través de los dispositivos electrónicos, como los Blackberry u otros; de esa misma manera la televisión ha evolucionado y de esa misma manera tiene que evolucionar la regulación de la televisión y los contenidos de la misma.

Por eso creo que la propuesta que está planteando el señor Ministro merece obviamente análisis y discusión, pero merece ser tenida en cuenta desde la perspectiva de una regulación única y convergente. Aquí no se trata solamente de eliminar una institución porque sí, la Comisión Nacional de Televisión, porque el Comisionado ha presentado un balance de muchas cosas que incluso la gran mayoría de las Congresistas y el país no conoce, y esta Comisión ha sido señalada y ha sido enjuiciada y sindicada durante los últimos años por una cantidad de fenómenos y de falencias, pero no se reconoce también todo el buen trabajo que está haciendo. Pero eso no puede dejar de lado la necesidad de implementar un mecanismo muchísimo más ágil más, más acorde no solo al presente sino al futuro de la televisión y de las telecomunicaciones en este país, como es lograr que la regulación sea única y convergente y pase a la Comisión de Regulación.

Eso no se puede dejar de lado, porque no estamos hablando de ir en contra o a favor de la Comisión Nacional de Televisión, sino que estamos hablando de cómo lograr una política muchísimo más innovadora y una política de avanzada en esta materia y que esa regulación permita, no solamente regular redes de Internet, nuevos mercados y todo lo que tiene que ver en esa materia, sino que a su vez vaya acompañada de una política clara de estímulos e incentivos a la industria de la televisión.

Creo que ha faltado asumir con muchísima más vehemencia. La señora Ministra de Educación se refería a algunos ejemplos que han venido haciendo, la señora Ministra de Cultura también, el mismo Ministro de las Tecnologías, y de manera especial se referían a los fondos y a los diferentes proyectos que adelanta la Comisión Nacional de Televisión.

Hace falta una política de estímulos para la industria de la televisión, porque la industria la tenemos que asumir no solamente como un elemento cultural,

no solamente como un elemento educativo, que es muy importante, sino como un elemento que juega un papel muy importante dentro del sector productivo del país.

Cada vez se forman más jóvenes y jovencitas en nuestras universidades y tienen el anhelo de crear empresas audiovisuales, de producir contenidos, de editar contenidos, de generar televisión interactiva, y cada vez vemos en los proyectos de emprendedores que se fomenta en diferentes territorios del país, que existen diferentes iniciativas en esta materia. No podemos darle la espalda a toda esa generación que está viendo en esto no solamente una forma de ver un programa o distraerse, de ver valores o principios que son supremamente fundamentales dentro del desarrollo de una sociedad y un Estado Social de Derecho, sino que también tenemos que ver la opción clara de empleabilidad y de productividad y competitividad que existe en la industria y en el sector de las telecomunicaciones y particularmente de la televisión.

Esto no es un asunto de dar migajas, esto no es un asunto de dar aportes a uno u otro actor, esto es un asunto de fomentar una industria para que realmente una de esas locomotoras de la que habla el Presidente Juan Manuel Santos, como es la locomotora de la innovación, pues también tenga un componente de apalancamiento fundamental en la televisión interactiva, en la televisión digital y en general en los mecanismos de tecnologías de información y comunicaciones.

Por eso el tema de los estímulos a la industria de la televisión, reconociendo la diversidad de actores, desde las personas que se están formando, los actores, las empresas que hoy producen contenidos, los que pre producen, los que editan, los que hacen comercialización, es fundamental.

Y esto va de la mano de otro aspecto que no podemos dejar de lado y que se ha planteado en este debate, y es generar contenidos versus regular contenidos. Creo que las dos cosas son necesarias sin lugar a dudas para una sociedad como la colombiana, pero tenemos que reconocer que ante una herramienta tan universal, de tan alta y fácil penetración como lo es la Internet, la regulación de contenidos en las tecnologías de información y comunicación incluida la televisión, termina siendo casi que un gran sofisma para muchas entidades, porque tendríamos que tener una entidad con una capacidad tan enorme para poder controlar todos los contenidos.

Más que hablar de regular y controlar excesivamente los contenidos, creo que tenemos que pasar a fomentar en una política clara de autorregulación de esos contenidos por parte de los diferentes actores, por parte de los diferentes canales, por parte de las diferentes asociaciones, por parte de las ligas de usuarios, de las asociaciones de padres de familia, de las instituciones educativas, de las comunidades de jóvenes, y aprovechar incluso los mecanismos que se cruzan como los mecanismos de las redes sociales, el Facebook, el Twiter, para hacer ese control ciudadano y social. Si alguien sale a plantear algo en las redes sociales, se genera de manera exponencial una multiplicación de eso y ese es el poder ciudadano y no podemos desconocerlo.

En esa medida, la autorregulación por lo tanto va a traer consigo una sanción social. Ahora, esto no está dejando de lado la autoridad competente y la regulación que debe tener un organismo gubernamental o intergubernamental, pero sí se debe reconocer que ya sea la Comisión u otro organismo quedaría bastante limitado para ejercer esa regulación de contenidos.

Otro aspecto tiene que ver con los retos que tenemos en materia educativa y cultural con la televisión pública. Esta no es una discusión nueva, es una discusión que lleva décadas en este país, y lo decía claro la señora Ministra de Cultura, que a partir de su experiencia en cargos anteriores, no podemos pretender que la televisión pública sea una televisión aburrida, sea un ladrillo, sino que por ser pública no tiene el beneficio de no competir con la televisión privada, por el contrario, compite con la televisión privada y con cualquier otro actor, por lo tanto tiene que ser una televisión lo suficientemente atractiva, tiene que ser una televisión lo suficientemente interactiva, una televisión de altos estándares y una televisión con unos contenidos en parrillas de programación que propendan por la educación, que propendan por el desarrollo de los valores y que ante todo contribuyan a ser herramienta para que los televidentes, que cada vez son menos pasivos, encuentren no solamente información en esos contenidos, sino que encuentren herramientas para ser utilizadas de manera pedagógica y de manera productiva.

Me asalta la inquietud y se la quiero plantear a las Ministras, pero de manera particular al señor Ministro, sobre por qué los canales universitarios y los canales locales no logran acceder de manera clara y contundente a los recursos del fondo para el desarrollo de la televisión. Ha sido una limitante para estos canales comparativamente con los beneficios que tienen los canales regionales, y aunque no podemos meterlos a todos en la misma bolsa, si deberían tener las mismas condiciones o unas reglas de juego claras que permitan acceder a estos recursos.

Y así mismo el tema de la pauta, que se definan unas reglas de juego claras para estos canales, porque estos canales bajo este esquema están en una condición de desventaja y hacen un esfuerzo grandísimo desde la perspectiva local. Lo digo a partir de la experiencia que tuve al presidir la Junta Directiva de Telemedellín, como secretario de cultura ciudadana del municipio de Medellín, en el año 2007.

Y así mismo quiero preguntarle a la señora Ministra de Educación ¿Qué está haciendo el Ministerio y particularmente el SENA, para estimular la formación en diferentes campos alrededor de la televisión, la formación de camarógrafas, la formación de editores, la formación de personas que pre producen y producen, de diseñadores digitales en este campo audiovisual? Porque el SENA como Servicio Nacional de Aprendizaje, ha avanzado muchísimo en este país en otros campos, pero este campo parece que ha quedado lo suficientemente reducido y no hay una conexión clara con la industria de la televisión, de acuerdo a la información que tengo de diferentes organizaciones que trabajan en este campo.

Quiero dejar el mensaje que la discusión no se trata solamente de acabar o no con la Comisión Nacional de Televisión, sino que la discusión debe girar en torno a cómo reorganizamos la casa para poner-

nos frente a los retos mundiales, porque si no nos reorganizamos definitivamente con Comisión o sin ella, la televisión pública y la televisión privada van a sufrir porque vienen las empresas con gran capital extranjero y ahí si no hay nada que hacer, si no estamos debidamente organizados entre Gobierno, sociedad e instituciones. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted doctor.

El doctor Ciro como proponente tiene una inquietud y a continuación la doctora Juanita.

Palabras del honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón:

Gracias señor Presidente.

Simplemente para resaltar que este debate en el día de hoy ha logrado sensibilizar la importancia que tiene la televisión en la construcción de sociedad, principalmente la sensibilización que vemos por parte del Gobierno Nacional donde adquiere un compromiso de que después de tres años nuevamente la comisión intersectorial, compuesta por el Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Cultura, vuelve a iniciar su operación para que tengamos una televisión en materia cultural y educativa como todos los colombianos merecemos.

Y de la misma forma el anuncio por parte de la Comisión Nacional de Televisión que en el primer semestre del 2011, por fin ese 8% de la población colombiana que no tiene televisión va a tener este acceso a la televisión pública ampliada con los canales regionales y con el canal del Congreso, nos alegra a los que somos de zonas de frontera, como el Norte de Santander, donde no tenemos la posibilidad de tener la televisión colombiana sino la televisión venezolana. Por eso es un acto de soberanía que se hace con esta importante población, especialmente con la población de la zona del Catatumbo.

Y de la misma forma debo resaltar que en el 2010 en Colombia más del 25% de los colombianos tendremos la posibilidad de tener la televisión digital terrestre y así empezar a aprovechar los nuevos servicios que esta televisión tiene para la construcción de sociedad y para generar desarrollo en el país. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Quiero que los Representantes tengan conocimiento del artículo 240, por eso los proponentes del debate me solicitaron 5 minutos para repreguntar como lo ordena ese artículo, y a continuación seguirían los amigos del Partido de la U, con el doctor Jorge Caicedo, el doctor Hernán Penagos, el doctor Alfredo Deluque.

Doctora Juana Carolina tiene usted el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias señor Presidente,

Como citante me siento muy complacida del debate que hoy se realiza, sin embargo quiero decir que no comparto algo que manifestaba uno de mis compañeros, cuando decía que hoy no era el debate de la televisión pública, que hoy teníamos que definir si se acababa o no la Comisión Nacional de Televisión. Fuimos muy claros en las preguntas que se hicieron y sobre el acto legislativo que cursa su trámite normal en el Congreso, y en su momento definiremos cómo queda esta votación y posteriormente pasará a la Comisión Sexta, entonces quiero decirles a todos que el debate es sobre la realidad de la televisión pública en nuestro país.

De igual forma quiero decir y quiero compartirles un mensaje que me interesa se quede en la mente de los colombianos, y es que independientemente del resultado del acto legislativo, deberemos garantizar el resultado del fortalecimiento de la televisión pública en nuestro país.

Como segunda conclusión, les quiero decir lo siguiente a los Ministros y a los altos comisionados: Que los contenidos sean regulados por organismos independientes, porque necesitamos que se salvaguarde la libertad del pensamiento y se salvaguarde la libertad de expresión. Ese sería el segundo punto sobre el cual quisiera hacer énfasis.

Y como tercer aspecto, me parecería importante decirles que este es el primer debate de la televisión pública, y espero señor Ministro de Telecomunicaciones que no sea el último. Sería bueno que usted nos dijera que vamos a empezar unos foros o unos debates regionales, porque si usted hace un análisis en el mundo, la televisión pública es muy importante y en nuestro país tenemos que darle la importancia que se merece. Como lo manifestaba en su momento, son 12 canales públicos los que tenemos y debemos luchar porque este nuevo modelo de televisión pública salga avante y salga fortalecido.

Señor Ministro de Telecomunicaciones, hoy es el comienzo de una nueva era de la televisión, donde necesitamos mantener informados a todos los colombianos de la importancia de estos tres proyectos, de la importancia de la adjudicación de un tercer canal que en este momento está suspendida por un fallo del Consejo de Estado; de la importancia tan grande que tiene la televisión digital terrestre que va a permitir tener una televisión más moderna, una televisión con muchos canales, una televisión que usted va a poder tener en su carro.

Ese era el mensaje que les quería dejar, y espero más adelante hacer un cierre con unas conclusiones sobre lo que podemos apreciar del debate, y quedamos atentos señor Ministro a lo que usted nos diga al respecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas:

Gracias doctora Juana Carolina. Sigue el Parlamentario Silvio Vásquez.

Palabras del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Gracias Señor Presidente.

La verdad es que la doctora Juana Carolina, el doctor Ciro y mi persona, como Representantes del Partido Conservador, nos sentimos muy satisfechos de haber podido dar la oportunidad a toda la Cámara para poder participar activamente de este debate, de

un tema tan especial, tan importante, tan álgido y tan complejo como es la televisión.

Estoy muy complacido con la intervención de los señores Ministros, el doctor Diego Molano, la doctora María Fernanda Campo, como Ministra de Educación, la doctora Mariana Garcés como Ministra de Cultura, y desde luego con la presencia y la intervención del doctor Eduardo Osorio, el doctor Douglas Velásquez, porque nos han hecho una radiografía de cómo ha venido actuando y cómo se proyecta la televisión pública en Colombia.

Necesitamos llevar la televisión pública a todos los hogares del país, y desde luego también ese derecho que tiene el ciudadano colombiano de tener una televisión visible y una televisión con una parrilla definida y sobre todo en la televisión pública, con unas oportunidades de desarrollo y de mostrar fortalezas de las regiones, pues nos abren unos campos de esperanza a través de las intervenciones de la señora Ministra de Cultura y la Ministra de Educación y lo mismo el doctor Molano como Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Esto tiene repercusión inmediata en la medida que intervinimos y sientan nuestra voz en las diferentes veredas, en los municipios, en las cabeceras municipales de nuestros departamentos, de nuestras provincias, y debo reconocer públicamente que el doctor Douglas Velásquez me confirmó que había hablado telefónicamente con sus funcionarios, con sus técnicos y nos aseguran que están en funcionamiento los equipos para el cubrimiento de la televisión en el caso de mi departamento del Huila. Pero aprovecho la oportunidad de este medio de la televisión para decirle a todos mis paisanos huilenses, que el próximo fin de semana vamos a estar en Garzón y vamos a estar en el sur del departamento, manifestándole a ellos que es el momento oportuno de poder tocar estos temas, de poder analizar la problemática que hay de la televisión pública y desde luego de los canales privados, Caracol y RCN, que no se ven en muchas partes.

Y pongo como ejemplo mi municipio Santa María, Huila, que no tiene la posibilidad de tener la televisión pública ni la televisión privada sino únicamente a través de lo que se llama en el pueblo la parabólica, a través del pago de una mensualidad.

Me siento satisfecho porque veo que hay una esperanza en ayudar a la calidad de la educación, como lo escuchamos de unas personas con mucha experiencia, el caso de la Ministra de la Cultura, como la señora Ministra de Educación, quienes conocen la calidad, la formación en las tecnologías, del señor Ministro de Comunicaciones, y desde luego la experiencia del doctor Eduardo Osorio, del doctor Douglas, y nosotros también contribuir a eso para que podamos desde todo punto de vista hacer parte en lo regional.

El Festival del San Pedro en junio no es solamente cerveza y aguardiente, es toda una manifestación cultural con eventos, con participación inclusive internacional, donde los huilenses nos hemos dado a la tarea de poner como patrimonio cultural nuestro festival ¿Cómo no tener la posibilidad de decirle y venderle a Colombia y al mundo la cultura a través del patrimonio cultural de la humanidad como es San Agustín, como es toda la región sur de nuestro departamento? ¿Cómo no mostrarle a Colombia y al mundo el mar interior, el espejo de agua que es la represa de Betania y con la proyección de la Represa del Quimbo, con el Desierto de la Tatacoa, con los termales, con todo lo que tenemos en la fortaleza para poder decir que somos un destino turístico?

Necesitamos medios. Por eso cuando hablaba que me pongo a leer los informes de la señora Ministra de Cultura y la señora Ministra de Educación, cuando dicen qué hemos hecho, cómo selecciona los 150 profesores para enseñar pedagogía en la televisión, nos gustaría que se ampliara mucho más. Y le decía al señor Presidente, al doctor Carlos Alberto Zuluaga, que tenía toda la intención y hago pública esta intención, para que en el Huila se lleve a cabo el foro sobre la tecnología de las telecomunicaciones, sobre la parte de televisión pública, sobre la parte de televisión educativa y cultural para que tengamos esos espacios.

Estoy seguro que también los canales privados RCN y Caracol han ayudado mucho al fomento de la cultura en nuestro país, así haya un una diferencia entre la pública y la privada desde luego, y como dice el profesor Jesús Martín Barbero, español nacionalizado en Colombia, reconocido y muy especializado en los temas de televisión, cuando establece en un manifiesto por la televisión pública cultural y de calidad en Colombia, y dice que la televisión pública interpela al ciudadano mientras la televisión comercial le habla, y que la televisión pública debe ser el escenario del diálogo nacional intercultural; que la televisión pública debe promover lo universal, que no pasa por lo comercial; que la televisión pública debe hacer programas de gran impacto que se conviertan en hechos sociales y ameriten repetición; que la televisión pública debe recuperar lo gozoso, lo divertido, lo significativo, lo seductor y lo afectivo, dentro de la cultura y la educación.

Agradezco señoras Ministras, señor Ministro, doctor Osorio y doctor Velásquez, porque tenemos esperanza y sé que en este cuatrienio va a multiplicarse mucho más y vamos a llegarle a todos los hogares colombianos con la televisión pública, a través de la televisión digital terrestre o a través de la televisión satelital en el hogar de cada uno de ellos.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas:

Gracias a usted. Tiene la palabra el doctor José Caicedo en representación de la U, doctor el micrófono es suyo.

Palabras del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias, señor Presidente.

Un afectuoso saludo para la doctora María Fernanda Campo, Ministra de Educación; para la doctora Mariana Garcés, Ministra de la Cultura; al doctor Diego Molano, Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; al doctor Eduardo Osorio, director de la Comisión Nacional de Televisión; al doctor Douglas Velásquez, director de la RTVC; a la Viceministra la doctora Carolina; a los miembros del Gobierno que nos acompañan, a los

honorables Representantes y a los televidentes que a esta hora nos siguen en el país.

Creo que se han dicho muchas cosas importantes. Este Gobierno está empezando y no le podemos exigir a los Ministros que nos vengan a traer un informe de su gestión en este primer mes, se está haciendo un reordenamiento también de las políticas públicas y habrá que dar el suficiente tiempo y el compás de espera para que se puedan mostrar resultados. Sin embargo, creo que lo que han manifestado cada uno de los miembros del Gobierno tiene una trascendencia muy importante, a nombre del Partido de la U me voy a referir a algunos de ellos.

En primer lugar al Acto Legislativo 011 del año 2010, ese es un tema que hoy de manera mucho más vehemente y más definitiva lo plantea el señor Ministro de las Tecnologías de las Comunicaciones, y es que definitivamente el Gobierno tiene claro que la Comisión Nacional de Televisión debe abolirse, debe desaparecer del rango constitucional, y esa es una posición muy importante, que está apoyada en una serie de evaluaciones y de criterios, los que más llevaron a la rescisión que el Ministro del Interior en una reunión de bancada del Partido de la U nos manifestara que había que presentar el proyecto de eliminación de la Comisión Nacional de Televisión, porque la Comisión es derrochadora y es paquidérmica: fueron las dos palabras que utilizó el Ministro del Interior.

Derrochadora porque está manejando una buena cantidad de dinero y a la interpretación del Gobierno ese dinero no está cumpliendo con las funciones que debería cumplir, con la equidad, con el alcance para que la televisión en Colombia en los distintos ámbitos y en los distintos escenarios pudiera tener las respuestas y el apoyo que se necesita, para que pueda desarrollarse tecnológicamente y para que pueda tener los alcances de una televisión pública y de un bienestar para que le llegue a la comunidad. Ese es un primer elemento que sin duda tiene peso para que se esté planteando que se tiene que eliminar la Comisión Nacional de Televisión.

Debo decir que quedé gratamente sorprendido con el Ministro Molano, porque en la Comisión donde ya tocamos este tema, pues nos dio una charla absolutamente magistral sobre lo que significa el desarrollo tecnológico. Dos frases que me llegaron y que las tengo anotadas, que dice que si se moderniza la tecnología se deben modernizar las leyes que la regulan. Eso es supremamente importante. No podemos pensar que con una estructura que se creó en el año 91 podamos tener las herramientas para garantizar que el desarrollo tecnológico se dé a la velocidad y con la urgencia que necesitamos en el país.

Y otra frase aún más lapidaria, en este afán de poder cumplir con ese ritmo de acercarnos al desarrollo tecnológico, es, que un año de atraso en la tecnología, equivale a 7 años de atraso en otros sectores. Esos son temas que ponen sobre la mesa la importancia de tomar decisiones en este país en materia de la televisión, y de todo lo que significan las comunicaciones.

Creo que eso refleja que hay problemas. Llegué hace dos meses a este Congreso y uno no puede tener todos los argumentos para decir si hay que acabar la Comisión Nacional de Televisión o no, pero lo que uno puede tener claro es que hay indicios que demuestran que la Comisión Nacional de Televisión no está cumpliendo la función que debería cumplir, que uno a ojo de buen cubero como observador desprevenido, podría decir que la Comisión fácilmente defiende a los privados, pero se le olvida la televisión de la base, la televisión comunitaria y los canales que le sirven en una instancia de menor cobertura.

En Colombia en el año 1990 y 1995 habían alrededor de unos 2 mil canales comunitarios, hoy quedan 600, y esos canales comunitarios a diferencia de la focalización de los recursos que hace la Comisión Nacional de Televisión, pregunté sobre ese tema y el Director dijo que no tenía las condiciones legales y el respaldo legal para que pudiera haber inversiones en la televisión comunitaria, pero hay que crearlos y hay que establecer cuál es la ley que se debe crear para garantizar que la televisión comunitaria no sea la paria y no sea la que está olvidada, porque hoy por hoy la televisión comunitaria se está volviendo muy importante y no hay un respaldo de la Comisión Nacional de Televisión.

Señor Ministro y Comisión Nacional de Televisión, es urgente la creación de una ley de televisión cerrada, que permita apoyar a la televisión comunitaria, que es el instrumento para la cultura, para la educación, porque de todo este bombardeo de televisión para los niños, uno queda absolutamente aterrado; y la Comisión Nacional de Televisión no dice nada, pero cuando al arzobispo del Canal de Tunja se le olvidó colocar que el siguiente programa es una eucaristía y no contiene escenas de sexo ni violencia, se inició un proceso de sanción contra la Arquidiócesis de Tunja.

Uno ve que no hay una posición seria y clara y profunda de la Comisión Nacional de Televisión, que de paso sea dicho, no sé qué va a pasar con la posición de la Contraloría y del Ministerio de Hacienda que acaba de sacar la circular externa del 8 de septiembre, donde establece que las vigencias futuras se tienen que derogar si bien lo hizo para las entidades regionales, no sé jurídicamente qué alcance pueda tener la Comisión Nacional de Televisión que, según la información que nos suministraron en la Comisión Sexta, comprometió alrededor de 70 millones de dólares de vigencias futuras en los próximos 5 años para la televisión digital terrestre.

Volviendo al tema de la televisión, hay 49 canales locales a nivel nacional sin ánimo de lucro, incluyendo Telemedellín, las universidades que necesitan de alguna manera que esos 171 mil millones de pesos que maneja al año la Comisión Nacional de Televisión se vean reflejados en un apoyo real. La Comisión expresa hechos que tiene obviamente que conocer el país, y de los 171 mil millones de pesos, 31 mil millones de pesos, que son el 18%, se van al pago de funcionamiento, 40 mil millones de pesos se van para el pago pensional que heredó de Inravisión, y eso también hay que decirlo con claridad.

Pero hay una torta presupuestal supremamente importante, que tengo entendido se ha ido diluyendo hacia canales regionales en detrimento también de los canales comunitarios.

Ese es un elemento que tiene que tener una salida, tenemos que fortalecer los canales comunitarios. Hay una propuesta clara que transmito al país, que la recogimos del debate en Comisión con el señor Ministro, y es que se tiene que hacer un gran foro que salga de los muros de la Comisión, de los muros del Congreso, donde realmente llevemos al pueblo colombiano, a las universidades, a los padres de familia, a los canales comunitarios, a los canales regionales y por supuesto a los canales privados nacionales para que opinen sobre cuál es la televisión que necesitamos, y como lo dice la Representante Juanita, que realmente esta sea la oportunidad, con el empuje del nuevo gobierno, que tengo entendido en seis ocasiones ha presentado ante el Congreso la eliminación de la Comisión Nacional de Televisión, para buscar si bien es cierto que hay que acabar la Comisión Nacional de Televisión, esto vaya acompañado de una política clara del nuevo Gobierno, para que sepamos quién va a asumir esas responsabilidades, quién va a tener el control, qué tipo de independencia se va a dar frente a la televisión pública en este país, para que realmente defendamos al televidente y garanticemos que la tecnología le llegue a las provincias y a las regiones.

Termino reforzando y uniéndome a las palabras con las que inició el Ministro: casi el 10% de los colombianos no tienen televisión y uno ve en la provincia de Río Negro, que estamos luchando a ver si en el municipio de Paime puede haber una antena, porque en Paime y en Villa Gómez y en municipios que están a dos horas de Bogotá, no hay televisión, y estamos en la era de la televisión digital terrestre.

Es hora que hagamos un gran esfuerzo para que tengamos una cobertura del 100% en televisión, y esa es la invitación que queremos hacerle desde el Partido de la U, por supuesto que el Partido está comprometido con apoyar las iniciativas del Gobierno, pero que tengan una claridad y que estén orientadas fundamentalmente a mejorar la televisión en Colombia y a garantizar que cada vez los colombianos tengan más derecho a este importante servicio. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas:

Tiene el uso de la palabra el doctor Hernán Penagos.

Palabras del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias señor Presidente.

Un saludo para los Ministros que nos acompañan, para el Comisionado, para toda la gente del Gobierno, para los televidentes y un saludo para los compañeros representantes que aún están en el Recinto.

Quiero recabar sobre los fundamentos constitucionales de la Comisión Nacional de Televisión y recuerden que la Comisión no es una entidad descentralizada, como muchas de las que se crearon o de las que están definidas en la Constitución Política cuando estudiábamos derecho, sino que después de la Constitución del 91 nos hablaban de las ramas del Poder Público y nos decían de poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, y nos colocaban casi a la par de esas ramas en materia de importancia, al Banco de República y a la Comisión Nacional de Televisión. Como quien dice, no son unas entidades descentralizadas como muchas de las que hay en día en la estructura del Estado, sino que se asemejan a una rama del Poder Público por su autonomía e independencia.

Y entonces cuando se crea la Comisión Nacional de Televisión, lo primero que se entiende es que es la encargada de formular todas estas políticas públicas, de autorregularse, de alguna manera de señalar los fundamentos de la televisión en el futuro, y después de la expedición de la Ley 182, que reglamentó el funcionamiento de la Comisión Nacional, también tiene que decirse que esa misma ley de alguna manera fue limitando esa total autonomía e independencia, porque si ustedes se dan cuenta son muchas las atribuciones que se entregan a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, a efectos de la formulación de políticas públicas. Y ahí entonces uno dice: ¿será que esa Comisión Nacional de Televisión requería de un fundamento constitucional? ¿Requería de estar creada desde la Constitución como órgano máximo de la estructura del Estado? Pues, hombre, creo que hay ciertas dudas.

Por eso no estoy de acuerdo con aquellos que creen o dicen que la desconstitucionalización de la Comisión implica la vulneración de derechos fundamentales, o creo que eso no es cierto. Ese es un argumento, a mi juicio, un poco descabellado, porque los derechos fundamentales y los derechos asociados a la información están dados per se, es decir, están dados exista o no la Comisión Nacional de Televisión y exista o no bajo el esquema de la Constitución o dentro de la estructura de la misma.

Si usted mira la Ley 182 y lee las funciones de la Comisión Nacional de Televisión, observa que muchas de ellas tienen que realizarse en coordinación con el Ministerio de Comunicaciones, como la formulación de planes, la formulación de programas, la formulación de políticas sectoriales, y ahí debe entenderse de alguna manera que no es tanta la autonomía de la Comisión, a efectos de la formulación de políticas públicas. En ese sentido, creo que podría decirse que la Comisión desde el principio debió haberse creado por ley como una entidad descentralizada adscrita al Ministerio o adscrita a alguna entidad del Estado.

En segundo lugar, también quiero señalar que una entidad que destina un presupuesto muy importante al funcionamiento, que puede ser del 18%, pero realmente no es el porcentaje del presupuesto, realmente es la cantidad de recursos que eso significa y la forma en que esos recursos se distribuyen en términos de funcionamiento, y una entidad que entre los recursos de funcionamiento y entre los recursos que se destinan al pago de la carga pensional, supera más del 42% de su presupuesto, entonces se pregunta uno si es importante tener una entidad que más del 42% de su presupuesto lo destina a funcionamiento y al pago de una carga pensional. Creo que hay que hacer una evaluación muy clara y muy precisa, y tampoco voy a señalar a priori si se hace necesaria la eliminación de la Comisión, ni más faltaba, y creo que es un debate que lo tenemos que abrir con todo el juicio y con toda la prudencia.

Pero hay elementos bastante relevantes que creo van a ser muy importantes en el momento de tomar la decisión de la aprobación del acto legislativo.

Además de eso quiero señalar y hacer alusión a un artículo de *El Tiempo* del 22 de agosto de 2010 donde a la comisionada Aní Vásquez y al comisionado Osorio se les entrevista frente a las circunstancias de la Comisión, y son muy duros frente al tema de la Comisión; pero me llama la atención una situación muy precisa, y es aquella donde dice el artículo que la Comisión debe o está redefiniendo todos los perfiles de los cargos, que la Comisión no tiene definidos los procesos y los procedimientos. Y uno dice: si el artículo 15 de la Ley 182 señala que los empleados de la Comisión Nacional de Televisión son empleados públicos, valga la redundancia, entendiendo como empleado público, dice la doctrina, aquel que está vinculado mediante una vinculación legal y reglamentaria, un acto de nombramiento y posesión y respecto de ellos todavía no está muy claro, definidos los procesos y procedimientos, créanme que aquí ya quedan serias dudas de la manera como los diferentes funcionarios de la Comisión pueden ejercer cada una de sus competencias. Porque una entidad que después de tantos años de creada todavía tenga que definir procesos y procedimientos, y que esos empleados públicos no tengan la claridad precisa de cuáles son sus competencias, créanme que hay serias dificultades por lo menos en materia de la organización y de la estructura. Uno se pregunta si a estas alturas, después de pasados tantos años, es válido un argumento en el sentido de que nos vamos a modernizar o que estamos reestructurando la Comisión.

Pienso que también hay un argumento bastante importante, bastante relevante del que se tiene que tomar atenta nota en el momento de evaluar y de aprobar el acto legislativo pertinente que ya hoy día está en trámite en el Congreso.

Simplemente quiero de alguna manera, señora Ministra, acompañar su posición frente al debate que algunos quieren abrir de la regulación de la televisión y de la autorregulación. No tengo duda de que hoy día estamos un poco retrasados en el tema, pero debe abrirse el debate de la posible autorregulación, no porque aquí no haya un tema claro y preciso, sino que el Estado durante unos años debe seguir regulando, y de ninguna manera puede desatenderse ese debate que se puede dar, que se puede hablar, pero creo que estamos todavía en pañales para hablar de la autorregulación, eso es un tema bastante complejo.

También quiero decir que de alguna manera algunos de los intervinientes han tratado de hacer entender que la supresión de la Comisión Nacional de Televisión va asociada a la supresión de la televisión pública, y eso no es así, y creo que el Gobierno tiene que dejar mucha claridad en ese sentido.

Son temas muy apartes, son temas que se pueden tratar de manera independiente y en los que le pediría, señor Ministro, que tenga mucha claridad en el futuro, en el sentido de defender con firmeza y con decisión la televisión pública, y que la supresión si es del caso de la Comisión Nacional de Televisión en ningún momento puede entenderse que vaya en detrimento de la televisión pública. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas:

Tiene la palabra el doctor Alfredo Deluque.

Palabras del honorable Representante Alfredo Deluque Zuleta:

Señor Presidente, muchas gracias.

Es muy importante este debate, de verdad quiero empezar diciendo que soy muy amigo y defensor de la televisión pública, es más, si pensamos solamente en la televisión pública por motivos de soberanía nacional, se torna absolutamente importante, pero además de eso si le colgamos a ese tema el educativo y el cultural, pues imagínese dónde queda la televisión pública.

Pero el problema no es la televisión pública ni la importancia de la misma. El problema es que hay una crisis del sector y del esquema en virtud del cual se establecieron los principios sobre los cuales también se fundamentó en 1991 la creación de un organismo autónomo e independiente de rango constitucional como es la Comisión Nacional de Televisión.

Y cómo no iba a pasar esto, si en 1991 cuántos de los presentes tenían internet o cuántos televidentes tenían celular. No existían por lo menos en Colombia, y esa base que fueron cambiando por el tiempo y que hoy nos traen al 2010, nos dejan en un escenario en el cual ni siquiera hoy somos capaces de diferenciar un servicio de telecomunicaciones de otro con claridad. ¿Cómo diferenciaría yo la televisión de alta definición que puedo descargar en mi computador, en mis aparatos portátiles en alta definición, de un programa de televisión normal que recibo por la antena aérea que tenía en su momento, si están ambos conectados al televisor?

Y en esa medida los servicios de telecomunicaciones fueron evolucionando hasta el punto en que hoy tenemos un desequilibrio regulatorio. Hoy tenemos un sector de la televisión poco diferenciable del sector de telecomunicaciones, que tiene rango y que se mueve sobre las bases de una estructura Constitucional, pero en cambio tenemos un sector de telecomunicaciones en general dinámico que viene cambiando de su estructura y su forma, y en ese entendido esta estructura es mucho más flexible porque la tenemos en rangos legales.

La estructura está en crisis, así como han entrado en crisis estructuras como la salud pública y como la estructura de la justicia.

Esa crisis de la estructura del sector de las telecomunicaciones y en especial el de la televisión tenemos que resolverla. Hoy existe en el Congreso el debate sobre un acto legislativo que pretende quitarle el rango constitucional a la Comisión Nacional de Televisión y es un debate que debemos dar a profundidad, y creo que existen los elementos de juicio adecuados para que los empecemos a hacer, y existe también la necesidad, como bien lo decía mi compañero Hernán Penagos, que se quite de la mente que acabar con la Comisión Nacional de Televisión significaría acabar con la televisión pública. Eso no es cierto. La televisión pública es muy importante, tenemos que defenderla, y sobrevivirán organismos como la Comisión Nacional de Televisión, el Ministerio de las Telecomunicaciones y seguirá siendo importante en nuestra ideología colombiana.

El tema de la televisión pública se torna más que todo en un tema de contenidos, no nos digamos mentiras. La televisión pública es costosa. Elaborar un

programa de televisión pública cuesta mucho dinero, y además de eso tenemos la posibilidad de elaborar esos contenidos públicos, pero el *rating* es bajito. Cuando todo el mundo habla y asegura que la televisión pública hay que acabarla, pero cuántos de nosotros vemos televisión pública, cuántos de verdad nos sentamos en nuestra televisión y ponemos RTVC todas las noches y vemos un programa de televisión pública, y eso hace que el retorno de los dineros que tengamos en la inversión de la programación pública no tenga un retorno social adecuado.

Creo que el tema de los contenidos de la televisión pública hay que evaluarlo y mirar posibilidades diferentes sobre las cuales podamos soportar la televisión pública. La única manera de ver televisión de contenido público no es a través de los canales públicos, también podemos ver contenidos públicos a través de la televisión cerrada o a través de los operadores cerrados.

Estoy seguro de que esas ideas pueden ayudar a que la crisis del esquema y del sistema pueda salir adelante.

Las realidades de la industria son que tenemos un sector de telecomunicaciones que aprobó una ley de telecomunicaciones nueva, señor Ministro, y como usted sabe esa ley ayudó a dinamizar mucho el sector del 2008 hacia acá, y ha crecido el sector de las telecomunicaciones individualmente considerado y el de televisión se ha estancado, ha bajado, está en crisis el esquema y hay que variarlo. Y si el esquema nos dice que hay que variarlo de una manera constructiva, de manera tal que volvamos a un organismo mucho más dinámico, en la medida en que pierda su estatus de constitucional, pero se sigan garantizando los intereses y los derechos fundamentales de las personas que accedan a él, por qué no hacerlo y por qué no dar el debate.

La CNTV es un organismo que tiene muy buena intención. Celebro por ejemplo que personas como Eduardo Osorio lleguen a la presidencia o a la dirección de la Comisión, una persona que conoce el sector y ha venido trabajando mucho en el, pero en la práctica muchas veces se vuelve poco operativa, toma pocas decisiones en la medida en que se vuelve un organismo político, y en la medida en que se vuelve político, las decisiones cuando se toman en cabeza de cinco o de varias personas que hagan parte de la Junta Directiva, vuelve eso un poco inoperante.

Creo que esos son dos temas que tenemos que mirar. Es necesario que el organismo que vaya a tener en su cabeza la dirección de la televisión en Colombia debe ser un organismo dinámico, que cambia de la misma manera que cambia el sector de las telecomunicaciones, y es necesario que ese organismo también sea más ejecutivo, que no dependa de cinco cabezas para tomar una decisión, cabezas que vienen de sectores completamente diferentes, que son personas que de verdad tienen una perspectiva y una percepción de la televisión diferente y que al final del camino termina en que las decisiones no se tomen a tiempo o se tomen de la manera menos adecuada.

Se trata de dar simetría al sector de las telecomunicaciones, de hacer una regulación simétrica que abarque todo el sector, incluyendo la televisión pública como un elemento fundamental de este esquema.

Hay un punto muy importante que debemos mirar y es la ilegalidad en la prestación del servicio de la televisión, y esa ilegalidad pienso que también el organismo rector que aquí después de dar el debate juiciosos en el Congreso, que nos demoraremos un tiempo en darlo, resultemos definiendo cuál sería, tiene que darle una especial prevalencia de importancia a este tema en la ilegalidad del servicio de televisión.

A muchos nos ha llegado a nuestro correo vía *mail* donde dicen que tienen una oferta de 1.200 canales satelitales y muchas veces se consigue en las calles de Bogotá el aparato receptor, eso le que podría captar esas señales, también vemos que existe captación ilegal de canales internacionales y todo ese tipo de cosas hace que el sector se desdibuje y que no tenga el crecimiento adecuado y que sea asimétrico con el sector de las telecomunicaciones, del cual no se diferencia y del cual forma parte.

Hay realidades que no podemos esconder. Se han hecho mil foros de televisión pública en Colombia de televisión comunitaria, de televisión pública, y siempre existen las mismas conclusiones.

Creo que he resumido muchas partes de esas conclusiones que se han hecho en esos foros de televisión pública y de televisión comunitaria, de televisión por suscripción, de televisión abierta, de televisión digital y creo que existe suficiente comprensión de la problemática y además de las posibles soluciones; ejecutémoslas y si es necesario que cambiemos el esquema Constitucional, pues cambiémoslo, por qué no si ese es un esquema de 1991, donde no existía un dinamismo en el sector de las telecomunicaciones como el que existe hoy.

Pienso que ese es un problema que tenemos que resolver todos juntos. Hay que garantizar que las personas que son pensionadas de INRAVISIÓN gocen de su ingreso mensual y puntualmente, pero también hay que garantizar que los recursos de la televisión pública lleguen a la televisión de manera acertada, pero también hay que ser críticos de los costos de la televisión pública, porque eso también es un costo excesivo que pienso puede mejorarse, así como el retorno de esa inversión que podría tener.

El debate comienza y creo que podemos pensar en cambiarle la estructura al sector de la televisión y las telecomunicaciones en Colombia, con el fin de que sea simétrico, con el fin de que vayan de la mano y con el fin de que al final de este proceso podamos contar con un nuevo sector.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Germán Navas:

A usted, doctor Deluque, muchas gracias.

Tiene la palabra Carlos Amaya.

Palabras del Honorable Representante Carlos Andrés Amaya:

Gracias, señor Presidente.

Un cordial saludo a la señora Ministra de Educación, a la señora Ministra de Cultura, al señor Ministro de Comunicaciones y a todos los funcionarios y colegas presentes.

Debo saludar desde el Partido Verde este debate porque indudablemente hace parte de uno de los más importantes para el país, y atendiendo las recomendación de la doctora Juana, no voy a enfatizar tanto en la discusión de la Comisión Nacional de Televisión, sino que simplemente quisiera compartir que he hecho parte de las últimas discusiones al interior de la bancada del Partido Verde y me parece que lo más importante en este momento son precisamente estas reflexiones que se dan antes de las decisiones que tome el Congreso frente a acabar o no la Comisión Nacional de Televisión.

Reflexionemos y seamos proactivos. La televisión pública no es un gusto efímero de los colombianos, ni mucho menos fue un sueño ególatra del General Rojas Pinilla, sino que es el medio de mayor aceptación de todos los colombianos; tal vez a estas horas de la noche muchos colombianos, después de llegar de su trabajo, están viendo la televisión.

Pero quisiera enfatizar en que si bien muchos colombianos quisieran ver la televisión, no pueden hacerlo porque no tienen ese servicio. He venido revisando con especial cuidado este tema y resulta de particular importancia para mí, porque el general Rojas Pinilla hace 56 años, un paisano del Ministro de Comunicaciones, también de Boyacá, fue quien trajo la televisión pública, allí hay una reflexión. A mediados del siglo XX también en Estados Unidos y en Europa se estaba desarrollando la televisión, y en el año 54 llega a Colombia y aún en Colombia no se ha podido desarrollar la cobertura ni usarla como un medio de educación programática ni cultural, ni que genere identidad.

Un columnista señalaba sobre cómo va a generar identidad la televisión pública colombiana cuando en muchas de las zonas fronterizas del país la televisión que entra con mejor calidad es la televisión de los hermanos países; y si esa identidad que se genera es la que nosotros queremos o la de miles de campesinos en los sectores rurales y aun en sectores urbanos que no tienen el servicio de la televisión.

Según la Comisión Nacional de Televisión, 30 municipios no cuentan con televisión en Boyacá, en mi departamento, y eso no es tan cierto teniendo en cuenta que en varias poblaciones donde existían antenas receptoras y transmisores que irradiaban de manera gratuita la señal, fueron suspendidos por la Comisión Nacional de Televisión, o sea que ese número aumenta. Traigo el caso a colación porque es un caso que me parece refiere a algo sustantivo, aunque parte de lo cotidiano. El tema de Mongua, que hace 25 años llegó la televisión, con una antena receptora y un transmisor para irradiarla de manera gratuita. En el 2004 hurtaron los equipos y tres años después llegó un cableoperador que sólo sirve para la zona urbana y ese cableoperador fue suspendido por la Comisión Nacional de Televisión por no tener supuestamente aceptada la señal dentro de esos criterios, y dejaron sin televisión a ese municipio un año más.

El alcalde arregló la antena receptora y el transmisor para que ese municipio tuviera señal, que son 7.200 personas y la Comisión Nacional de Televisión suspendió e incautó los equipos. Esa es la información que me ha llegado y que he recibido directamente de los concejales y demás personas que hoy claman a gritos que por favor les devuelvan el transmisor o que les solucionen el problema.

Es cierto que Colombia es un Estado de Derecho y por ello la Comisión Nacional de Televisión debe y puede controlar las señales ilegales, pero también en un Estado Social y la Comisión debería preocuparse por solucionar esos problemas. Y refiero esto que es cotidiano, para decir que hoy muchos municipios de mi departamento y del país que no tienen señal, y entiendo que razones geográficas hay algunas muy difíciles y que costaría mucho poner trasmisores para que llegara a todos la señal, pero hay otro tipo de soluciones que pueden darse.

En Boyacá existen 260 mil hogares no tienen hoy televisión y así quisieran ver este debate tan importante para el país, no lo pueden hacer porque en las regiones rurales no tiene esa posibilidad. Recuerdo muy bien en la finca de mi abuelo cuando íbamos de vacaciones, que llegaba el medio día y nos tocaba ir donde un vecino que tenía un familiar en Bogotá y contrató un sistema de televisión satelital, y con un plan finca podía tener televisión allá. Pero era solo uno, y refiero esto porque el tema de la televisión, como el tema de la tecnología, genera inequidad social.

Hoy día, mientras muchos jóvenes están viendo televisión por internet y están conectados con todas las emisoras del mundo y con muchas cadenas de televisión del mundo, muchos colombianos campesinos, que duraron todo el día trabajando y cultivando la tierra, llegan en la noche y no pueden tener acceso a la televisión y mucho menos a un computador.

Creo que esto es necesario que lo revisemos con detenimiento.

Señor Ministro, quiero contarle o recordarle porque creo que sumercé sabe, que hay 20 localidades en Boyacá que tienen dificultades, como son Tununguá, Sativanorte, Turmequé, Quípama, Motavita, Gachantivá, Ventaquemada, Tutasá y curiosamente Ministro querido, Tasco, su municipio natal, Pachavita, Socotá, Firavitova, El Cucuy, Socha mi municipio natal, Sativasur donde no hay señal. Entiendo sus buenas intenciones y créame que me siento orgulloso desde esta curul, de ser boyacense y entender que usted es el Ministro que representa hoy a los boyacenses, aun cuando no hago parte de la gran alianza de unidad, y me siento mucho más orgulloso que sea ingeniero electrónico y que tenga tantos conocimientos, pero estoy seguro de que mi persona y muchos boyacenses se sentirían mucho más orgullosos, si le pusiéramos fecha para saber cuándo van a tener ellos televisión, para poder enterarse porque muchos no saben que hay un Ministro boyacense de Comunicaciones y que nos va a ayudar mucho, no solo a Boyacá sino al país.

Estoy absolutamente convencido de que si usamos bien la televisión, podremos generar lo que tanto anhelamos en Colombia, y es que nuestras nuevas generaciones tengan identidad y que ojalá podamos hacerlo desde allí, pero para eso indudablemente habrá que hacer enormes esfuerzos de tecnología. No sé cuál sea la solución, pero me gustaría revisarlo con detenimiento y estar muy al tanto desde la Comisión Sexta, a que por lo menos podamos fijarle metas a esto y que dentro de muy poco tiempo podamos ir

a los municipios de Boyacá y de Colombia que hoy no tienen televisión, y poder contarles que gracias a este nuevo Gobierno y a estos esfuerzos que se están haciendo, van a tener televisión.

El tema de la tecnología como mecanismo y como instrumento para educar, es un tema que de verdad nos tiene que interesar. Recuerdo muy bien aquellos momentos en los que en las escuelas de mi municipio no había computadores y teníamos que recibir los computadores que donaban de las empresas un poco mal trajeados, pero era un gran alivio cuando los recibíamos, y esto indudablemente educa.

Ojalá el Ministerio de Educación Nacional dedique enormes esfuerzos y recursos a que la tecnología pueda llegar a muchos sectores, y el Ministerio de Cultura que ojalá de todo corazón lo digo, ayude para que las nuevas generaciones tengan identidad y que uno pueda sentirse orgulloso de usar una prenda típica o de decir que es colombiano.

Muchas gracias, señor Presidente y señor Ministro querido, de verdad que insisto que nos sentimos muy orgullosos de que usted esté en el Ministerio y esperamos que pueda ayudar tanto a esta gran población, porque la intervención que usted realizó me hizo palpitar el corazón, cuando dijo que el 10% de los colombianos, y recordaba que 260 mil familias boyacenses, paisanas suyas, no tienen hoy televisión, que ojalá dentro de muy poco podamos darles la buena noticia. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Tiene la palabra el doctor Carebilla.

Palabras del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Gracias, señor Presidente.

Un saludo especial para los Ministros, para el Presidente de la Comisión Nacional de Televisión, el doctor Osorio.

Dentro del debate hemos escuchado varias cosas importantes y uno se siente orgulloso de que eso suceda en Colombia. Voy a empezar enunciando muy rápidamente estos acontecimientos.

En primer lugar, el hecho de que desde 1958 la televisión colombiana haya venido madurando, televisión en blanco y negro, televisión a color, televisión análoga, televisión satelital y un esfuerzo grande que se está haciendo para conseguir una televisión digital.

El otro elemento que uno puede sacar como conclusión es que la televisión es fundamental para el país y, por ello, están aquí nuestras dos Ministras, la de Cultura y la de Educación. En el tema de cultura sin lugar a dudas la televisión le permite fijar la nacionalidad a los individuos y en este caso nos permite fijar la nacionalidad a los colombianos.

En el tema de educación, los programas le permiten a los colombianos mejorar la calidad y sin duda en la televisión pública, hay programas que así nos lo hacen saber, pero en mi opinión lo más importante, y como congresistas hemos contribuido a ello, cuando aprobamos una norma por ejemplo que le permite a los artistas colombianos, avanzar en la construcción de una televisión propia.

Recuerdo que la primera vez que vi televisión en 1985, 5 o 10 años hacia adelante, me encontraba que los programas de televisión tenían que ver con eventos de carácter internacional, encontraba uno novelas mexicanas, novelas venezolanas, etcétera.

Este Congreso en estos años, particularmente en el período pasado, tuvimos la posibilidad de fortalecer a los artistas colombianos y de ello nos sentimos orgullosos, pero hay una situación que da vergüenza y tal vez no tengo la capacidad en este momento de decirlo con la vehemencia que el señor Ministro de Comunicaciones la hizo; la verdad me sentí muy bien por la actitud tan fuerte como la evocó, de decir de frente a los colombianos que hay 4 millones de personas que no ven televisión, que significa el 10% de los colombianos que no tiene acceso a ella, y pienso que es una vergüenza y que se hace absolutamente necesario dejar claro cómo se va a solucionar.

Y como ese 10% de colombianos no tiene la televisión, pues sencillamente toda esa fijación de nacionalidad, doctora Garcés, a la que hacemos referencia, de esa ventaja que tiene la televisión, sencillamente no opera y estoy seguro porque pertenezco a un departamento de zona de frontera, que el 90% de las personas que viven en departamentos como el Vaupés, como el Guainía o como en el caso mío del Amazonas, que no tienen la televisión, ni pública ni privada, por lo tanto al ser departamentos que están ubicados en zona de frontera, mucho menos la fijación de la nacionalidad va a ser efectiva.

Y curiosamente doctora Fernanda, si uno revisa los estándares de calidad y algo que usted hoy mencionó, el hecho de que la televisión contribuye a por ejemplo evaluar a los muchachos en básica primaria y secundaria, estamos hablando de las pruebas ICFES, pues sencillamente porque hoy hay calidad, y personalmente considero que hay calidad en los programas de televisión, en la parte infantil, en la parte educativa, pues sencillamente como no llega a esa zona uno encuentra que los resultados de estas pruebas son totalmente contrarias a aquellos sitios en donde la televisión ejerce un poder enorme.

Me confundió el Presidente de la Comisión Nacional de Televisión, con la opinión que tiene uno de los citantes, el doctor Ciro Rodríguez, que en la última intervención planteó el hecho, y quisiera que fuese así, tal vez me ayuden a aclarar esto, que en el primer semestre del año 2011, ese 10% de colombianos puede acceder a la televisión. Tal vez no le entendí al doctor Osorio, cuando dijo que ese 10% de colombianos se iba a trabajar a través de televisión satelital, programas comprimidos que luego se iban a extender. Si vamos a esperar 10 años para que estos territorios tengan la posibilidad de tener televisión pública, sencillamente de eso no nos sentimos orgullosos, nos seguimos avergonzandos y ojalá yo pueda, el viernes que voy para mi departamento, precisamente en las zonas donde no hay televisión y que hoy no nos pudieron ver, llevarle la información que el doctor Ciro concluyó, de que en el primer semestre del año 2011 esa zona puede tener televisión, y en ese sentido hemos avanzado. Gracias, presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Germán Navas):

A usted doctor por su brevedad y concreción.

Sigue con el uso de la palabra el doctor Pedro Pablo Pérez.

Palabras del honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Gracias, señor Presidente.

Un saludo muy especial a los señores Ministros y a los demás miembros del alto gobierno que nos acompañan.

Creo que es bastante claro dentro del seno de la Cámara que los objetivos de la televisión es formar, crear y recrear, y dentro de esta formación creo que lo que tiene que ver con la franja cultural no ha sido lo mejor, porque de pronto no tiene el punto de equilibrio en las regiones y hablo de la región del Orinoquia colombiana, porque muchas veces se hacen programas en los canales privados, desafíos regionales, pero no sé en qué mapa miran, porque a la región de la Orinoquia nunca la contemplan.

Me parece que desde ahí tenemos que ser mucho más equitativos. No está la Ministra de Cultura, en lo que tiene que ser en la fase cultural, porque la cultura, como todos saben, es un derecho público y como tal es el Estado quien tiene que promocionarla, defenderla y rescatarla y creo que el medio más expedito para lograrlo es la televisión.

Cuando se trata muchas veces de la región de la Orinoquia colombiana, de los llanos, se enfoca solamente la cultura como la mera parte musical, y creo que la cultura de los llanos hay que mirarla desde la llaneridad, como una forma de vida, como una expresión que nos hace diferentes de la región atlántica, de la región del Caribe.

El llano ha sido escenario de grandes acontecimientos. Todos conocemos que al país le asiste una deuda histórica con el llano, que estamos ad portas de que en el 2019 se cumpla el bicentenario de esta fiesta patria y que seguramente muchos de nuestros jóvenes colombianos desconocen que Pore fue capital por 24 horas del país, y creo que debemos utilizar la televisión para promocionar este tipo de eventos.

Con todo respeto, tengo algunos puntos como objetivos claros que creo deben tomarse dentro de las franjas culturales, en lo que tiene que ver con la región de la Orinoquia colombiana. Debemos disparar esta región como una apropiación de la historia nacional, generar investigación sobre estos acontecceres, visibilizar y recuperar referentes históricos, crear sentimientos de identidad y sano orgullo regional, proyectar a las regiones en el contexto nacional, generar dinámicas turísticas a partir de la historia.

Bien sabemos que a través del Ministerio de Cultura se pueden promocionar todos estos eventos y todos estos actos de la cotidianidad del llanero de la región de la Orinoquia colombiana, porque no se le ha dado la difusión suficiente a las ruinas de Pore, y creo que en nuestras franjas culturales podemos promocionarlas, ya que existe la Ley 936 de 2004, que convirtió a la histórica región de Casanare y más precisamente al municipio de Pore como patrimonio cultural.

Debemos resaltar a nivel nacional la importancia del pueblo de Pore, como epicentro por excelencia de los movimientos independistas, propiciar investigaciones sobre los momentos de la independencia en tierra de los departamentos del Meta y Vichada, visibilizar las rutas regionales Cundinamarca, Meta, Vichada, Casanare y Arauca, utilizadas por las fuerzas en conflicto durante el periodo de la independencia y con base en su carga histórica, ofertarlas turísticamente, se requiere el concurso del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Turismo y de la televisión para que esto se pueda.

Creo que de esa manera podemos dar a conocer mucho más las regiones a través de la televisión, que ya todos han dado su presentación de la importancia que tiene para la sociedad colombiana.

Y me atrevería a dar una propuesta señora Ministra para que hacia futuro se contemplen, por qué no crear un canal de televisión regional para la Orinoquia colombiana, por qué no hacer un proyecto de recuperación de las lenguas nativas en proceso de extinción, por qué no hacer la producción de audiovisuales contemplativos de las culturas vivas de la nación, por qué no fortalecemos desde el Ministerio de Cultura cada una de las regiones en su parte musical. Creo que tenemos que rescatar a través de la televisión, unos patronos musicales, porque la música pasó de lo rural a lo urbano y hemos perdido unos patrones que solamente se han quedado en los rincones de las sabanas nuestras, y solamente se ha promocionado la música comercial.

La televisión debe ser el medio para dar a conocer nuestros valores y nuestros ritmos. Me atrevería a decirlo de manera muy respetuosa, por qué no creamos que el himno nacional se interprete en los ritmos de cada una de las regiones, y me gustaría cantar el himno nacional en joropo y seguramente que en vallenato lo harían los costeños, en bambuco la gente del Huila, y sería una manera de dar a conocer esta región con nuestros propios ritmos.

Estaría dispuesto a colaborar en estos procesos, y que la televisión como lo decía el doctor Valencia, en vez de estar promocionando que sin tetas no hay paraíso, mejor promocionemos la cultura nuestra y desde ese punto de vista estaríamos generando identidad, generando colombianismo, como dijo el señor Presidente de la República, generando prosperidad para todos los coterráneos. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

A usted doctor, muchas gracias.

Termina el doctor Henry Arcila y la conclusión del debate estará a cargo de la doctora Juana Londoño.

Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Gracias, señor Presidente.

Un saludo a nuestras ministras invitadas, a los ministros, viceministros y al Presidente de la Comisión Nacional de Televisión.

Independientemente de la suerte que corra la Comisión, de verdad que hay que llamar la atención en la responsabilidad que tiene este organismo del Estado.

Quiero tocar que la parte de educación en la televisión tiene un potencial que nuestro país todavía no conoce. Si bien es cierto el Ministerio de Educación Nacional tiene procesos de telesecundaria que son simple y llanamente entrega de material didáctico, que se entrega a las instituciones educativas, también es cierto que hay modelos que se pueden tener

en cuenta, como un proceso que se vivió en nuestro departamento del Valle del Cauca, del cual tuve conocimiento con ocasión de haber sido Secretario de Educación y nos dio mucho resultado en el proceso educativo, especialmente en los tres principios de la educación, como la cobertura, la calidad y la pertinencia.

Ese modelo educativo nos dio una posibilidad de llegar a todos los rincones del departamento, e inclusive de departamentos vecinos como el Cauca, donde se pudo llevar calidad de la educación, que verdad a esos sectores que si usted examina las pruebas saber del departamento del Valle del Cauca, diría que en el año 2005, las mejores las tuvieron alumnos de la Telesecundaria, Educa TV, porque de verdad queríamos identificarlo con nuestro departamento, era en la franja de la mañana, donde de verdad se expandió a sectores como las cárceles, las empleadas del servicio, haciendo sus quehaceres, recibían la educación que se impartía desde el Canal Regional de Telepacífico en la ciudad de Cali.

Esto fue motivado por el Gobierno central, en esa época el doctor Germán Villegas, quien de verdad pudo llamar la atención de los alcaldes, porque supieron que allá había calidad y había cobertura, que era lo que necesitábamos en ese momento, y después vino un proceso en el cual tuvimos la certificación de los municipios mayores de 100 mil habitantes, y tuvimos allí el primer escollo que de verdad es de tenerlo como ejemplo, para de pronto mirar la posibilidad del futuro. Allí se daban herramientas en ese medio de educación, pero no se suplía el docente doctora María Fernanda, porque el docente estaba, pero había un componente muy importante, vuelvo y repito, que era el tema de calidad, y era un modelo tomado de un país que de verdad lo había experimentado y tenía una cobertura grande porque tenía una matrícula importante dentro del proceso de ese país, que es México, sin embargo se acoplaron programas como geografía, ética y valores y pudimos lograr llegar con estos temas, los cuales nos dieron esa posibilidad de tener un proceso educativo en ese entonces con muy buena calidad.

Pienso que es digno de tenerlo como ejemplo, porque nuestro departamento vivió la experiencia y la comunicó a todo el país. Lamentablemente el proceso en ese entonces fue un proceso que no nos dio para que se difundiera más y el gobierno pudiera apoyarlo de una manera decidida como se podría decir.

Pienso que independientemente de la suerte de la Comisión Nacional de Televisión, se tienen que articular todos estos aspectos para buscar que la educación tenga estos insumos y lograr llegar a los principios rectores de la educación que deben tener todos los colombianos, y es la calidad, la cobertura y la pertinencia.

No quiero desaprovechar el momento para llamar la atención de nuestra Ministra de Cultura, y queremos particularmente hablarle de nuestro departamento. El maestro Rayo murió esperando la presencia de nuestro Presidente, 4 u 8 años esperó a que nuestro Presidente Uribe lo visitara, de verdad que no podemos dejar de lado una posibilidad que tiene todavía el Valle del Cauca y Colombia, de tener un museo como es el Museo Rayo, donde se hace el encuentro nacional de poetas, y usted que es del Valle del Cauca doctora puede saber la calidad de experiencia que tiene el museo. Y no dejar de lado esa posibilidad de ayudar a ese centro cultural Rodrigo Lloreda Caicedo, el centro cultural del suroccidente colombiano más importante, del cual sé que usted tiene en mente.

Todo lo que tenga que ver con televisión, tiene que ver con cultura, porque allí se puede difundir la cultura, todos esos procesos que vive el departamento del Valle que de verdad usted conoce, como el Festival Mono Núñez en Ginebra, todos los encuentros que le decía de poetas en Roldañillo, el Festival de Bandas de San Pedro, el Encuentro Internacional de Bandas de Guacarí, la Feria de Cali inclusive, porque allí hay cultura, allí está el Festival Mundial de la Salsa, usted lo conoce, también es de Cali, eso es del Valle del Cauca.

Si estamos hablando de la Comisión Nacional de televisión, todos estos aspectos deben de estar en el futuro incluidos dentro de estos procesos, porque son aspectos fundamentales de la vida cultural de nuestro país, especialmente de nuestro departamento del Valle del Cauca. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Germán Navas):

A usted, doctor. Por favor, doctora Juana Londoño, para concluir el debate.

Palabras de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Para concluir el debate que comenzó al rededor de las 3:30 p. m., en nombre de mis compañeros citantes del doctor Ciro Rodríguez, el doctor Silvio y en mi nombre, queremos agradecerles a todos los compañeros que a esta hora nos acompañan, a los señores Ministros por mostrar tanto interés en este tema tan importante, al alto comisionado y demás comisionados que nos acompañan.

De igual manera quiero hacer un reconocimiento porque las respuestas que hoy se nos dieron fueron unas respuestas acordes a lo preguntado, y estamos satisfechos con las respuestas que se nos entregaron señores Ministros y señor comisionado.

Creo que una de las conclusiones finales a las que podemos llegar esta noche y la más importantes, es que se ha despertado el interés del Congreso de la República y el interés de los colombianos en un tema tan trascendental, como la televisión pública, que era un tema que pasaba de refilón, de resbalón y nadie le ponía atención. Eso es lo más importante que como citantes queremos recalcar.

En segundo lugar, queremos decirles a los señores Ministros que estaremos vigilantes y que estaremos atentos de todos estos procesos que hoy se llevan a cabo en materia de televisión en nuestro país; que si bien es cierto pertenecemos a unas alianzas dentro del Gobierno Nacional, también estaremos prestos a realizar las sugerencias respetuosas del caso para beneficiar y para mejorar la calidad de la televisión de los colombianos.

Queremos recalcar y como lo manifestamos anteriormente, y le pedimos al señor Ministro que

vaya estudiando desde ya, que se tenga independencia en los contenidos. Eso es bien interesante. Independientemente de lo que suceda con el Acto Legislativo 011, debemos tener claridad que deben haber unos órganos independientes que velen por esa libertad de pensamiento en cuanto a contenido, y que estamos listos, que desde el Congreso de la República, desde la Comisión Sexta, para empezar a viajar, para ir a los debates regionales, para contarle a los colombianos, para contarle a todos nuestros amigos la importancia de lo que representa una nueva televisión digital, de lo que representante para ellos en cuanto a comodidad, en cuanto a tecnología, y ante todo para decirles que es muy triste y muy lamentable que hoy cerca del 8% de la población, en pleno siglo XXI, no puedan acceder a la televisión. A eso tenemos que ponerle mucha atención, por lo tanto Ministro, comisionados, es sino que nos digan empecemos a organizar desde ya los foros, empecemos a organizar desde ya los debates, porque a Colombia le espera un momento muy significativo en materia de televisión. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Germán Navas):

Muchas gracias, doctora.

Quiero agradecer en nombre de la Mesa a las señoras Ministras, al Ministro, a los directores de departamento por su asistencia, porque han dado ejemplo de que los Ministros sí pueden cumplir, no hubo que esperarlos como es habitual, a nombre propio los felicito y les agradezco porque no es usual que nos cumplan las citaciones.

A los televidentes muchas gracias, muy amables, se levanta la sesión y se cita para el martes a las 3:00 p. m.

Publicación de constancias:

CONSTANCIA

La Constitución de 1991 inspirada en la construcción de una gran Nación, creó varias instituciones democráticas, entre ellas: La Comisión Nacional de Televisión diseñada para proteger los intereses de la Nación en lo relacionado a las frecuencias y operadores, de los empresarios, productores y periodistas, para garantizar el ejercicio de las comunicaciones, la recreación y la información, pero especialmente de los sectores vulnerables: los televidentes.

En los últimos ocho años, la CNTV ha sido blanco de intereses que contrastan con sus objetivos: en un solo municipio Malambo, Atlántico, fueron creadas 147 empresas operadoras de televisión parabólica solo con el fin de lograr uno de los cinco escaños de la Comisión. Maniobras como esta son hoy típicas y esto institución terminó manipulada al servicio de oscuros intereses.

Uno de los objetivos importantes en el desempeño de la CNTV es el Fondo para la Producción de Televisión que financia los proyectos populares y étnicos. Sin embargo, ese dinero fue gastado en los llamados Consejos Comunitarios, dejando huérfanos todos los proyectos comunitarios, culturales y étnicos en la televisión pública.

Hoy nos enfrascamos en discusiones si es importante o no la nueva tecnología de televisión digital terrestre, cuando la discusión es más de fondo. Debemos definir si se debe acabar la Comisión Nacional de Televisión o no. En cualquiera de los dos casos se debe diseñar una política que evite la corrupción de este ente y que termine asegurando la entrega de los nuevos canales a quien el Ejecutivo les indique, como se pretendió en los últimos meses del gobierno Uribe con el tercer canal.

Además se deben diseñar estrategias para lograr que el Fondo para la Producción de la Televisión no vuelva a financiar los proyectos televisivos del Ejecutivo, sino que se desarrollen los canales de televisión comunitaria, la televisión cultural y educativa, además de los proyectos que presenten las comunidades y todos los grupos étnicos.

Representante *Hernando Hernández Tapasco,*

Circunscripción Especial Indígena

15 de septiembre de 2010.

Las siguientes inquietudes son para el Ministro de Comunicación y Nuevas Tecnologías:

Si la Comisión Nacional de Televisión se acaba, es necesario que se aclare qué institución reemplazará las actividades que realiza la CNTV. Entre las que se destacan: la televisión educativa, la educación por intermedio de la educación, la calidad de educación de las facultades de comunicación social, el uso de las señales incidentales y la televisión comunitaria, entre otras.

Igualmente se hace necesaria la explicación de los respaldos que el Ministerio de Comunicaciones y la CNTV les dan a los canales de televisión comunitaria: subsidios, capacitación a las comunidades para que apliquen la TV comunitaria.

De acabarse la CNTV qué pasaría con delegados de las facultades de comunicación, señales incidentales y ligas de televidentes que, de alguna forma, defienden los intereses de sus representados.

Las siguientes inquietudes son para la Ministra de Educación:

¿Qué programas de etnoeducación tiene la televisión?

¿Cuánto es el presupuesto del Ministerio para este rubro?

Las siguientes inquietudes son para el Presidente de la CNTV:

¿Qué propuestas tiene la CNTV en televisión étnica?

¿Qué presupuesto tiene para este objeto?

¿Qué proyectos tiene la CNTV para la televisión comunitaria?

¿A cuánto ascienden los subsidios de televisión comunitaria?

¿Cuántas señales regionales como la de Teleamiga se pueden emplear y en qué regiones?

¿Cuántos canales regionales étnicos están programados para entrar en uso en las zonas de asentamiento de comunidades indígenas, afros, raizales y rom?

¿Qué proyectos de programación tiene la CNTV de comunidades indígenas, afros, raizales y rom?

¿Qué presupuesto tienen para ese fin?

¿Quiénes ejecutan esos proyectos?

¿Qué tiene presupuestado la CNTV para capacitación de personas o entidades de comunidades indígenas, afros, raizales y rom en producción de televisión?

Las siguientes inquietudes son para el director de RTVC:

¿Qué proyectos de programación tiene la RTVC de comunidades indígenas, afros, raizales y rom?

¿Qué presupuesto tienen para ese fin?

¿Quiénes ejecutan esos proyectos?

¿Cada cuánto se realizan convocatorias para ese fin?

¿Qué tiene presupuestado RTVC para capacitación de personas o entidades de comunidades indígenas, afros, raizales y rom en producción televisión?

* * *

Bogotá, septiembre 15 de 2010

CONSTANCIA

El Polo Democrático Alternativo deja constancia de la detención por parte de la Fiscalía el pasado 15 de septiembre de David Ravelo, reconocido dirigente social de Barrancabermeja y defensor de Derechos Humanos, miembro del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, sobreviviente del genocidio contra la Unión Patriótica, cuyo caso lo lleva la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, quien es víctima de un montaje judicial. Luego de que alias Julián Bolívar, comandante del Bloque Central Bolívar, manifestara la intención de meter a la cárcel a varios defensores de DD. HH. y líderes sindicales, entre ellos a David Ravelo.

De igual manera dejamos constancia de las amenazas y planes de actuación contra la vida e integridad de las personas que hacen parte de la Comisión Intereclesial Justicia y Paz, quienes han denunciado seguimientos, hostigamientos y el día de hoy, la existencia de un plan de actuación contra la vida e integridad de sus integrantes, y de desprestigio a través de un montaje judicial.

Esta Organización denunció que en horas de la mañana del día de hoy, una fuente que exigió mantener su reserva, manifestó que hace un par de semanas agentes estatales recibieron de una mujer, recursos económicos para hacer seguimientos a tres integrantes de la organización: P. Alberto Franco, Abilio Peña y Danilo Rueda. El recurso fue aportado por una mujer a nombre de un grupo de empresarios, sin precisar, el renglón de la economía.

Esta detención y amenazas se producen en un contexto de recrudecimiento de las amenazas y agresiones contra defensores y defensoras de DD. HH. Según el registro realizado por el *Sistema de Información sobre Agresiones a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos,* durante el primer semestre del año 2010, 64 defensores y defensoras sufrieron agresiones, es decir, cada tres días ocurrió una agresión directa contra un defensor(a) en Colombia, y 111 organizaciones sociales y de DD. HH., fueron víctimas de algún tipo de agresión que pone en riesgo su vida e integridad y obstaculiza su labor.

Las amenazas, los atentados y los asesinatos fueron las tres formas identificadas para agredir a los defensores entre enero y junio de 2010. De las agresiones contra defensores(as) en el primer semestre, seis (6) casos corresponden a atentados contra la vida: siete (7) casos corresponden a homicidio o asesinato del defensor(a) y 51 casos corresponden a amenazas contra la vida y la integridad del defensor(a).

En cuanto a las zonas de Colombia donde es más peligroso el ejercicio de defensa de derechos humanos, continúa la ciudad de Bogotá con el mayor índice de agresiones, seguido de Santander, Cauca y Valle.

Solicitudes

Se brinden las garantías procesales a David Revelo para su defensa.

Se otorguen garantías para a labor legal y legítima de las y los defensores de derechos humanos, y en especial a cada uno de las y los integrantes de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz en Bogotá y en cada una de las regiones en donde acompañan distintas comunidades en la defensa de sus DD. HH.

Se actúe diligentemente para esclarecer las amenazas contra la vida e integridad personal de las y los integrantes de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, y el impulso de la campaña de desprestigio y de judicialización en su contra.

Presentada por el R. *Iván Cepeda Castro.*

Siguen firmas ilegibles.

La sesión se levantó a las 9:10 p. m.

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010